



GESTIÓN LOCAL Y PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO

**Análisis de la Inversión Municipal para la
promoción y fortalecimiento de la Cultura
Emprendedora de las Mujeres
Municipios de Cochabamba**



Elaboración

Instituto de Formación Femenina Integral - IFFI
Zarina Aruzamen – Consultora

Revisión y Aportes

Silvia Vega P.
Directora ejecutiva IFFI

Juana Teresa Olivera F.
Técnica IFFI

Noemí Luz Bráñez
Técnica IFFI

Editor

Instituto de Formación Femenina Integral – IFFI

Diseño y Diagramación

Live Graphics

Depósito Legal

PENDIENTE

Cochabamba - Bolivia
Julio 2017

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
ANTECEDENTES	7
Breve apunte histórico de la producción del Observatorio de Equidad de Género en su Componente PSG - Analizar para actuar.	
1. MARCO CONCEPTUAL	14
1.1 La economía feminista y el desmontaje de la realidad económica.	14
1.2 Emprendimientos femeninos desde la sostenibilidad de la vida hacia la auto organización laboral feminista.	18
1.3 Los presupuestos públicos como instrumento de ejercicio de derechos y corresponsabilidad.	22
1.4 Tomar las Políticas Públicas y transformarlas.	24
2. MARCO METODOLÓGICO	25
2.1 Inversión para la cultura emprendedora de las mujeres (ICE) - categorías e indicadores de análisis.	25
2.2 Termómetro de inversión en la cultura emprendedora de las mujeres.	28
2.3 Municipios priorizados para el análisis.	29
3. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EN CULTURA EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES – GESTIÓN 2016	30
3.1 Termómetro de la Inversión en la Cultura Emprendedora de las Mujeres – Gestión 2016	30
4. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL EN LA CULTURA EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES – ICE, POR MUNICIPIOS	34
4.1 Municipio de Cochabamba, 2016	35
4.1.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Cochabamba, 2016	35
4.1.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Cochabamba – 2016	38
4.2 Municipio de Quillacollo, 2016	39
4.2.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres	39
4.2.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Quillacollo– 2016	41
4.3 Municipio de Tiquipaya, 2016	42
4.3.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres	42
4.3.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Tiquipaya – 2016	45
4.4 Municipio de Vinto, 2016	47



4.4.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Vinto, 2016	47
4.4.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Vinto – 2016	49
4.5 Municipio de Colcapirhua, 2016	50
4.5.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Colcapirhua, 2016	50
4.5.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Colcapirhua – 2016	52
4. 6 Municipio de Sacaba, 2016	53
4.6.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Sacaba, 2016	53
4.6.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Sacaba – 2016	55
4.7 Municipio de Tolata, 2016	57
4.7.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Tolata, 2016	57
4.7.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Tolata – 2016	59
4.8 Municipio de Capinota, 2016	59
4.8.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Capinota, 2016	59
4.8.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Capinota – 2016	61
4. 9 Municipio de Arani, 2016	62
4.9.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Arani, 2016	62
4.9.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Arani– 2016	65
4.10 Municipio de Bolívar, 2016	66
4.10.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Bolívar, 2016	66
4.10.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Bolívar – 2016	68

5. EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN EN LA CULTURA EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES (EICE) 70

6. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA CULTURA EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES (CICE)	74
7. INVERSIÓN EN CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN PROYECTOS CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES	75
8. INVERSIÓN INDIRECTA EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	77
9. ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO – UNA REALIDAD NO CONTABILIZADA	80
CONCLUSIONES	83
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS	87

INTRODUCCIÓN

El Observatorio de Equidad de Género del IFFI, que da cuenta periódicamente del avance y evolución de las políticas de género, la ejecución de los presupuestos y los impactos de los planes, programas en la ampliación de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, en su componente de Políticas Públicas y Presupuestos Sensibles al Género – PPSGs presenta el III Reporte del apartado especial de “Análisis de la Inversión Municipal para la promoción y fortalecimiento de la Cultura Emprendedora de las mujeres”.

El presente reporte de *“Análisis de la Inversión Municipal para la Promoción y Fortalecimiento de la Cultura Emprendedora de las Mujeres”*, se realizó con el objetivo de brindar información y análisis, a la sociedad civil, mujeres emprendedoras, autoridades, funcionarios públicos y que permita avanzar en el fortalecimiento de las políticas públicas, institucionalidad y asignación presupuestaria sensible a la cultura emprendedora de las mujeres a nivel municipal. La importancia de este reporte radica, en que por segundo año consecutivo, la información presupuestaria analizada abarca 10 municipios del Departamento de Cochabamba, lo que permite realizar un análisis comparativo de la gestión 2016, en relación al 2015.

Para el buen desarrollo y éxito de todo emprendimiento económico, es esencial la participación e intervención de las autoridades públicas, organizaciones sociales y económicas productivas, siendo estos los encargados de priorizar y apoyar las necesidades sentidas y requeridas, por las diversas organizaciones de mujeres en sus municipios. Por otra parte, el fortalecimiento económico, productivo y laboral de las mujeres emprendedoras, viene de la mano de la corresponsabilidad social y pública del cuidado de la familia.

Sin la asunción de la corresponsabilidad, por parte de la sociedad y el Estado, la posibilidad de un verdadero desarrollo económico sustentable que recupere la dimensión humana del desarrollo, no sólo es difícil, sino también desigual e inequitativo; asimismo, no se podrían evidenciar emprendimientos productivos exitosos, sin que las mujeres logren plenamente el ejercicio de sus derechos. Para ello, los gobiernos municipales tienen un rol estratégico, garantizando y promoviendo el fortalecimiento de una cultura emprendedora de las mujeres a través de políticas, programas y proyectos reflejados en la inversión pública municipal.

Bajo estas premisas, se construye el presente reporte en seis acápites específicos: Inicialmente, se realiza una presentación del marco conceptual y metodológico del estudio, se continúa con el análisis del termómetro de inversión municipal para evidenciar el nivel



de voluntad política de los municipios respecto a la orientación de la inversión municipal ejecutada; seguidamente se realiza el análisis particular de cada municipio respecto a la inversión y proyectos sobre la cultura emprendedora; por otro lado se presenta el nivel de eficiencia de la ejecución en función a lo programado; así también, se analiza la composición de la inversión dirigida a los tres ámbitos de la Cultura Emprendedora y el análisis de la inversión indirecta en función al desarrollo económico productivo de los municipios; finalmente, se presenta un acercamiento a la Economía del Cuidado.

ANTECEDENTES

Breve apunte histórico de la producción del Observatorio de Equidad de Género en su Componente PSG - Analizar para actuar

El Instituto de Formación Femenina Integral, a través del Observatorio de Equidad de Género, en su componente de Presupuestos sensibles al género, es una de las instancias pioneras en Bolivia en el análisis de los presupuestos y el gasto público desde una perspectiva de género, en la última década ha producido documentos de análisis y elaboración teórica que han servido para visibilizar y posicionar este tema en la agenda pública y de las organizaciones, un ámbito poco o nada explorado en el país, la reflexión sobre los fondos destinados en los presupuestos públicos, a políticas, proyectos, actividades o iniciativas que tienen una incidencia, ya sea directa o indirecta, sobre el cierre de brechas de desigualdad y en la consecución del ejercicio de derechos de las mujeres. Asimismo, toda la información producida ha servido, a lo largo de estos años, para llevar a cabo acciones de incidencia política de las organizaciones de mujeres, en ámbitos locales y han posibilitado un acercamiento de las mismas a las instancias públicas, municipales, con departamentales y nacionales, adentrándose cada vez más a un terreno, desconocido para ellas hasta entonces, esto les ha permitido tener una lectura de la política fiscal, de su propia realidad, oportunidades y demandas tomando en cuenta la priorización de sus necesidades y problemáticas inmediatas en el ámbito local.

La apuesta por la eliminación de la desigualdad social y el logro de la igualdad de oportunidades para las mujeres, tanto como individuales y colectivo, ha sido el motor para este trabajo, por tanto, los análisis de los presupuestos han servido, en primera instancia, para hacer un diagnóstico de la situación en ese ámbito, para develar cuán tomadas en cuenta o no están las mujeres, cuando se concreta, en términos de inversión, una visión de desarrollo y gestión local, Asimismo, a través de estos materiales y procesos, se ha tenido la posibilidad de hacer visible y cuestionar la voluntad política de los gobiernos locales más allá de sus discursos. Las mujeres de las organizaciones y otras instancias, aprendimos a utilizar una herramienta fundamental a la hora de construir demandas, y exigir coherencia entre las permanentes promesas de inclusión e igualdad de oportunidades y lo que se ve

expresado en la inversión pública. Los presupuestos revelan no sólo la voluntad política de los Gobiernos a través de los recursos que destinan, sino también la concepción que tienen respecto al desarrollo mismo y al lugar que ocupan las mujeres en él. De ahí la importancia de pasar, del análisis y la visibilización de los sesgos de género existentes en los presupuestos, a la incidencia y la participación de las mujeres como sujetas políticas y de derecho en la construcción de estos presupuestos.

En el entendido de que no hay voluntad política que se sostenga sin recursos económicos, la incidencia realizada en varios niveles, con los distintos reportes elaborados por el observatorio a nivel local y con las articulaciones con otras instancias a nivel nacional, como cuerpo argumentativo y muestra de la realidad en la distribución no equitativa de los presupuestos, ha posibilitado, primero poner el tema en debate, mostrar que los presupuestos públicos no son neutros y son una herramienta fundamental para avanzar en la igualdad de género, a partir de la asignación de recursos, así como para evidenciar la desigualdad que existe, en qué ámbitos y exigir que los gobiernos locales y nacionales comprometan recursos públicos para superar estas desigualdades.

El norte al que se quiere llegar es a la construcción participativa de presupuestos públicos sensibles al género, con el objetivo de eliminar las desigualdades y cimentar una cultura crítica y con sensibilidad de género en las instituciones. Existen muchos países que, motivados por “plataformas de acción” como la de Pekín, están asumiendo poco a poco el compromiso de la transformación, consideramos que países como Bolivia que todavía enfrentan limitaciones en términos económicos, podrían encontrar una forma de efectivizar sus recursos incorporando esta mirada, ya que un presupuesto con sensibilidad y equidad de género es un presupuesto con mayores posibilidades de eficiencia¹.

Los presupuestos sensibles al género no suponen la creación de presupuestos distintos para las mujeres o la incorporación de mujeres, en los ya existentes, se trata de un enfoque que se utiliza para develar las brechas existentes entre las políticas públicas, planes, actividades, etc. y los recursos destinados a su puesta en marcha, garantizando que los recursos públicos se empleen de forma más justa, desde una perspectiva de equidad de género, no se trata sólo de ver si se está distribuyendo igualitariamente recursos entre hombres y en mujeres, sino, si el gasto y la inversión son adecuados para cubrir las necesidades diferenciadas de ambos, poner de manifiesto las concepciones y el ideario

1 Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer UNIFEM. (2006). Presupuestos sensibles al género. Conceptos y elementos básicos. México: UNIFEM.

que sustenta estas distribuciones y verificar si hay un correlato entre los compromisos adquiridos con los sectores sociales y la concreción de los mismos.

Por todo ello, las categorías de análisis han sido creadas desde un profundo análisis, permanente discusión y contextualización respecto a los avances y desafíos encontrados en el camino de dicho proceso. La experiencia en décadas pasadas, en las que se concentraban los esfuerzos en la implementación de actividades, programas y proyectos para las mujeres, sin cuestionar los idearios que los sostienen, ni plantearse metas estratégicas, no han dado los resultados esperados y aunque muchas instancias continúan apostando por esta línea de nombrar en femenino o incorporar la palabra mujeres o género en la elaboración de los presupuestos, sin embargo, no cuentan con una profundización y una mirada transversal efectiva de género: Desde el observatorio se ha insistido en la necesidad de ir más allá y no sólo nombrar a las mujeres en las agendas de desarrollo existentes: realizar, un análisis crítico del estado de situación de las mujeres en los presupuestos, mostrando que en los últimos años el hecho de incorporarlas al presupuesto, a través de proyectos que, aunque importantes), reproducen una concepción heteropatriarcal y androcéntrica² y no representan, por sí mismos, los cambios que se proyectan.

De esta manera, se debe seguir insistiendo en la necesidad de cambios, aunque paulatinos, en el fondo más que en la forma, mediante la incidencia, para la elaboración de presupuestos que además de destinar recursos que cubran las necesidades reales de las mujeres, lo hagan desde una mirada más estratégica y dejando de reproducir patrones de desigualdad en todos los ámbitos (económico, político, social, etc.).

Los reportes elaborados desde el Observatorio en su componente de Presupuestos Sensibles al Género han presentado, desde el inicio, un análisis no sólo desde las categorías que sirven a este efecto, sino análisis particulares de aspectos relevantes al momento de observar la política fiscal, las políticas públicas y la gestión local. En este marco y haciendo énfasis en la contribución de los municipios al ejercicio de los Derechos Económicos de las mujeres, desde el año 2010 se ha incorporado un acápite importante y específico sobre el análisis de la inversión municipal en la cultura emprendedora de las mujeres. Dicho acápite ha tomado mayor relevancia y se ha publicado como un reporte específico, los últimos años, ampliando la mirada hacia 20 municipios de dos departamentos: Cochabamba y Santa Cruz, posibilitando su profundización y dotando a las mujeres emprendedoras de una herramienta

2 Hetero patriarcado entendido como: Predominio o mayor autoridad del varón heterosexual en una sociedad o grupo social; Androcéntrico entendido como visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino

para el conocimiento de los presupuestos en su municipio, con énfasis en la inversión en lo productivo y constituyéndose, al mismo tiempo en una herramienta de incidencia. A partir del año 2010, en que se publica el primer reporte, la instancia que se benefició con la información publicada por el Observatorio de Equidad de Género y evidenció su utilidad fue la Red de Nacional de Mujeres Emprendedoras, RNME, compuesta por emprendimientos económicos liderados por mujeres urbanas y rurales de siete departamentos de Bolivia, impulsada por el IFFI, nació con el propósito de facilitar procesos a través de la articulación y la constitución de sus integrantes como actoras económicas y sujetas de derechos, por un lado, las líneas de acción que sigue la RNME están orientadas a facilitar el acceso de las emprendedoras a los mercados, a la capacitación técnica y de gestión, acceso a créditos y por otro lado, procesos de fortalecimiento orgánico, capacitación en derechos e incidencia política. En este espacio de formación vinculado al ejercicio de ciudadanía, con énfasis en los derechos económicos, ha existido una evolución cualitativa de sus integrantes, que además de haber desarrollado capacidades individuales y sostener con ellos sus emprendimientos, han desarrollado también experiencia orgánica en incidencia y exigibilidad.

En dichos aportes radica la importancia de la elaboración de materiales como el presente reporte ya que de otra forma resulta muy difícil para las mujeres organizadas e individuales, aún más, tener la posibilidad de un acercamiento a los presupuestos municipales y a los gobiernos municipales, conocer, no únicamente los datos numéricos, en términos de recursos y contar con la información que a ellas les interesa, sino, paulatinamente, ir desarrollando capacidad de una mirada crítica a las formas y a las ideas que sostienen la elaboración de los presupuestos que muchas veces ponen de manifiesto los sesgos patriarcales y androcéntricos tan naturalizados y normalizados en la sociedad. Del mismo modo, poco a poco se van desarrollando las capacidades para la exigibilidad, para la cualificación de la demanda y para la participación en la construcción de los presupuestos mismos, aunque esto último no dependa tanto de la capacidad de las mujeres como de la voluntad política de los gobiernos para convocarlas. Asimismo, el interés del Observatorio es llegar a mujeres emprendedoras, que no necesariamente están articuladas a la RNME y brindarles información acerca de los presupuestos municipales y herramientas para la incidencia a partir de sus necesidades y experiencias locales. Asimismo, otro de los objetivos del Observatorio, ha sido llegar a autoridades y a las y los responsables de la elaboración de los presupuestos en los municipios con información analizada y herramientas teóricas que les permitan tener una mirada más profunda sobre los presupuestos y las formas en que la transversalización de género incide en el cambio de la situación de las mujeres en sus municipios.

¿Por qué visibilizar, medir y analizar la inversión de los municipios en la promoción y el fortalecimiento a una cultura emprendedora de las mujeres?

Una de las respuestas inmediatas es por la responsabilidad que tienen los Estados, las instancias de gestión de gobiernos locales, departamentales y nacionales como garantes de derechos y en cumplimiento de sus competencias en la generación de igualdad de oportunidades. Además, porque el emprendedurismo femenino es un fenómeno en crecimiento en la sociedad, ante las limitaciones del mercado laboral y las dificultades y diferencias que representa para las mujeres su acceso al mismo, frente a este contexto las instancias públicas del Estado, tanto gobiernos nacionales como departamentales y locales, deben tener la capacidad de cumplir con su rol, así como las organizaciones de las mujeres a ejercer su derecho a la exigibilidad ciudadana.

Debido a las características de informalidad del sector emprendedor y a la escasez de investigaciones y recuperación de datos al respecto, existe poca información sobre la cantidad de mujeres emprendedoras en el país, sin embargo, por los datos desagregados por sexo, presentados en la Encuesta Nacional de Población y Vivienda del INE, del año 2012, sabemos que del 100% de las mujeres del país 46% tienen como categoría de empleo: el empleo por cuenta propia, en esta categoría, sin embargo, se incluye a las mujeres dedicadas a la comercialización, es decir, aquellas que únicamente venden productos que no son producidos por ellas.

El GEM (*Global Entrepreneurship Monitor*)³ es una instancia mundial que mide la actividad emprendedora de los países a través del TEA (Índice o Tasa, de la Actividad Emprendedora en la Población Activa). El TEA informa la proporción de personas entre 18 y 64 años de edad que están comprometidas en actividades emprendedoras, diferenciadas en emprendimientos nacientes (menores a 42 meses de vida) o emprendimientos establecidos (mayores a 42 meses). En Bolivia la investigación “Mujeres y Emprendimientos en Bolivia 2011: Áreas periurbana y urbana, elaborado por La Escuela de la Producción y la Productividad – UCB⁴ en el marco del GEM, muestra que un 37% de las mujeres situadas en áreas urbanas y periurbanas del país tienen un emprendimiento ya sea en su fase inicial (27%) o ya constituido (10%) en diversos rubros, reafirmando que las mujeres se hallan ingresando cada vez con más fuerza al mercado laboral a través del auto empleo.

³ www.gemconsortium.org

⁴ Querejazu, Verónica; Fernández, Marco Antonio; Larrea, Cecilia; Zavaleta, David. (2012). “Mujeres y Emprendimiento Bolivia 2011: áreas urbana y periurbana”. La Paz: Escuela de la Producción y la Competitividad de la Universidad Católica Boliviana San Pablo.

La incapacidad del mercado para producir empleos formales y la deficiencia del Estado para garantizarlo, ha generado en los últimos años impulsos para la creación del auto empleo y los negocios independientes, es entonces que el emprendedurismo ha tomado gran notoriedad, siendo cada vez más promovido, sobre todo Incluso muchos países han configurado políticas públicas para el apoyo a estos sectores emergentes, porque están dinamizando sus economías.

No obstante, en el sistema capitalista y patriarcal en el que vivimos, los emprendimientos y todos los apoyos que reciben tienen sesgos de género muy evidentes, pues se ha conceptualizado al emprendedor como un sujeto que reproduce todas las características del “*homo economicus*” es decir, un sujeto (masculino) que maximiza su utilidad, tratando de obtener los mayores beneficios posibles con el menor esfuerzo⁵, en este marco se presenta al emprendedor como: “Un agente económico que une todos los medios de producción(...). Intercambia recursos económicos desde un área de baja productividad hacia un área de alta productividad y alto rendimiento”⁶. Así como un perfil que reúne una serie de aptitudes, que las caracterizan como personas optimistas, abiertas, flexibles a los cambios, cooperadoras, interesadas en métodos y procedimientos, y que siempre quieren aprender, etc., también se enumeran actitudes positivas como un nivel alto de optimismo, de estímulo, de llevar a cabo una gestión eficaz de las cualidades a actos concretos que busquen el objetivo⁷, igualmente encontramos una larga lista de capacidades y habilidades como la comunicación, interrelación, tener contactos, conocer los comportamientos del mercado responsable, dinámico, creativo, apasionado por el proyecto, el trabajo y su equipo, paciente, extrovertido, empático, convincente, abierto, flexible, etc.⁸. En la teoría económica se remarca su capacidad de identificar oportunidades en el mercado e innovar los productos y servicios.

En la misma línea las nociones de cultura emprendedora que según la Escuela de Organización Industrial⁹ “es el conjunto de cualidades, conocimientos y habilidades necesarias que posee una persona, para gestionar un proyecto concreto o su rumbo profesional. La cultura emprendedora está ligada a la iniciativa y acción (...)” (EOI, Proyectos de negocio, 2012), también se relaciona la cultura emprendedora con factores endógenos, como los antes mencionados y factores exógenos en términos de condiciones del entorno,

5 <http://economipedia.com>

6 : Jean-Baptiste, 1803 en: https://es.wikipedia.org/wiki/Emprendedor#Cultura_emprendedora

7 <https://www.entrepreneur.com>

8 <http://www.emplea.universia.es>

9 http://www.eoi.es/wiki/index.php/Cultura_emprendedora

que posibiliten o dificulten el emprendimiento. Entonces, un entorno favorable y, como parte de ello, las políticas públicas y los presupuestos municipales que aporten de alguna manera a la actividad económica y productiva de las mujeres, deben ser parte del análisis.

Al momento de hablar de mujeres emprendedoras, es muy frecuente simplemente feminizar todas estas características y concepciones para “añadir” a las mujeres al mercado y la economía tal como está conceptualizada y esto tiene como correlato, casi inmediato, la invisibilización de las características particulares y la significación que supone ser mujer y emprendedora, así como las relaciones de género que vienen detrás de los procesos sociales en los que se desarrollan los emprendimientos de las mujeres.



1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 La economía feminista y el desmontaje de la realidad económica

Tanto en el Observatorio de Equidad de Género como ente de análisis y reflexión, como el IFFI a nivel institucional vienen trabajando, los últimos años, desde un enfoque de la economía feminista, este enfoque sirve para develar los procesos de encubrimiento que no considera las dimensiones relativas al género, como la economía del cuidado o la correspondencia familiar y social del trabajo doméstico y también este enfoque permite construir procesos de incidencia desde esta concepción con el compromiso de transformar la realidad en complicidad con diversidad de mujeres y otras/os aliadas/os, entre ellas la Red de Mujeres Emprendedoras, sin embargo, éste es un desafío que requiere intenso trabajo ya que, en Bolivia recién se inicia el proceso de entender y hacer un salto cualitativo en la incorporación del enfoque de la economía feminista que, propone una deconstrucción y un salto epistemológico como ciencia, ya que traslada el punto focal de atención de los mercados a la vida.

Muy brevemente, se abordarán los aspectos más importantes que la economía feminista plantea visibilizar, resignificar y reorganizar en torno al proceso económico y las características centrales del giro epistemológico que supone, en el marco de las ciencias, con la apuesta política que la sostiene y como consecuencia, exponer las facetas ocultas que las teorías económicas hegemónicas han obviado por considerarlo innecesario o intrascendente, particularmente en el ámbito del emprendimiento femenino y del mismo modo, hacer una lectura coherente de los presupuestos que las instancias públicas destinan a apoyar las iniciativas económicas de las mujeres, a nivel local o bien reflexionar sobre la ausencia de dichos apoyos o incentivos.

Es importante iniciar con la distinción entre el sistema económico imperante y la economía como ciencia, que explica, recoge e interpreta, dicho sistema económico. Las distintas escuelas, desde la clásica, neoclásica e incluso las críticas como la marxista han limitado el análisis económico a las actividades mercantiles y a la producción de bienes, servicios y el sistema financiero, sin tener en cuenta o invisibilizando lo que sostiene ese mercado, o sea; todos los trabajos (no remunerados) que se hacen desde los hogares que además

reproducen la vida, al visibilizar y tomando en cuenta estos aspectos ocultos surge la contradicción entre el capital y la vida; la economía feminista traslada el eje central desde los mercados hacia la vida de las personas y cuestiona las nociones de bienestar.

Por otro lado, es importante remarcar que, en tanto la economía tradicional esgrime objetividad frente al objeto de estudio, a saber, el sistema económico (aunque en el fondo lo apoya), la economía feminista o más bien las economías feministas, asumen en cambio un compromiso político expreso con la comprensión y superación de las desigualdades de género en el ámbito económico. Por otro lado, es un discurso científico, rama del pensamiento y teoría que tiene una explicación sobre la realidad económica y también contiene propuestas de formas distintas de organizar el sistema económico, los flujos de los trabajos, la producción, distribución de los recursos, etc. con valores diferentes, a los que sostiene la economía convencional. Desde Europa y países del norte, las propuestas de economías feministas vienen más como una propuesta teórica, mientras que desde América Latina, como una práctica económica desde las mujeres y organizaciones de base. Es importante remarcar que por un lado, la economía feminista se encuentra en permanente diálogo con otras teorías y prácticas críticas de la economía, como la economía social, la economía colaborativa, solidaria, ecológica etc. porque entiende que la complejidad del objeto de estudio es tal, que es necesaria una mirada multidimensional tomando en cuenta todas las miradas críticas posibles; y, por otro lado, que al surgir de distintos espacios (tanto académicos, como sociales) es un pensamiento económico muy diverso.

Dentro de esta diversidad y los distintos acentos que pueden presentar las distintas miradas de la economía feminista, según Amaia Pérez Orozco (2004) existen elementos comunes que se pueden resumir de la siguiente manera:

1. Se cuestiona la neutralidad y objetividad del pensamiento y se posiciona desde una apuesta política que sostiene la interpretación y el análisis, es decir, analizar para incidir políticamente.
2. Un segundo elemento común es: “la economía no es sólo lo que sucede en los mercados, economía no es equivalente a dinero”, que tanto el dinero y el mercado son formas de organizar la economía, pero que existen otras economías fuera de las esferas monetizadas. Se entiende la economía como “procesos que generan recursos para satisfacer necesidades” y la mirada se amplía a esferas que la teoría clásica no toma en cuenta, es decir, todo lo que no pasa por los mercados y por el flujo monetario.
3. El tercer elemento es develar y entender las diferencias de género en el mundo económico, es decir, cómo afecta la configuración de la economía a las mujeres, por ejemplo, la

desigualdad de oportunidades y discriminación en el mundo laboral, y productivo, acceso desigual a la renta, impactos de género la política fiscal, desigualdad en la inversión pública para hombres y para mujeres, escasez de incentivos para los proyectos productivos de las mujeres, etc. Dicho de otra manera, que para todas las miradas feministas de la economía las desigualdades sociales sí son importantes por tanto las dimensiones de género del sistema económico con determinantes en el análisis, se entiende que “lo social está en el centro de lo económico” (Yolanda Jubeto, 2006).

Así las distintas miradas de la economía feminista tienen interés también en desmontar el carácter androcéntrico de la economía, recordemos que para la economía clásica, neoclásica e incluso marxista, toda la teoría se construye en torno al hombre y la experiencia masculina como medida de todas las cosas, lo cual produce una mirada sesgada, dicho sesgo androcéntrico es excluyente, además, con otros componentes del género masculino, ya que no toma la experiencia de todos los hombres como medida de todas las cosas, sino que es la experiencia de un hombre particular: varón, blanco, urbano, burgués u obrero, occidental y heterosexual

Dos elementos importantes que remarcar en este sentido: el primero que se niega significado económico a las relaciones de género, como si el ámbito económico fuese un terreno libre de relaciones de género, por ende de poder, la única o primordial relación que se reconoce es la relación de clase; el segundo elemento es que la economía y la teoría económica han tenido como protagonistas a los hombres, por tanto los problemas de las mujeres no constituyen un problema, los hombres ocupan todo el ámbito productivo y las mujeres el ámbito reproductivo, mismo que no es parte de la economía, por tanto ellas no existen para la economía y en los últimos años, en que ha sucedido paulatinamente su incorporación a la misma, se ha realizado, desde parámetros masculinos, porque es esta experiencia la que define lo normal . Así se entienden los distintos documentos que hacen referencia a las mujeres en la economía, sobre todo los últimos años, por ejemplo, cuando observamos los distintos estudios sobre mujeres emprendedoras, salen a la luz indicadores que no se ven en los mismos estudios realizados en emprendedores hombres. En las encuestas dirigidas a ellas se incluyen indicadores y variables relativos al trabajo doméstico, en cambio los mismos no existen en las encuestas dirigidas a hombres.

Recuperando a Amaia Pérez Orozco (2014) existen diversos enfoques de la economía feminista o abordajes feministas de la economía, aquí se apuntan algunos elementos que les son comunes para abordar rápidamente algunas ideas que resultan útiles a la hora de mirar los emprendimientos de las mujeres y la inversión de los municipios en ellos. La economía feminista supone todo un desmontaje del sistema económico y ha

realizado cuestionamientos epistemológicos y metodológicos al paradigma hegemónico-promoviendo un giro de la atención a todo “lo otro oculto” (Pérez Orozco: 2014), en este desplazamiento surge el concepto importante de la sostenibilidad de la vida que es usado no sólo para visibilizar todo el trabajo reproductivo que sostiene el productivo, sino para resignificarlo, es decir, no ver simplemente lo otro oculto sino ver todo el conjunto, desde un lugar diferente, ahora se plantea que el objetivo del funcionamiento económico es la reproducción de la vida, ya no la reproducción del capital, por lo que el énfasis radica “en la mejor provisión para sostener y reproducir la vida, con miras a una mayor equidad socioeconómica” (Rodríguez, 2015).

En este desplazamiento de los procesos del mercado a los procesos vitales, es decir, desde la vida y su sostenibilidad, se entiende “La economía como conjunto de procesos que sostienen la vida y la generación de los recursos que ponen las condiciones de posibilidad la vida” (Pérez Orozco 2004), es decir, ya no pensamos la economía es igual a dinero y trabajo, no es solamente el trabajo remunerado con dinero, en el marco del mercado laboral y las iniciativas económicas no son sólo de generación de ingresos, esto último interesa muy particularmente al momento de mirar las iniciativas de las mujeres y la inversión de los municipios en los mismos, porque permite entender la diversidad de iniciativas actuales, los sesgos que existen al formularlos y la enorme posibilidad de configurar nuevos emprendimientos, cuyo fin no sea únicamente la generación de recursos sino el aporte a la autonomía, libertad y bienestar de las mujeres.

Un último aspecto que debemos subrayar es la consecuente visibilización del trabajo reproductivo como aporte económico de las mujeres, ya no entendido solamente como aporte monetizable que sostiene las economías formales productivas, sino leído a través del concepto de la sostenibilidad de la vida, que no sólo tiene que ver con tareas que hacen las mujeres gratuitamente en garantía de la reproducción de recursos humanos, sino que esta nueva mirada desmonta la universalidad del “hombre económico”, o sea, la idea de que el mundo productivo está compuesto por sujetos (varones, occidentales, heterosexuales, etc.) cuya reproducción es automática, ya que este sujeto “universalizado” se vale a sí mismo, no necesita ni recibe nada de nadie y nadie lo necesita a él, más que el mercado en tanto recurso humano, vive además aislado sin ninguna vulnerabilidad, ni interdependencia, de esta forma se niegan e invisibilizan los cuidados que han sido recibidos y recibirán en su vida y, lo más importante, a quién hace ese trabajo. Entonces esta idea falsa de autosuficiencia, oculta el hecho que las personas somos vulnerables e interdependientes y presenta la sociedad como la suma de sujetos ciudadanos, independientes y encubre los complejos procesos que suponen la reproducción de la vida, pues se despliega una amplia infraestructura logística y de cuidado, que en el modelo económico ortodoxo, es responsabilidad que se asigna al complemento del ciudadano: la mujer.

Sin embargo, la mirada hacia a los procesos de reproducción y su reconocimiento no surgió automáticamente como se está planteando ahora, sino que es proceso de una evolución y acumulación de conocimiento y propuestas políticas desde el reconocimiento del trabajo doméstico al sostenimiento de la vida. Tras revelar que: “El sistema económico hegemónico está sustentado en la división sexual del trabajo, dentro de esta división, las tareas asociadas a lo masculino y a lo femenino tienen un valor diferente en el mercado,” (Izquierdo, 2003; en Latindadd: 2013) se planteó que el trabajo no remunerado, sostiene la economía y se exigió el reconocimiento de las formas en que las sociedades resuelven la reproducción social cotidiana de las personas y que esto juega un rol en el funcionamiento económico y en los determinantes de la desigualdad.,

El concepto de sostenibilidad de la vida cuestiona los esencialismos que dicen que la única responsable de ello es la mujer por su “naturaleza”, si bien se reconoce que las mujeres han sido socializadas para el fin del cuidado, se entiende que el cuidado de la vida es una responsabilidad colectiva compartida y así surge la exigencia de la corresponsabilidad colectiva de los cuidados por el Estado, la familia y la reorganización de las tareas domésticas. En este punto, se enmarca la mirada de los presupuestos destinados a la corresponsabilidad social de los cuidados que benefician, no sólo a las mujeres emprendedoras como un favor del Estado, sino como la exigencia de asumir la responsabilidad que le corresponde en la reproducción social. Ahora bien, como la vida hay que sostenerla y cuidar la idea de sostenibilidad de la vida, es cualitativamente más profunda que la de reproducción social e incluye otros aspectos interrelacionados, que son más bien éticos, políticos e ideológicos, donde el énfasis está en el bienestar de las personas y en la vida con el objetivo de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

1.2 Emprendimientos femeninos desde la sostenibilidad de la vida, hacia la auto organización laboral feminista

El breve repaso de lo que propone la economía feminista o más bien los puntos comunes de las diversas miradas de los feminismos a la economía, da pie para repensar las concepciones de los emprendimientos femeninos y plantearnos utopías que supongan la generación de actividades económicas (en sentido amplio) desde las mujeres, como posibilidad de trascender a los límites de una economía capitalista patriarcal que genera desigualdades reduciendo sus posibilidades de autonomía en todos sus aspectos.

Se ha hablado mucho de la necesidad de introducir a las mujeres al mercado, de su crecimiento económico, de su formación y capacitación como emprendedoras, como “micro empresarias” que se proyectan como “empresarias exitosas” o “gerentas del hogar”

o diversos nombres que la definen como dinamizadora del mercado sin cuestionarlo, como una feminización superficial del “*homo economicus*”, es decir, como una versión femenina del ciudadano, con algunos matices, dada su inevitable condición de mujer asociada a la maternidad y los cuidados “que les son naturales”, por tanto son aspectos que son atendidos en estos nuevos modelos, sin cuestionar la naturalización de los roles.

Al igual que el sujeto económico varón no debe necesitar ni recibir nada de nadie, es importante destacar que la mujer ideal para incorporar al mercado capitalista y patriarcal, es aquella que más se asemeje al modelo masculino, es decir, invulnerable, independiente y sin dependientes, para esto se usan mecanismos desde los más sutiles, tanto discursivos como de modelos formadores, dirigidos a mujeres de clase alta apuntadas a puestos directivos, con ellos se las convence de dedicarse únicamente a su trabajo para conseguir el éxito, usando a veces incentivos, o directamente excluyéndolas al momento de salirse de este molde (casarse o embarazarse, por ejemplo). De igual modo, la inclusión al mercado laboral para mujeres de clase media u obreras, se da en un marco de la discriminación dónde el sólo hecho de ser mujer representa una desventaja por su condición de cuidadora.

En los últimos años, donde no sólo la inclusión de las mujeres al mercado laboral es más que evidente, sino la incorporación de la mujer como sujeto económico parece ser inevitable, el sistema se ha ocupado de marcar las formas en las que esta incorporación se debe dar, en principio y ante la reducida incorporación de ellas, se exigía que sea en los cánones y mandatos del modelo masculino, antes mencionado. Sin embargo, ante la masificación de esta incorporación y aunque se siguió invisibilizando en términos económicos todo el trabajo de reproducción de las mujeres, se tuvo que asumir que ellas venían con todas esas “cargas” y se creó mecanismos, tanto discursivos como concretos, para que ellas tuvieran roles productivos (menos pagados) sin abandonar su rol “natural” del cuidado y la reproducción, entonces surgieron los discursos y modelos formadores, como los de la “*super woman*” que es una mujer exitosa, que continuamente se prepara, que es capaz de sacar el máximo rendimiento a su tiempo, pues logra hacer su trabajo con éxito y además continua con su labor de cuidados de los suyos, con profundo amor, de esta forma el mercado se libera de las responsabilidades que supone emplear a mujeres y vuelca sobre ellas mismas todas las responsabilidades y exigencias del auto empleo, resaltando la flexibilidad horaria que le permita realizar al mismo tiempo labores productivas y continuar con sus labores reproductivas, lo cual tiene como resultado la autoexploración. Este ensalzamiento de la “súper mujer” que lo logra todo y además jamás necesita ningún cuidado y es inagotable, esconde la doble o triple jornada de trabajo, en detrimento de la salud de las mujeres que se dejan la vida en el intento de conseguir encarnar este modelo.

La concepción del emprendedurismo femenino se ha basado en este modelo y toda la literatura y los fundamentos de las capacitaciones para su incentivo, se vienen realizando desde allí, es decir, desde la invisibilización del trabajo reproductivo de hombres y mujeres. Esto ha producido no sólo la exclusión de las mujeres del análisis económico, así como las realidades subyacentes a ella, por ejemplo, aquellas que inician sus emprendimientos empujadas por la necesidad de generar otras oportunidades como respuesta a una fuerte presión patriarcal (por ejemplo: que le impide el acceso a fuentes de trabajo, que la obliga a ser el sustento económico de su familia por la irresponsabilidad paterna, etc.) y además aquellas que quieren hacerlo con autonomía que le permita flexibilidad horaria, es decir, auto organización y autogestión.

Por esto, es importante recuperar y situarse en el marco de la economía feminista para develar y desmontar las relaciones y concepciones en torno al emprendedurismo de las mujeres y plantear un modelo diferente que recupere sus reivindicaciones y vaya generando iniciativas económicas o cualificando las existentes, con un sustento y un objetivo diferente que no sólo persiga la igualdad entre hombres y mujeres, sino tenga como objetivo cambiar la vida de las mujeres hacia su realización en bienestar. Para esto las condiciones externas son importantes y existen reivindicaciones que apuntan a transformarlas, una de las más importantes es la exigibilidad de que el Estado cumpla su rol como garante de derechos, así como a la sociedad y la familia para que cumplan el rol que les corresponde en términos del cuidado y todas las tareas de reproducción de la vida. Por ello hay dos temas fundamentales que no se pueden eludir: el reconocimiento del sostenimiento de la vida y la corresponsabilidad familiar, social y pública, del mismo.

Para generar nuevas formas de organizar la vida económica, a partir de emprendimientos de las mujeres, que se constituyan en espacios de autonomía, es necesario reconceptualizar y resignificar el “ser emprendedora” recogiendo las experiencias y sentires de las mismas, para esto será importante derribar las ideas de individualidad, competitividad, auto explotación y la práctica de resolverlo todo en soledad y sumándose varias jornadas laborales. cuando se decide emprender, es necesario develar todo lo que subyace a la propuesta de “hazlo tú misma y sola” o “anímate a emprender”, “sé una emprendedora de éxito”, que niega la interdependencia, la generación de redes entre mujeres y sobre, se basa en la idea de que es ella quien tiene que desarrollar la capacidad de adaptarse al mercado con todo lo que significa, es fundamental dismantelar y subvertir la idea de que son las mujeres las que deben enfrentar nuevos retos y aprender a sortearlos para así desarrollar nuevas estrategias para construir su desarrollo y el desarrollo económico local y nacional. Es importante derribar esta idea porque además de invisibilizar el aporte de las mujeres, que no sólo es monetizarle, sino imprescindible para la economía, sumando, la

responsabilidad de contribuir de otras maneras (imaginadas por ellas mismas) al desarrollo del entorno.

Hay algunas dimensiones y elementos a tomar en cuenta al momento de pensar los emprendimientos de las mujeres desde la economía feminista. Para abordarlos todos se necesitaría un espacio amplio y particular que no es este reporte, sin embargo, podemos referirnos a algunos que nos interesen en función del tema central, que es la inversión municipal en favor de la cultura emprendedora de las mujeres. En principio sobre algunas particularidades de los emprendimientos de las mujeres, se puede decir que responden a diversas motivaciones, las más frecuentes, sobre todo en zonas empobrecidas y periurbanas y rurales, responde a la necesidad de generar recursos monetarios y también a oportunidades que pueden presentarse de diversas formas¹⁰, también existen muchos emprendimientos motivados por la construcción de autonomía económica y flexibilidad horaria, cada vez más mujeres, sobre todo urbanas, de clase media, con formación profesional, optan por un empleo por cuenta propia, casi siempre capitalizando sus talentos.

Otro rasgo importante son los rubros en los que emprenden las mujeres que, en la mayoría de los casos, responden a los mandatos y habilidades desarrolladas por su socialización, (entendiendo por socialización el proceso mediante el cual los individuos aprenden e interiorizan un repertorio de normas, valores y formas de percibir la realidad), dicho de otro modo, sueñan sus emprendimientos en función de lo que les han enseñado a soñar y en esto el cuidar a otros y producir cosas y servicios, juega un rol muy importante, por eso las mujeres emprenden en rubros específicos e identificables y vinculados a los servicios, también es importante apuntar que en esta socialización, normalmente, no se incluyen algunas capacidades que desde la noción mercantilista son necesarias para emprender, tales como el liderazgo, la autoconfianza, la asunción de riesgos, la iniciativa, la decisión, la tenacidad, el control, la comunicación, que si bien son capacidades humanas, se han enseñado con más énfasis a los varones, no obstante las mujeres han desarrollado otras capacidades y lógicas distintas que las llevan a resolver los mismos problemas y eso explica el dato¹¹ que si bien las mujeres emprenden menos, emprenden mejor y con mejores resultados en algunos ámbitos.

10 Querejazu, Verónica; Fernández, Marco Antonio; Larrea, Cecilia; Zavaleta, David. (2012). “Mujeres y Emprendimiento Bolivia 2011: áreas urbana y periurbana”. La Paz: Escuela de la Producción y la Competitividad de la Universidad Católica Boliviana San Pablo.

11 Según el Observatorio de emprendedores. (2012), los emprendimientos de mujeres tienen un 35% más de rendimiento frente a los emprendimientos de los varones.



Surgen entonces algunas particularidades, las mujeres emprendedoras necesitan de un fuerte carácter para retar a las condicionantes de la socialización, por un lado, el mercado les exige dedicación absoluta al trabajo y por otro lado, existe una fuerte presión social, pues una excesiva dedicación laboral que se entiende como un abandono de las responsabilidades familiares, por lo tanto es mal vista. El mercado las presiona exigiéndoles que tengan ambición de éxito, pero como éste es un rasgo que no se considera propio de las mujeres; y se las asocia más bien al altruismo, por su dedicación al cuidado no interesado de otras personas, ella termina haciendo ambas cosas en detrimento de sí misma; el modelo imperante del emprendimiento asume que el éxito del individuo se basa en sus propios méritos, por lo que la responsabilidad del fracaso es personal e individual y los condicionantes de género no se tienen en cuenta o se minimizan.

También es importante evidenciar que en el mercado, el Estado y la sociedad, se desdeña las redes tejidas entre las mujeres y que generan dinámicas colaborativas que tienen incidencia económica, aunque no visible, el mercado forma a las emprendedoras en la idea de la competitividad, afortunadamente en la cultura propia apoyada por las prácticas feministas de creación y fortalecimiento de redes no ha permitido que esta idea desbarate por completo las redes y asociaciones que permiten a las mujeres seguir emprendiendo en el marco de una economía colaborativa y eso debe ser recogido y consolidado por las instancias que trabajan para su fortalecimiento. La lógica del modelo masculino muchas veces es ajena y hostil, va en desmedro de las formas propias de resolver los problemas derivados del emprendimiento que generan desde sus saberes. Sin embargo, las mujeres han generado una cultura emprendedora que recupera sus prácticas y saberes locales que no responden a las del mercado, no obstante, esto les dificulta al momento de entablar una relación con el mismo, porque se trata de dos lenguajes diferentes.

Entonces a partir de ello se puede afirmar que existe la necesidad de reconceptualizar y realizar un nuevo particular desde la amplia mirada de la economía feminista, Es imprescindible reconocer el emprendimiento de mujeres como un espacio de posibilidad de subversión de la realidad hacia la práctica de otro tipo de modelos económicos, que conllevan no sólo procesos de flujos monetarios.

1.3 Los presupuestos públicos como instrumento de ejercicio de derechos y corresponsabilidad

Una vez comprendidos los procesos que la economía tradicional no toma en cuenta y después de remarcar la importancia de reconocer toda la complejidad del trabajo reproductivo, es posible mirar al Estado de otra manera, y poner sobre la mesa de debate

la necesidad de reconocer el trabajo no remunerado, apuntando a las responsabilidades de todos los/as actores/as involucrados/as tanto en el ámbito familiar, como social.

Para exponer no solamente la responsabilidad del Estado frente al sostenimiento de la vida y la reproducción social, es fundamental volver sobre su rol como garante de derechos, sobre su competencia para cubrir las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres y su responsabilidad para avanzar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Una forma de analizar y medir todo ello, se manifiesta en los presupuestos, por tanto es importante recuperar criterios básicos del marco teórico y político planteado por los Presupuestos Sensibles al Género¹².

Es importante enfatizar, que los presupuestos sensibles al género no son presupuestos específicamente formulados para las mujeres, sino que se refieren, en una primera instancia, al análisis desagregado por sexo de los presupuestos (tanto en su componente de gastos como en su componente de ingresos) mediante un lente de género, con la proyección de llegar a la elaboración misma de los presupuestos tomando en cuenta y valorando su impacto sobre la vida de hombres y mujeres. Entender los presupuestos sensibles al género, como presupuestos exclusivos para las mujeres, tiene dos implicaciones contraproducentes, por un lado, designarlas como un grupo de interés, que compite con otros, por los recursos escasos con los que cuenta el gobierno municipal y, por otro lado, reproduce, la imagen de las mujeres como un grupo vulnerable. Al momento de analizar las partidas de los municipios priorizados, observaremos que ambos sesgos están presentes en la construcción de los presupuestos, se piensa las demandas de las mujeres (sobre todo las que atañen al ámbito productivo) en competencia por los fondos de los varones, y cuando se destina fondos para ellas, se lo hace en su condición de víctimas o vulnerables, por ejemplo, se encuentran grandes montos para atención de violencia, y no así presupuestos destinados al ejercicio de derechos económicos).

Los presupuestos públicos son un reflejo de las prioridades de los Gobiernos y su forma de atender a cada uno de los actores involucrados y sus necesidades, un primer elemento es la diferenciación de las necesidades de hombres y de mujeres, y los distintos impactos que tienen las inversiones en cada uno de ellos. También se consideran los presupuestos con perspectiva de género como una herramienta para el progreso de los derechos de las mujeres, ya que inciden para su ejercicio a través de la asignación pública de recursos, por ejemplo, en derechos económicos, educación, salud, etc., tomando en cuenta estrategias

12 Se incluye un anexo metodológico donde se recupera nociones teóricas y políticas fundamentales, así como todo el marco metodológico.

para ellas. Este aspecto está plasmado en diversos documentos y convenios internacionales y nacionales, sin embargo, casi nunca se ven plasmados en los presupuestos públicos de los Estados.

En lo que refiere a la inversión pública de los municipios para el ejercicio de derechos económicos de las mujeres y los impulsos productivos, estamos muy lejos de entender, siquiera, la necesidad de la incorporación de las mismas como sujetos económicos específicos. Todo esto debido a los sesgos y ocultamientos que se intentan develar con el lente de la economía feminista. Sin embargo, confiamos en que la elaboración de materiales como el presente, contribuyan a este entendimiento y proporcionen datos para la incidencia local y la exigibilidad, para la creación de condiciones favorables para el ejercicio de los derechos económicos y un entorno que permita concretar las iniciativas económicas de las mujeres considerando todos los elementos de la economía entendida en el sentido amplio que propone la economía feminista.

En los últimos años, el movimiento feminista ha logrado poner el debate sobre la mesa y producto de ello se ha conseguido que, de forma obligatoria se asignen presupuestos para el cuidado de infantes, personas con discapacidad y adultos/as mayores con la finalidad de liberar a las mujeres, aunque sea parcialmente, de estas tareas. No obstante, dichas inversiones aún son insuficientes y concebidas como dádivas del Estado hacia las mujeres, sin asumir plenamente que es su responsabilidad cambiar su visión del mismo, ése es aún un desafío pendiente que no debemos dejar de lado y que los procesos de incidencia, sean de carácter social cuyo aporte sea cambiar las formas de concebir estas dimensiones y que las mismas, no sólo se plasmen en políticas públicas, sino que se traduzcan en presupuestos bien fundamentados.

1.4 Tomar las Políticas Públicas y transformarlas

Para generar procesos económicos que incluyan la mirada y vivencia de las mujeres es importante conocer y utilizar todas las herramientas posibles para lograrlo, una de ellas son las políticas públicas y los presupuestos, evidentemente estos son espacios de los que se ha excluido sistemáticamente a las mujeres, pero gracias al movimiento feminista se va cuestionando y poco a poco habitando con la intervención y la incidencia.

La incorporación, a fuerza de luchas constantes, una incidencia seria y continua del movimiento feminista en las políticas públicas, busca visibilizar y superar desigualdades, no sólo de género, y es una estrategia para incrementar la eficacia y eficiencia del Estado,

en este sentido debería ser una prioridad de los sectores, porque promueven una mayor participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia y la gestión pública.

En este contexto, es muy significativo que el Estado implemente políticas públicas dirigidas a garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres en general y en el ejercicio de sus derechos económicos en particular, a través del fortalecimiento cualitativo del trabajo productivo y corresponsabilizarse del trabajo reproductivo generando condiciones favorables para el desarrollo de los emprendimientos de las mujeres.

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1 Inversión para la cultura emprendedora de las mujeres (ICE) - categorías e indicadores de análisis

Para analizar la inversión dirigida a impulsar la cultura emprendedora de las mujeres en los municipios priorizados, observando las partidas presupuestarias ejecutadas de 10 municipios de Cochabamba en la gestión 2016, tomando en cuenta aspectos demarcados por las categorías de análisis, configurada en la Categoría de Inversión para la cultura emprendedora de las mujeres (ICE), como parte de las categorías de análisis de los Presupuestos Sensibles al Género. Como se puede observar, es de vital importancia que las políticas públicas y los presupuestos promuevan a través del cumplimiento de las competencias de los distintos niveles del Estado la transversalización (en construcción) de género, orientadas al fortalecimiento de la participación económica de las mujeres, facilitando las condiciones para sus iniciativas económicas y corresponsabilizándose del cuidado, garantizando el ejercicio de derechos, participación política y promoviendo una cultura de igualdad.

Dando continuidad al reporte del año 2015 tomaremos en cuenta para el análisis, categorías: la Inversión Focalizada en Mujeres (FM) y la Inversión en Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia (CF). Por otro lado, la Inversión con Impacto Indirecto en Género, que identifica los recursos destinados (la mayoría por Ley) a ampliar el ejercicio de derechos de las mujeres y que inciden, aunque indirectamente, en su quehacer productivo y económico.

Se recuperó la matriz construida por el observatorio y utilizada en los reportes previos, tomando en cuenta y clasificando todas aquellas prácticas que contribuyen a la promoción y fortalecimiento de la cultura emprendedora de las mujeres (entendida en un sentido amplio de la economía feminista), para esto se consideró los presupuestos para planes programas, proyectos y servicios que contribuyen ya sea de forma directa o indirecta a:

1. El fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres, dotándolas de un entorno económico favorable para el desarrollo de sus emprendimientos, sean éstos individuales o asociativos.
2. La promoción de la participación social y política de las mujeres emprendedoras al interior de su entorno económico, lo cual permitirá el ejercicio de su ciudadanía plena.
3. La conciliación entre el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres, bajo la premisa de que el cuidado de la familia es también de corresponsabilidad pública.¹³

Figura 1

Categorías, Subcategoría e Indicadores



En el reporte de PSG del Observatorio de Equidad de Género correspondiente al año 2010 se introdujo por primera vez la subcategoría de análisis Inversión para la Cultura Emprendedora de las mujeres (ICE), dicha subcategoría contiene a su vez tres indicadores:

DELME: Desarrollo Económico / Productivo y Laboral de las Mujeres Emprendedoras - Da cuenta de la inversión municipal que dota de un entorno económico favorable para las mujeres emprendedoras.

¹³ IFFI, Análisis de la Inversión Municipal 2015 – Inversión Municipal en la Promoción y el Fortalecimiento de la Cultura Emprendedora de las Mujeres

- CPME: Ciudadanía Plena de las Mujeres Emprendedoras - Da cuenta de la inversión municipal que fortalece el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres emprendedoras (ejercicio de derechos económicos, políticos y sociales).
- CCFME: Corresponsabilidad en el Cuidado de la Familia de las Mujeres Emprendedoras - Da cuenta de la inversión municipal en la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia de las mujeres emprendedoras.

En cuanto a la inversión con Impacto Indirecto en Género debemos decir que se han tomado en cuenta los siguientes indicadores:

- Inversión con Impacto Indirecto en el desarrollo económico / productivo y laboral de las Mujeres Emprendedoras - Da cuenta de la inversión municipal que aporta de una forma indirecta a crear espacios favorables para las mujeres emprendedoras, aunque no hayan sido específicamente diseñadas para ellas, aquí incluimos los planes, proyectos o actividades que realizan algún aporte al ámbito económico productivo en los municipios, por lo cual se tomó en cuenta únicamente el 50% de la inversión, aunque sucede en muchos casos que el 100% beneficia únicamente a los varones consideramos que las mujeres se ven beneficiadas en la mitad del presupuesto, en tanto constituyen una parte importante de la población, en este aspecto realizaremos un análisis particular en cada municipio matizando la información con entrevistas realizadas a personas claves de los municipios, que ayudarán a comprender la naturaleza de estas inversiones.
- Por otro lado, y esto marca una diferencia con el reporte del pasado año, se toma en cuenta el indicador Inversión con Impacto Indirecto de aporte a la Ciudadanía Plena de las Mujeres Emprendedoras (CPME) que contribuye, de alguna manera, al ejercicio de derechos económicos, políticos y sociales, aquí se incluyen básicamente dos ítems: uno de ellos son los presupuestos destinados a servicios de atención a la violencia, en el entendido de que no es posible realizar un ejercicio de derechos económicos sin ejercer el derecho a una vida libre de violencia y se remarca la responsabilidad del Estado para atender esta problemática; un segundo ítem lo constituyen los presupuestos destinados a la socialización, formación o capacitación de las mujeres, en cuanto al ejercicio de sus derechos o contenidos de equidad, igualdad o cualquier otro factor que contribuya a conocer, difundir o profundizar su ciudadanía plena.

Estas categorías e indicadores constituyen un marco que permite evidenciar de forma cabal la priorización que realizan los gobiernos municipales a través de sus presupuestos y la visión subyacente de desarrollo local y del lugar de las mujeres en el mismo.



2.2 Termómetro de inversión en la cultura emprendedora de las mujeres

El Termómetro de inversión en ICE, es una herramienta de la metodología del análisis de los presupuestos con sensibilidad de género, sirve para graficar en qué áreas invierten los municipios y de qué forma contribuyen o no, a la promoción y el fortalecimiento de la cultura emprendedora de las mujeres. Con esta herramienta se visibiliza la priorización de los municipios y brinda una mirada comparativa a todos ellos, este análisis detalla la inversión en:

- Cuadrante de color verde: Municipios de óptima relación entre los tres ámbitos
- Cuadrantes de color amarillo: Municipios con relación óptima entre dos ámbitos
- Cuadrante de color anaranjado: Municipio con inversión en un solo ámbito
- Cuadrante de color rojo: Municipios sin inversión, ni relación entre ámbitos
- Inversión municipal en la Cultura Emprendedora de las Mujeres
- Inversión en Cultura Emprendedora - ICE

En el siguiente cuadro se encuentran los ámbitos del termómetro de la inversión en Cultura Emprendedora.

Cuadro 1
Termómetro de Inversión en Cultura Emprendedora

Inversión municipal en la Cultura Emprendedora de las Mujeres	Inversión en Cultura Emprendedora - ICE
	Municipios Modelo. Situación ideal, resultante de una combinación óptima de los tres vértices del triángulo. Estos municipios promueven y/o fortalecen una cultura emprendedora con sensibilidad de género.
	Ciudadanía Plena de las Mujeres Emprendedoras - CPME
	Muestra la inversión que fortalece el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres emprendedoras (ejercicio de derechos económicos, políticos y sociales). Relación óptima entre los vértices A y C.
	Corresponsabilidad en el Cuidado de la Familia de las Mujeres Emprendedoras - CCFME
Muestra la inversión municipal en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia de las mujeres emprendedoras. Relación óptima entre los vértices A y B.	
Desarrollo Económico / productivo y Laboral de las Mujeres Emprendedoras - DELME	
Muestra la inversión municipal que dota de un entorno económico favorable para las mujeres emprendedoras. Este indicador muestra los municipios que invierten únicamente en planes, programas y/o proyectos relacionados con el desarrollo económico/ productivo y/o laboral de los emprendimientos de mujeres.	
Municipios que no invierten en la cultura emprendedora de las mujeres	

2.3 Municipios priorizados para el análisis

En este reporte se toman en cuenta los municipios definidos por el Observatorio en el reporte del año 2015, cuya priorización se realizó con un criterio poblacional, estos son:

Cuadro 2

Categorías de municipios priorizados según población

Categoría A	Uno a 5.000 habitantes
Categoría B	5.001 a 14.999
Categoría C	15.001 a 19.999
Categoría D	50.000 en adelante

En este documento se toman en cuenta los mismos municipios definidos por el Observatorio en el reporte sobre Cultura Emprendedora de los gestión 2015, cuya priorización se realizó tomando en cuenta sus poblaciones para obtener representatividad y que los resultados den cuenta de los distintos tipos de municipios de acuerdo a su densidad poblacional, esta categorización fue elaborada por el Observatorio de Equidad de género y es utilizada por la Mesa Nacional de Presupuestos Sensibles al Género - PSG por tanto hay consenso en su utilización.

3. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EN CULTURA EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES – GESTIÓN 2016

Recuperando los elementos metodológicos, las categorías e indicadores expuestos realizamos el análisis de la inversión municipal de la gestión 2016, en base a la información presupuestaria municipal ejecutada emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, gentilmente proporcionada por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA).

Los datos considerados para el análisis toman en cuenta los presupuestos para la inversión pública, substrayendo los montos asignados para el funcionamiento central y deudas, inicialmente se realiza la organización de la información, elaborando matrices para clasificar y desagregar los presupuestos, en función a las categorías e indicadores planteados, tomando en cuenta los presupuestos ejecutados. Después de un procesamiento de los datos logramos los resultados expuestos de aquí en adelante.

3.1 Termómetro de la Inversión en la Cultura Emprendedora de las Mujeres – Gestión 2016

Para la construcción del Termómetro de ICE calculamos los porcentajes ejecutados en la inversión para la cultura emprendedora de las mujeres frente al total ejecutado de los programas de inversión de cada municipio, tomando en cuenta los indicadores señalados. Al momento de realizar el análisis por municipio, entraremos en mayor detalle sobre los alcances de estos presupuestos invertidos, aquí nos interesa realizar una mirada conjunta, que nos permita observar en qué indicadores se centra la inversión en los municipios y visibilizar el mapa de prioridades de los mismos.

Cuadro 3
Inversión en la Cultura emprendedora de las Mujeres – Gestión 2015

INDICADORES	MUNICIPIO	% DE INVERSIÓN SOBRE EL TOTAL EJECUTADO - 2015
Vinto	0,20%	ICE Municipios Modelo. Situación ideal resultante de una combinación óptima de los tres vértices del triángulo. Estos vislumbran la necesidad de promover y/o fortalecer una cultura emprendedora con sensibilidad de género.
Bolívar Tolata Capinota Quillacollo Tiquipaya Capinota Sacaba Cochabamba Arani	10,89% 3,90% 2,14% 1,91% 1,50% 2,14% 1,10% 0,86% 0,80%	CCFME Municipios con Inversión en Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia de las Mujeres Emprendedoras.
Quillacollo Vinto Colcapirhua Capinota	0,08% 0,06% 0,01% 0,24%	CPME Municipios con inversión que fortalece el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres emprendedoras (ejercicio de derechos económicos, políticos y sociales).
Sacaba Bolívar Tiquipaya Vinto Cochabamba Tolata	0,57% 0,95% 0,20% 0,11% 0,03% 0,03%	DELME Municipios con inversión que dota de un entorno económico favorable a las mujeres emprendedoras
	No se registran municipios	Municipios que no invierten en la cultura emprendedora de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia en base a datos municipales del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Dirección General de Contabilidad Fiscal – Área de Estadísticas Fiscales

El termómetro fue elaborado para la organización de los porcentajes ejecutados en cada municipio. El primer elemento que salta a la vista es que la totalidad de los municipios realiza una inversión destinada la Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia, por un lado debemos recordar que este gasto etiquetado está normado por distintas leyes¹⁴, lo que evidencia la ausencia de voluntad política propia y explícita de parte de los Gobiernos Municipales para encarar políticas a mediano plazo. Sin embargo, de ser una inversión pública obligatoria, el porcentaje que se destina para la corresponsabilidad en el cuidado no alcanza al 4% del total de la inversión total, excepto en el municipio de Bolívar donde asciende a 11,84%¹⁵.

En cuanto a los otros indicadores analizamos que, en el caso de la inversión que fortalece el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres podemos decir que es una inversión mínima que no llega siquiera al 1%, y está presente en menos de la mitad de los municipios, como veremos en detalle al analizar cada municipio, esta inversión se enmarca siempre en el programa 25 denominado para la gestión 2016 como Promoción y Políticas para grupos vulnerables y de la mujer, destinado a la Equidad de Género cuyo gasto también es normado por Ley; también salta a la vista, que los municipios que consignan una inversión para favorecer a un entorno económico favorable a las mujeres emprendedoras o impulsar sus iniciativas económicas, son apenas seis de 10 de los municipios, lo que revelaría un ausencia de voluntad política, ya que porcentualmente es menor al 1%.

En resumen, encontramos que sólo un municipio destina recursos en los tres indicadores ocupando el espacio verde del termómetro, es el municipio de Vinto que aparecería en este cuadro como un municipio modelo. Si bien, ejecuta presupuesto en los tres indicadores, pero su porcentaje es aún insuficiente, (20%), que da cuenta de la necesidad de un impulso, para certificar que este municipio presenta una situación ideal. Por otro lado, para hacer tal afirmación debería existir cierta continuidad en relación a años anteriores. En el reporte del año 2015, encontramos que este espacio lo ocupa el municipio de Arani, que ahora sólo aparece en el cuadro correspondiente a la inversión en corresponsabilidad social en el cuidado, es decir, que necesitamos una mirada más amplia, en términos temporales, para afirmar que un municipio está en una situación modelo. Sin embargo, hay que destacar que en la gestión 2016 el municipio de Vinto presenta inversión en los tres indicadores. En su análisis particular como municipio, volveremos sobre la naturaleza de sus inversiones.

14 Ley 223 Ley General para Personas con Discapacidad, Ley 7935 -Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Código Niño, Niña adolescente, Constitución Política del Estado entre otros.

15 En un acápite particular realizaremos un análisis profundo de la inversión en la corresponsabilidad social del cuidado.

El nivel amarillo se subdivide en dos apartados, el primero que reúne a todos los municipios destinan fondos a la corresponsabilidad social, donde se encuentran, Bolívar (10,89%), Tolata (3,90%) Capinota (2,14%), Quillacollo (1,91%), (Tiquipaya 1,50%), Sacaba (1,10%), Vinto (0,09%), Arani (0,99%), Cochabamba (0,86%), Colcapirhua (0,30%); y el segundo apartado toma en cuenta aquellos que destinan recursos también a la Ciudadanía Plena de las mujeres estos son Quillacollo (0,08%), Vinto (0,06%), Colcapirhua (0,01%) y Capinota (0,43%), es decir, sólo estos cuatro últimos municipios designan cursos tanto a la Corresponsabilidad como a la Ciudadanía.

Otro elemento importante a tomar en cuenta, según el termómetro, es que todos los proyectos que allí aparecen, no fueron pensados expresamente para las mujeres emprendedoras, si no que ellas, en tanto pertenecientes al colectivo, al cual se dirigen estas inversiones, son beneficiarias, aunque eso no significa que tenga automáticamente, un efecto en el ejercicio de sus derechos económicos ni en el crecimiento de sus emprendimientos; sin embargo, de una u otra manera estos presupuestos la benefician, por ejemplo liberándola del trabajo de cuidado, a través de los servicios de corresponsabilidad o bien capacitándola en cuanto al conocimiento de sus derechos, lo cual contribuye a su empoderamiento, que la fortalece como emprendedora. Lo importante es contar con la información suficiente en los municipios para que cada emprendedora conozca estos servicios y los utilice.

Respecto a los datos presentados de la gestión 2015 publicado el año pasado, podemos observar que el panorama no es muy diferente: sólo tres municipios realizan una inversión en ambas categorías, es decir, en la categoría DELME y la categoría CCFME y con montos menores al 1%, y existe una inversión en corresponsabilidad de todos los municipios. Esto nos habla de la necesidad de cualificar procesos de la incidencia en los municipios, para que los presupuestos en ambas categorías se incrementen y tengan un efecto más directo en las mujeres emprendedoras de los municipios.

Por último, en el espacio rojo no se registra ningún municipio, debido a la inversión, aunque mínima, no obstante, los municipios candidatos a estar presentes en este espacio son Quillacollo y Araní, que no realizaron en esta gestión más que las inversiones en corresponsabilidad asignadas por ley. Surge el caso curioso de Arani que el año pasado se encontraba ocupando el espacio verde figurando como un municipio modelo, esto nos habla de cierta discrecionalidad en la formulación presupuestaria y no así una mirada estructural respecto al tema.

Los municipios realizan una inversión que incide, de alguna manera, en la Cultura Emprendedora de las mujeres (ICE) aunque con una inversión por debajo del 5%, tomando en cuenta que la mayor cantidad de inversión de estos recursos se concentran en proyectos dirigidos a la corresponsabilidad del cuidado.



4. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL EN LA CULTURA EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES – ICE, POR MUNICIPIOS

En este acápite realizaremos un análisis particular sobre cada uno de los municipios identificado para el presente reporte, tanto la inversión directa en cultura emprendedora así como la indirecta. En ambos procesos usamos el marco metodológico desarrollado en el Anexo, inicialmente se buscó, en la base de datos los montos globales, tanto de los recursos programados como los ejecutados, sin tomar en cuenta, como ya dijimos, los montos destinados al funcionamiento central, para posteriormente identificar los presupuestos dirigidos a fortalecer una cultura productiva, laboral y económica de las mujeres en base a los indicadores. Para completar la información cuantitativa también se recurrió, en algunos casos, a informantes clave de los municipios del área o instancia encargada de la ejecución de los proyectos consultados, para conocer la naturaleza de proyectos y que, por su denominación en la matriz presupuestaria, no permitía ver claramente su naturaleza. De esta forma pudimos comprobar, por ejemplo, que muchos programas que aparentemente mostraban neutralidad en su formulación estaban en realidad destinados a sectores específicos o bien cuyo contenido definía su ubicación, de manera diferente a su denominación.

En el análisis de la inversión en cultura emprendedora por municipio, también se tomó en cuenta la inversión indirecta que fortalece la actividad económica de las mujeres, y que las afecta en tanto parte importante de la población, los proyectos y programas que aparecen en este indicador normalmente tienen denominación y destinatarios neutros, o bien están dirigidos a sectores productivos específicos de cada municipio y en casi todos los casos estos sectores están conformados también por mujeres muchas veces en el marco de la economía familiar. Por tanto, se toma únicamente el 50% del presupuesto observado en la partida presupuestaria.

Es importante remarcar lo siguiente: se ha incluido para el análisis la inversión indirecta en Ciudadanía Plena de las Mujeres – CPME, los presupuestos relativos a los servicios de atención de casos de violencia, en el entendido de que estos servicios aportan a la construcción de ciudadanía de las mujeres, elemento importante para el empoderamiento, que refuerza la cultura emprendedora, e indirecto porque su repercusión económica no es inmediata, aquí se incluyen los servicios del SLIM, y cuando se trata de un presupuesto que incluye otras poblaciones como niñez o adultos mayores se realiza la ponderación, que será detallada en su momento.

La decisión de visibilizar estos montos, aunque sea de modo indirecto, responde a la constatación de que las mujeres en situación en violencia, que no cuentan con un servicio estatal y gratuito para su atención, no sólo no pueden desenvolverse con normalidad, en su cotidianidad, sino que se ven disminuidas en relación a sus proyectos de vida, ya sean que tengan emprendimientos o no, en este sentido es que, aunque no sean formulados específicamente para emprendedoras, se encuentran tomadas en cuenta en la inversión indirecta, como servicios a disposición de las mujeres en general, y la emprendedoras, en su condición de mujeres, responden a esta vulnerabilidad. En un segundo momento, recuperaremos los montos globales en la inversión indirecta para hacer una descripción del conjunto de los municipios y un breve análisis comparativo.

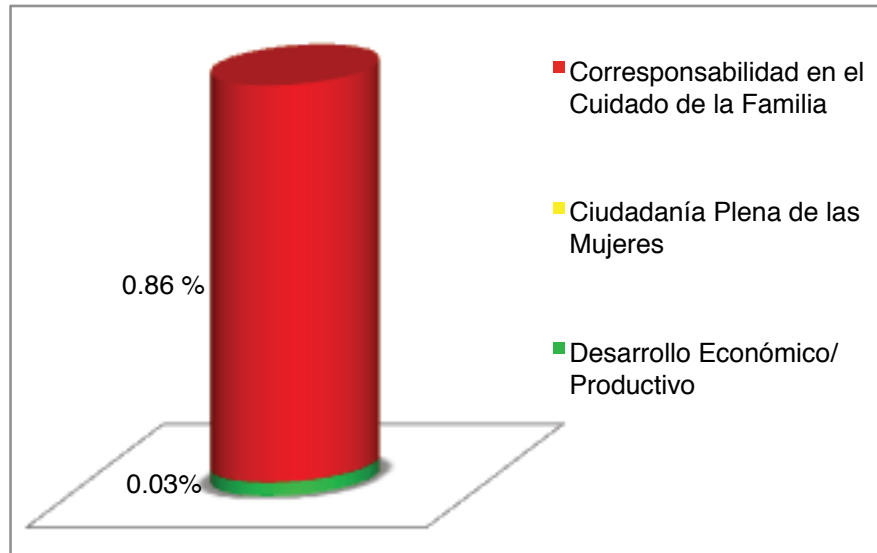
4.1 Municipio de Cochabamba, 2016

4.1.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Cochabamba, 2016

El municipio de Cochabamba programó para la gestión 2016 un presupuesto total de 1.728.694.992,15 Bs. De los cuales ejecutó 920.160.355,33 Bs en programas de inversión, (sin tomar en cuenta funcionamiento central, ni deudas). Teniendo una ejecución presupuestaria del 52,22%. En cuanto a la inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres encontramos que se ejecutó un monto de: 7.523.688,53 Bs, que representa un 0,89% del total de inversión ejecutada, si desagregamos este presupuesto tenemos el indicador relativo al fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres, con un presupuesto ejecutado de 277.580,00 Bs y en lo que refiere a la inversión en corresponsabilidad en el cuidado a la familia con 7.246.108,53 Bs de presupuesto. El presupuesto, aparentemente abultado, representa un 0,03% en el caso del aporte al desarrollo económico y un 0,86% en el caso de la corresponsabilidad en el cuidado a la familia respecto al total de la inversión municipal y tiene una eficiencia reflejo de su ejecución total en la categoría ICE de sólo el 46,01%.

Gráfico 1

ICE – Municipio de Cochabamba –2016



Cochabamba es un municipio grande, con categoría D, que tiene una población que supera los 600.000 habitantes. Este municipio, al igual que los otros que forman parte del eje metropolitano (Tiquipaya, Sacaba, Quillacollo, Colcapirhua y Vinto) cuenta con fuertes redes de base de mujeres organizadas, así como una red institucional que hace incidencia en distintos temas relativos a la equidad de género. Cochabamba es uno de los pocos municipios que cuenta con asignaciones presupuestarias, con denominación específica para mujeres emprendedoras y esto sin duda es fruto de la incidencia y presión colectiva de las diversas organizaciones de mujeres.

Los montos que el municipio de Cochabamba ha destinado al fortalecimiento en el ejercicio de derechos económicos de las mujeres emprendedoras representan un 0,03% del presupuesto total y se distribuyen en tres programas específicos, uno de ellos destinado a cubrir remanentes de la gestión anterior y los dos restantes destinados a la capacitación técnica, diferenciando a emprendedoras adultas y emprendedoras jóvenes. Todos los gastos en este caso son no capitalizables. Y en cuanto a su eficiencia¹⁶ observamos que es de 49,65%, es decir, casi de la mitad.

¹⁶ Entendemos por eficiencia el porcentaje que ha sido ejecutado del total presupuestado y es calculado según la fórmula de anexo metodológico.

Cuadro 4
Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Cochabamba 2016

Indicadores	Programas, planes y proyectos	Presupuesto total ejecutado Bs
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> - Programa Mujeres emprendedoras del Cochabamba 2015 - Programa de capacitación a mujeres emprendedoras - Capacitación y asistencia técnica a mujeres jóvenes emprendedoras 	277.580,00
INVERSIÓN CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES – CPME	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de nuevas generaciones en equidad de género 	0.00
INVERSIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO A LA FAMILIA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS - CCFME	<ul style="list-style-type: none"> - Atención integral para el adulto mayor de Cbba. - Fortalecimiento a organizaciones de adultos mayores mun - Cbba - Promoción deporte recreativo para adultos mayores - Equipamiento Centro integral adulto mayor OTB J. Bosco D5 - Implementación Centro de rehabilitación integral para discapacidad¹ - Fortalecimiento familias vulnerables comuna Itocta - Fort. atención integral a niñas niños hasta los cinco años - Apoyo y atención a niños, niñas menores de seis años Campaña de prevención de la discapacidad 2015 	7.246.108,53

En cuanto a la Inversión en Ciudadanía Plena de las Mujeres, en principio, se identifica los talleres de difusión en género dirigidos a jóvenes, pero que no cuentan con asignación presupuestaria, es decir, no se ejecutaron, mostrando la falta de la prioridad de este tema, aunque desde la instancia municipal se manifestó que se mantuvo la denominación, porque había la intención de asignar recursos y recuperarla la gestión siguiente.

Sobre la inversión en Corresponsabilidad en el Cuidado de la Familia, ésta representa un 0,86 del presupuesto total y se distribuye básicamente en la atención de personas adultas mayores con servicios de recreación, servicios y equipamiento; rehabilitación y prevención para personas con discapacidad; atención a niñas/os menores de cinco años y apoyo familias en distritos de la ciudad. Todas estas inversiones cuya eficiencia en gasto es de 45,88%, se destinan a servicios que si bien no están concebidos para las emprendedoras, las mismas pueden hacer uso de ellos para liberarse, aunque parcialmente, de dichas tareas no obstante al tratarse de un municipio grande en términos espaciales y de población es importante ver otras variables, como la cercanía y difusión de estos servicios.

El municipio presenta un 52,24% de eficiencia de su ejecución presupuestaria, una eficiencia en el gasto de la inversión en la categoría ICE repite esta tendencia con los montos muy cercanos. Con los datos presentados podemos apuntar algunas observaciones en cuanto al conjunto de esta inversión: el municipio de Cochabamba invierte, mayoritariamente, en la corresponsabilidad del cuidado, aunque con montos mínimos, visibiliza la existencia de las emprendedoras y considera que las mismas necesitan capacitación técnica, tampoco se observa, a través de su programación presupuestaria, alguna política pública específica para ellas, sin embargo, es necesario fortalecer y asignar recursos, para efectivizar apoyos materiales e incentivos para sus emprendimientos.

4.1.2 inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Cochabamba – 2016

En el análisis de la Inversión indirecta en desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres tomando en cuenta el 50% de la inversión total asignada a estos programas, en el municipio de Cochabamba, se ha invertido un total de 552.724,16 Bs en proyectos de promoción a emprendimientos juveniles, promoción de ferias y actividades productivas, teniendo una eficiencia de 41,60%. Todas estas inversiones responden a un tipo de gasto no capitalizable, igual que sucede con los recursos destinados a las mujeres emprendedoras, estando aún ausente la inversión en maquinaria o infraestructura, concentrando la inversión en contratación de consultores, difusión o logística de las actividades.

La inversión indirecta en aporte a la ciudadanía plena, a través de su ejecución en los servicios de atención a la violencia, es muy ampulosa, tomando en cuenta que existen estos servicios en todas las comunas del municipio, el presupuesto asciende a 4.892.560,56 Bs con un 65,11% de ejecución. Los recursos están destinados al funcionamiento y fortalecimiento de los servicios de atención en casos de violencia

Cuadro 5
Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Cochabamba 2016

Indicadores de inversión indirecta para una cultura emprendedora	Programas, proyectos y planes	Presupuesto total ejecutado - Bs
Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Emprendimientos juveniles • Promoción de ferias productivas • Promoción actividades productivas del municipio 	552.724,16
Inversión indirecta ciudadanía plena de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Legales Integrales Municipales • Implementación de estrategias para prevención de la violencia • Fortalecimiento SLIM • Fortalecimiento multidisciplinario para SLIM distintas comunas • Apoyo psicoterapéutico familiar 	4.892.560,56

Resulta importante, como apunte para la incidencia, en el municipio de Cochabamba, prestarle atención a la cualificación de la inversión, no únicamente para aquellos que se destinan a las mujeres, sino también aquellos que les afectan de manera indirecta mediante proyectos de difusión de derechos y a la ciudadanía plena de las mujeres.

Por otro lado, necesitamos que los servicios tanto de corresponsabilidad y cuidado sean difundidos, para lo cual se requiere presupuestos mayores, al tratarse de un municipio muy grande, es importante implementar políticas de difusión de los servicios además de trabajar en la calidad de atención de los mismos, su mantenimiento, para que las mujeres, emprendedoras o no, acudan a ellos en caso de necesidad.

4.2 Municipio de Quillacollo, 2016

4.2.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres

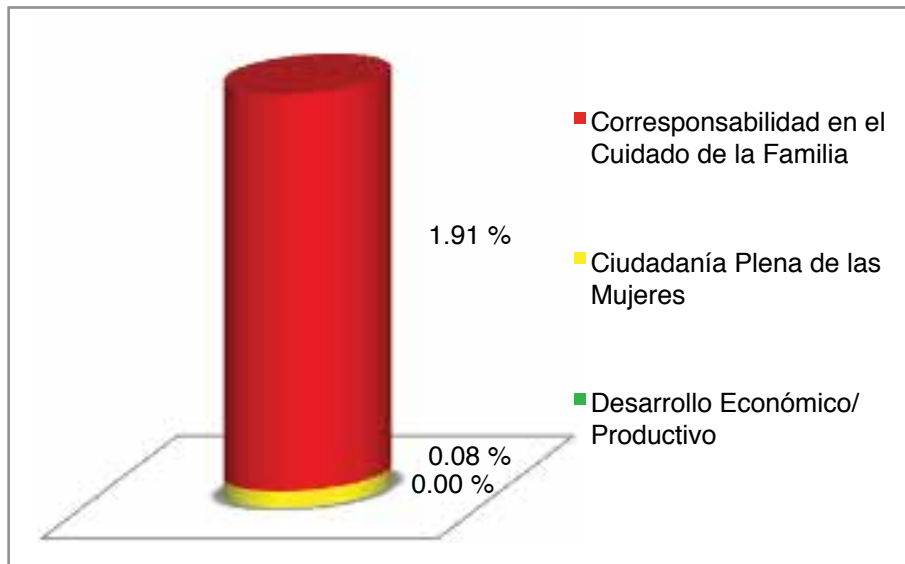
El municipio de Quillacollo es un municipio categoría D cuya población se acerca a los 120.000 habitantes; existen redes y organizaciones de mujeres presentes y activas en el municipio haciendo incidencia regular en la planificación y formulación del presupuesto. En la gestión 2016, este municipio programó 343.330.770,81 Bs de los cuales ejecutó un total de 230.758.401,86 Bs en los distintos programas de inversión, (sin deudas, ni

funcionamiento central) y con un 67,21% de ejecución presupuestaria que da cuenta de su eficiencia. El presupuesto ejecutado y dirigido a Cultura Emprendedora de las Mujeres asciende a 4.583.076,09 Bs que representa un 1,99% del monto de inversión pública.

Esta inversión asignada a una Cultura Emprendedora de las Mujeres en este municipio se encuentra distribuida en la inversión en Ciudadanía Plena de las Mujeres, con un presupuesto ejecutado de 180.061,82 Bs; por otro lado, la inversión en Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia se ha ejecutado 4.403.014,27 Bs. La eficiencia de esta inversión en total en la categoría ICE es de 86,2%.

Gráfico 2

ICE – Municipio de Quillacollo – 2016



Salta a la vista, que a pesar del porcentaje reducido de la inversión en Cultura Emprendedora que asciende a un 1,99%, el nivel de ejecución presupuestaria de los programas que componen esta inversión en ICE es relativamente alto con un 85% (Corresponsabilidad) y 93% (Ciudadanía plena) comparando con la eficiencia de la inversión total ejecutada del municipio que sólo es de 67% es mayor, lo no debería suponer, necesariamente, una voluntad política del municipio, a favor de las mujeres ya que no existen inversiones específicas para las mujeres productoras y/o emprendedoras.

Cuadro 6

Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Quillacollo 2016

Indicadores	Programas, planes y proyectos	Presupuesto total ejecutado Bs
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES. INVERSIÓN DESARROLLO ECÓNOMICO, PRODUCTIVO Y LABORAL DE LAS MUJERES		0,00
INVERSIÓN CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES – CPME	- Apoyo a la promoción de género	180.061,82
INVERSIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO A LA FAMILIA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS - CCFME	- Almuerzo escolar - Apoyo centros infantiles - Apoyo actividades adulto mayor - Apoyo y fortalecimiento de la unidad de discapacidad	4.403.014,27

4.2.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Quillacollo– 2016

En el municipio de Quillacollo no existe inversión específica para el desarrollo de las mujeres emprendedoras, esto parece una constante, ya que, en el reporte del 2015, tampoco existió inversión en este sentido. En cambio, si encontramos inversión en proyectos para Ciudadanía Plena de las Mujeres a la que se destinó un 0,08% del total de su inversión en programas. Dicho monto, observamos, cuenta con un 93,8% de eficiencia en la ejecución, destinada a actividades de apoyo a la promoción de género, en contratación de consultores y gastos de materiales y suministros.

En la inversión en Corresponsabilidad del Cuidado de la Familia, el aporte del municipio de Quillacollo se centra en proyectos destinados al funcionamiento de centros infantiles y atención del adulto mayor, personas con discapacidad y almuerzo familiar en distritos escolares con población dispersa. La eficiencia es de 85,88% y esta inversión aporta liberando de tiempo a las mujeres que tienen niñas/os pequeñas/os o personas con discapacidad a su cargo.

Cuadro 7

Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Quillacollo 2016

Indicadores de inversión indirecta para una cultura emprendedora	Programas, proyectos y planes	Presupuesto total ejecutado Bs
<p>Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo cadena productiva pecuaria • Apoyo a la producción económica agropecuaria • Apoyo a la producción florícola • Apoyo a la producción económica frutícola • Apoyo a la producción hortícola • Apoyo a la producción de tubérculos y granos • Apoyo a la producción de pastos y forrajes 	<p>425.439,355</p>
<p>Inversión indirecta ciudadanía plena de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los servicios legales integrales municipales (SLIM) • Apoyo a la defensoría de la mujer, niñez y la adolescencia 	<p>965.117,86</p>

En cuanto a los programas destinados a la inversión indirecta en la Ciudadanía Plena de las Mujeres, encontramos el apoyo y funcionamiento de los servicios municipales de atención a la violencia, en el caso de los programas que aparecen bajo el rótulo de defensoría de la mujer, niñez y adolescencia, ponderamos una tercera parte para el análisis, sus gastos tienen que ver sobre todo con el funcionamiento de dichos servicios e infraestructura. La eficiencia es de 98,79%.

4.3 Municipio de Tiquipaya, 2016

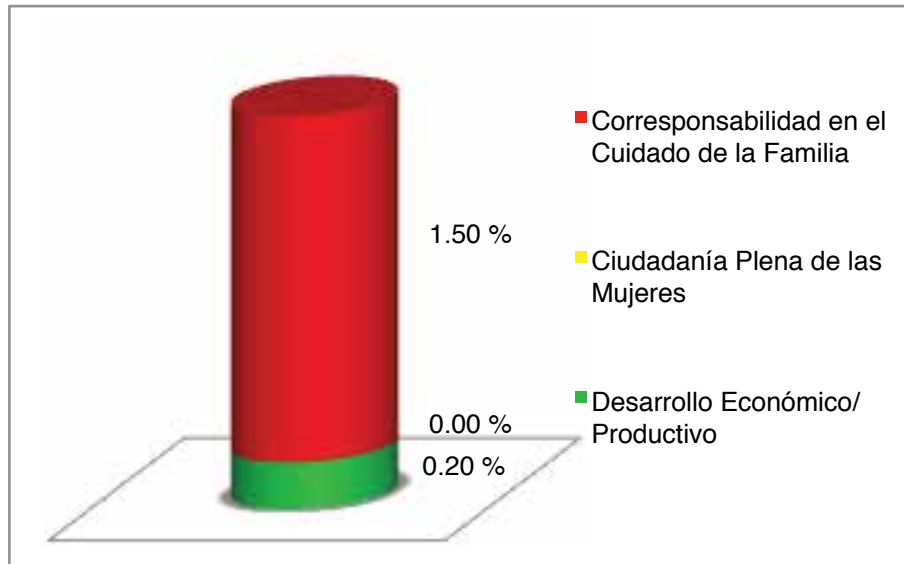
4.3.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres

El municipio de Tiquipaya es un municipio categorizado en el nivel D, su población según el censo 2012 es mayor a 53.000 habitantes, para la gestión 2016, programó un presupuesto total de 102.179.608,39 Bs de los cuales ejecutó 69.138.992,83 Bs en programas de inversión, (sin tomar en cuenta funcionamiento central, ni deudas) llegando a un 67,66% de eficiencia. En cuanto a su inversión destinada a cultura emprendedora de las mujeres,

medido por el indicador ICE encontramos una inversión ejecutada total de 1.175.654,09 Bs, que representa apenas un 1,70% del total invertido en programas de inversión y con una eficiencia del ICE de sólo 67,66%.

Gráfico 3

ICE – Municipio de Tiquipaya – 2016



El monto destinado a la categoría ICE está distribuido en el fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres, con un presupuesto ejecutado de 140.730,00 Bs que significa sólo 0,20% y en lo que refiere a la inversión en Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia con 1.034.924,09 Bs de presupuesto que es un 1,50%, frente al total de presupuesto de inversión.

Cuadro 8

Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Tiquipaya 2016

Indicadores	Programas, planes y proyectos	Presupuesto total ejecutado Bs
<p>FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES. INVERSIÓN DESARROLLO ECÓNOMICO, PRODUCTIVO Y LABORAL DE LAS MUJERES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asociación de mujeres artesanales Tiquipaya Altura (contraparte) - Implementación de infraestructura, equipamiento y mejoramiento de los procesos de producción en panadería - Mejoramiento Integral y armonización de flores en la comunidad de Linku Pata, Cruz - Apoyo a la producción de flores en la comunidad de Montecillo Bajo y Molinos. 	<p>140.730,00</p>
<p>INVERSIÓN CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES – CPME</p>		<p>0,00</p>
<p>INVERSIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO A LA FAMILIA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS - CCFME</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad del adulto mayor - Unidad de la persona con discapacidad - Escuela municipal de deportes 	<p>1.034.924,09</p>

En este municipio se recuperaron proyectos para el fortalecimiento de la actividad económica productiva y laboral de las mujeres, aunque sus denominaciones no muestren esa especificidad, después de una indagación con personal de planificación y de la dirección de género, del municipio, constatamos que los proyectos que recuperamos para el análisis están destinados a proyectos productivos donde la mayoría de las protagonistas son mujeres. A pesar de que se trata de montos pequeños, debe resaltarse como un avance el destinar presupuesto para mujeres en el programa 25, es importante avanzar hacia otros espacios de la planificación la eficiencia en esta inversión es de 98,25% y son, casi en su totalidad, recursos destinados a equipamiento e infraestructura.

En cuanto a la inversión en Corresponsabilidad Social en el Cuidado de Familia, encontramos proyectos destinados al cuidado del adulto mayor, a personas con discapacidad y la escuela de deportes, siendo muy evidente la falta inversión en el cuidado de infantes; dando continuidad a lo observado el año pasado, donde se invirtió únicamente en el mejoramiento

de infraestructura. Es muy probable que su funcionamiento se halle en programas de educación, conjuntamente con programas escolares, en el caso de la educación inicial, sin embargo, no existe ningún proyecto como guardería o wawa wasi con presupuesto específico.

El monto destinado es de 1,50% del total de programas de inversión y su nivel de eficiencia es de 92,30%, destacables los niveles de eficiencia, comparados con la eficiencia total, son mayores en todos los casos.

4.3.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Tiquipaya – 2016

El análisis de la gestión 2016 recupera la Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres tomando en cuenta el 50% de la inversión total asignada a estos programas.

El municipio de Tiquipaya además de invertir de forma directa para la promoción económica y productiva de las mujeres, ha invertido también en la actividad productiva del municipio de la cual las mujeres emprendedoras se benefician de manera indirecta con un 2.895.309,43 Bs destinados a actividades productivas agrícolas, con un porcentaje de inversión de 94,04%, la inversión es tanto capitalizable como no capitalizable.

Cuadro 9

Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Tiquipaya

Indicadores de inversión indirecta para una cultura emprendedora	Programas, proyectos y planes	Presupuesto total ejecutado Bs
<p>Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento a la economía productiva • Desarrollo de capacidades locales para el desarrollo productivo • Apoyo a la producción de camélidos • Apoyo a la producción de durazno y manzana • Apoyo a la producción de trucha • Mejoramiento integral y armonización de flores Apoy. • Apoyo a la producción de leche • Construcción de centro de acopio para semilla de papa • Innovado tecnología y merc. para el mejoramiento de la producción y comercialización de papa • Apoyo a la producción de hortalizas • Mejoramiento a la producción de hortalizas • Apoyo a la producción de flores en la com. • Apoyo a la producción de semilla certificada de papa • Apoyo a la producción de papa 	<p>2.895.309,43</p>
<p>Inversión indirecta ciudadanía plena de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de género (SLIM) • Servicios legales integrales municipales (SLIM) – IDH DS D.S.2145 	<p>454.564,80</p>

La inversión indirecta en aporte a la Ciudadanía Plena, a través de su ejecución en funcionamiento, equipamiento y apoyo a los servicios de atención a la violencia es 454.564,80 con un 90,70 %. Los recursos están destinados al funcionamiento y fortalecimiento de los Servicios Legales Integrales

Un dato que salta a la vista son los porcentajes de eficiencia que en todos los casos son muy altos y en el caso de las categorías de análisis, se encuentran incluso por encima del porcentaje de eficiencia general del municipio. Es importante, en términos de incidencia, visibilizar a las mujeres en los presupuestos asignado a actividades productivas destinados a ellas y que actualmente se inscriben como gastos neutros.

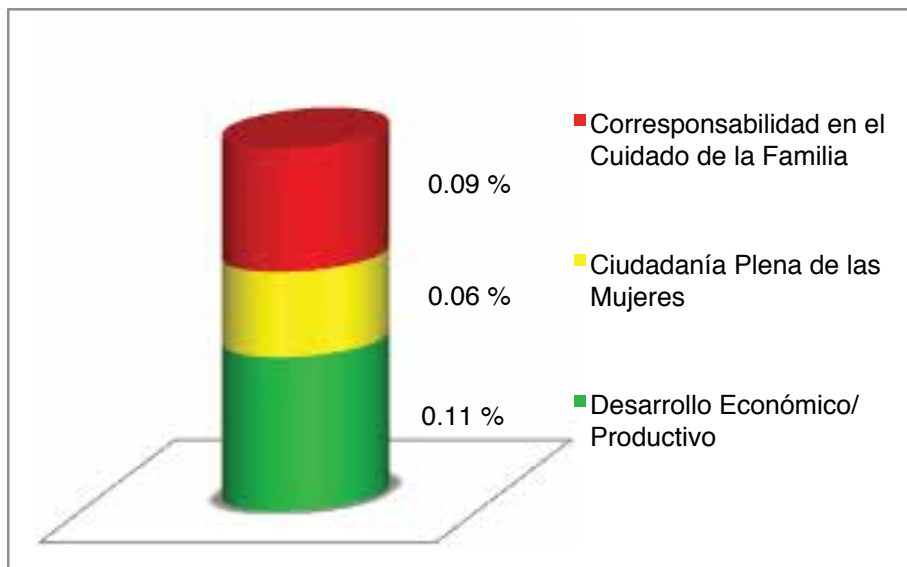
4.4 Municipio de Vinto, 2016

4.4.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Vinto, 2016

Según el Censo del año 2012 la población de Vinto asciende a 51,968 habitantes por tanto este también es un municipio categoría D, su presupuesto total en programas de inversión (sin tomar en cuenta funcionamiento central, ni deudas) es de 115.053.846,60 Bs y su ejecución de 89.729.616,51 Bs. con una eficiencia de 77,99%.

Gráfico 4

ICE – Municipio de Vinto – 2016



En la Inversión en Cultura Emprendedora de las mujeres, este municipio tiene una inversión total ejecutada de: 235.002,89 Bs., que hace un total de 0,26%, frente al presupuesto total asignado a programas de inversión, no obstante, este pequeño porcentaje se encuentra distribuido en los tres indicadores de análisis, siendo el único municipio que se encuentra en el sector verde del termómetro. La eficiencia total en la categoría ICE 95,50%.

La inversión de ICE está distribuida en los tres indicadores, en cuanto al Fortalecimiento de la Actividad Económica, Productiva y Laboral de las Mujeres, cuenta con un 99.764,00 Bs que representa un escaso 0,11% de la inversión, su nivel de eficiencia es de 92,55%; la inversión ejecutada destinada a la Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia es de 79.938,91 Bs de presupuesto, que significa un 0,09% del presupuesto total y tiene una excelente eficiencia de 99,59. Por último el presupuesto destinado a promover la

Ciudadanía Plena de las Mujeres, ejecutó un monto de 55.299,98 Bs que es un 0,6% del presupuesto y cuenta con una eficiencia de 95,34%.

Cuadro 10

Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Vinto

Indicadores	Programas, planes y proyectos	Presupuesto total ejecutado Bs
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES. INVERSIÓN DESARROLLO ECÓNOMICO, PRODUCTIVO Y LABORAL DE LAS MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación. Técnica y equipamiento organización de mujeres Bartolina Sisa - Capacitación, asistencia técnica y equipamiento organización de mujeres Bartolina Sisa varios distritos. - Capacitación, asistencia técnica y equipamiento organización de mujeres cestería 	99.764,00
INVERSIÓN CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES – CPME	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento y capacitación en políticas de equidad y género 	55.299,98
INVERSIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO A LA FAMILIA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS - CCFME	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo funcionamiento adulto mayor y discapacidad 	79.938,91

Como está inscrita la inversión aparece, como un aporte a la organización específica de mujeres, al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, sin embargo, tras una entrevista con la responsable de la Dirección de Género del municipio (por estar inscrito en el programa 25) evidenciamos que se trata de una inversión productiva, esto habla de una necesidad y estrategia de las mujeres de organizaciones, que no son necesariamente productivas y usan sus recursos para iniciativas económicas a las que el municipio responde. También se incluye el apoyo a una organización de productoras. En todos los casos se trata de capacitación técnica y compra de maquinarias en distintos rubros, los más recurrentes repostería con compra de hornos, textiles con la compra de máquinas de tejer y artesanía con la compra de insumos. Si bien los rubros parecen estar estereotipados y reproducen roles asignados por la sociedad a las mujeres, esto responde también a espacios donde

las mujeres se sienten cómodas produciendo en el marco de su socialización, desarrollo de talentos y experiencia.

En cuanto al impulso, a través de su presupuesto, al ejercicio de ciudadanía de las mujeres del municipio, encontramos un proyecto de fomento y capacitación en políticas de equidad y género se tratan de talleres sobre derechos de las mujeres y prevención de violencia contra las mujeres de varias zonas del municipio.

En términos de Corresponsabilidad del Cuidado de la Familia, existe debilidad, aunque también una mejora respecto al año pasado cuya inversión, en este indicador, fue cero, en la gestión 2016 se invirtió, aunque mínimamente, en la atención de adultos mayores y personas con discapacidad en el marco de un solo proyecto del municipio, no obstante, existe deficiencia en cuanto al apoyo para el cuidado de niñas/os menores de edad y lugares que posibiliten liberar de tiempo a las madres emprendedoras.

4.4.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Vinto – 2016

El municipio de Vinto brinda a sus pobladores productores, entre los que se encuentran mujeres, apoyo en el sector productivo y a un sindicato agrario diferente cada gestión, según la demanda de los sectores, las mujeres se benefician de los mismos, en un 50%, sin embargo, podríamos afirmar que, en este caso, el espacio que más aprovechan son las ferias productivas incentivadas por el municipio donde pueden dar a conocer y comercializar sus productos. El nivel de ejecución es de 99,51%.

Cuadro 11:

Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Vinto – 2016

Indicadores de inversión indirecta para una cultura emprendedora	Programas, proyectos y planes	Presupuesto total ejecutado Bs
Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica y capacitación al sector productivo Apoyo económico local (ferias) Mejoramiento sistema productivo sindicato agrario Huaracani 	243.795,45
Inversión indirecta ciudadanía plena de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) Funcionamiento brigada de protección a la familia 	714.658,86



En cuanto a la inversión indirecta que impulsa la ciudadanía de las mujeres, encontramos el apoyo a los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) y el apoyo económico a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, que es la instancia policial que atiende casos de violencia hacia las mujeres con su antigua denominación, su nivel de ejecución es 98,6%.

A manera de conclusión, encontramos que este municipio presenta cierto nivel de voluntad política por incorporar la inversión destinada a proyectos de género, sobre todo productivos. A pesar de lo reducida de sus inversiones, es posible encontrar un interlocutor dispuesto a oír, al momento de hacer las demandas. Es importante proponer la salida de los recursos del programa 25, cuando hablamos del apoyo a la productividad de las mujeres, aprovechando los presupuestos de otros programas más generales como el 10 (Promoción a la producción agropecuaria) o el 35 (Fomento al Desarrollo Económico Local y Promoción del Empleo) y eso puede posibilitar el incremento de los recursos.

4.5 Municipio de Colcapirhua, 2016

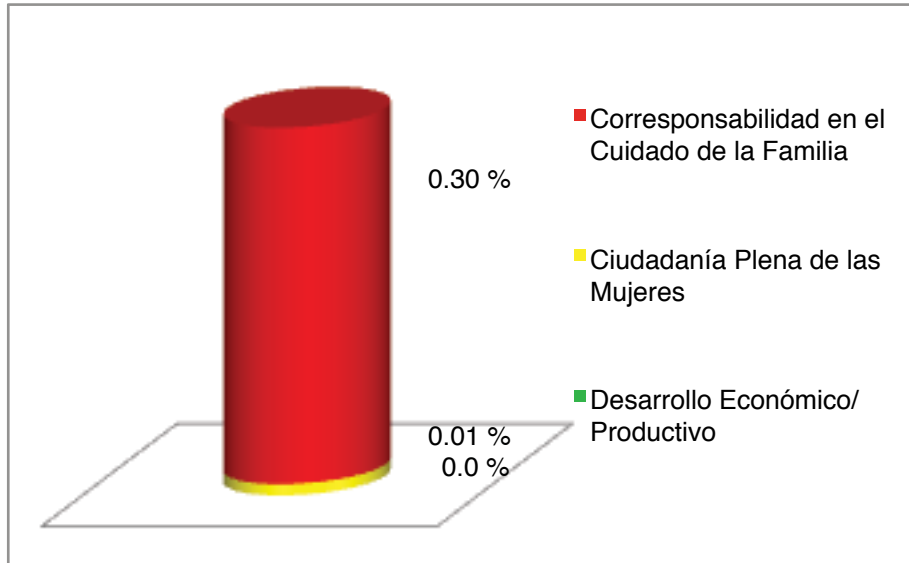
4.5.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Colcapirhua, 2016

Colcapirhua se encuentra en la categoría D, ya que tiene una población mayor a 51.000 habitantes; la gestión 2016 programó un presupuesto total de 125.693.098 Bs, de los cuales ejecutó 89.696.380,01 Bs en programas de inversión (sin tomar en cuenta funcionamiento central, ni deudas) llegando a un 71,36% de eficiencia.

La inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres muestra una inversión total ejecutada de: 277.073,54 Bs que significa un 0,31% del total de inversión pública del municipio, este presupuesto está distribuido en los siguientes indicadores: Ciudadanía Plena de las Mujeres, con un presupuesto ejecutado de 8.562,00 Bs, es decir, un escaso 0,01% y en lo que toca a la inversión en Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia con 268.511,54 Bs, esto es un 0,30% del presupuesto. La eficiencia total de la categoría ICE es 93,00%.

Gráfico 5

ICE – Municipio de Colcapirhua – CBBA



En la gestión pasada, este municipio únicamente presentaba la inversión en Corresponsabilidad en el cuidado de la familia, esta gestión amplió su inversión en el apoyo a la promoción de género mediante acciones que contribuyan al ejercicio de la Ciudadanía Plena de las mujeres, aunque el monto es mínimo, se utilizó para hacer talleres de difusión dirigidos a mujeres, en el marco del programa 25, con un 85,62% de eficiencia.

Cuadro 12

Inversión Indirecta para una Cultura Emprendedora – Municipio Colcapirhua – 2016

Indicadores	Programas, planes y proyectos	Presupuesto total ejecutado Bs
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES. INVERSIÓN DESARROLLO ECÓNOMICO, PRODUCTIVO Y LABORAL DE LAS MUJERES		
INVERSIÓN CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES – CPME	- Apoyo a la promoción de género	8.562,00
INVERSIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO A LA FAMILIA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS - CCFME	- Escuela de deporte municipal Colcapirhua - Actividad y centro del adulto mayor - Programa de promoción de derechos y centro del discapacitado	268.511,54

En cuanto a la inversión en la corresponsabilidad del cuidado a la familia, la inversión no es muy diferente a la del año pasado y está centrada en la atención del adulto mayor y la atención a personas con discapacidad, a pesar de que destina recursos a una escuela de deportes, que libera de tiempo parcial a las madres, no existe un centro de cuidados a infantes. La eficiencia en esta inversión es de 93%.

4.5.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Colcapirhua – 2016

La inversión indirecta en aporte al desarrollo económico de las mujeres asciende a 75.799 Bs con un 89% de ejecución, se trata de un programa que aglutina distintas acciones destinadas al fortalecimiento agropecuario es un monto pequeño considerando que éste es un municipio intermedio, con una presencia de actividad agrícola importante. Para este análisis se tomó en cuenta 50% de lo registrado en la matriz, por tratarse de una denominación neutra.

Cuadro 13

Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Colcapirhua – 2016

Indicadores de inversión indirecta para una cultura emprendedora	Programas, proyectos y planes	Presupuesto total ejecutado Bs
Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento agropecuario municipio de Colcapirhua 	75.799,00
Inversión indirecta ciudadanía plena de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento agropecuario municipio de Colcapirhua Funcionamiento SLIM Brigada de protección a la familia (FELCV) 	119.309,39

En la inversión de aporte indirecto a la Ciudadanía Plena de las Mujeres Emprendedoras, los recursos están destinados al funcionamiento y fortalecimiento de los servicios de atención del SLIM y la FELCV; el monto asignado es 119.309,39 Bs con una ejecución de 60%.

Salta a la vista, en este municipio, que cuando los montos son pequeños la ejecución es mayor, por otro lado, llama la atención lo limitado de los recursos asignados para las mujeres, no existe ninguno que sea concebido para ellas, cuando así es, aparecen en situación de víctimas y la eficiencia es menor a los otros Indicadores, es decir, a DELME, CPM y CFM. Aquí será importante incidir en el municipio para el reconocimiento de las mujeres como actrices sociales y económicamente activas, por otro lado, la exigibilidad para efectivizar la competencia municipal de corresponsabilidad establecida en las leyes.

4.6 Municipio de Sacaba, 2016

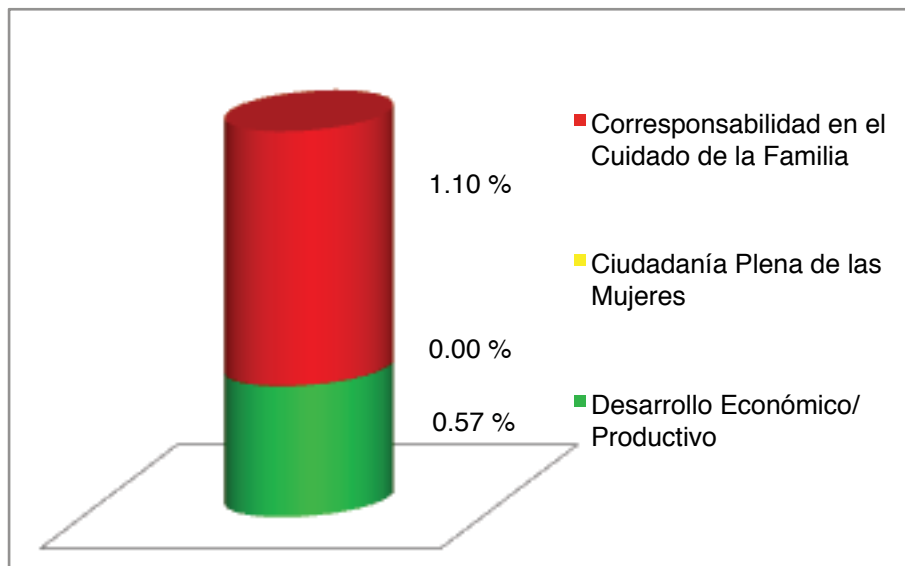
4.6.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Sacaba, 2016

El municipio de Sacaba tiene más de 160.000 habitantes, es un municipio categoría D y para la gestión 2016 asignó en programas de inversión (sin tomar en cuenta funcionamiento central, ni deudas) un presupuesto total de 397.282.411,70 Bs. De los cuales ejecutó 293.043.583,82 Bs. Llegando a una eficiencia de 73,76%.

La inversión en Cultura Emprendedora de categoría ICE de este municipio presenta un total ejecutado de: 1.501.336,57 Bs, que constituye un 1,67% de lo invertido en programas de inversión, este monto está distribuido en la inversión en Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia con 990.925,57 Bs. Esto es un 1,10% de la inversión total de programas. Por otro lado, el fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres, cuenta con un presupuesto ejecutado de 510.411 Bs que representa un 0,57%. La eficiencia total de la categoría ICE es 93,32%.

Gráfico 6

ICE – Municipio de Sacaba – 2016



El presupuesto destinado al fortalecimiento en el ejercicio de derechos económicos de las mujeres emprendedoras es de 510.411 y representa un 0,57% del total asignado a programas de inversión. Este monto se distribuye en cuatro proyectos específicos destinado a organizaciones de mujeres a través del programa 25, el monto ha sido usado para el mantenimiento y adquisición de nuevos equipos para Centros de capacitación, inscritos en género y generacional, de organizaciones de mujeres. También incluye un monto mínimo a la capacitación técnica en el uso de estos equipos, útiles para áreas productivas. La eficiencia de ejecución es de 99,49%.

Cuadro 14

Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Sacaba, 2016

Indicadores	Programas, planes y proyectos	Presupuesto total ejecutado Bs
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición. Equipo. Centros de capacitación municipal género y generacional - Mantenimiento. Equipos de centros de capacitación municipal de género 	510.411,00
INVERSIÓN CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES – CPME		0,00
INVERSIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO A LA FAMILIA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS - CCFME	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios unidad de atención a personas con discapacidad - UMADIS - Servicio de protección del adulto mayor - Servicio y equipamiento guardería municipal 	990.925,57

Respecto a la inversión en corresponsabilidad en el cuidado a la familia, de cuyos servicios las emprendedoras del municipio pueden disponer, tiene un monto ejecutado de 990.925,57 Bs, representa un 1,10% del presupuesto total, este monto es invertido en atención y servicios para adultos/as mayores y personas con discapacidad y guarderías municipales, todos ellos constituyen una posibilidad para las mujeres emprendedoras, que permita liberarse, aunque parcialmente, de tiempo en tareas de cuidado. La eficiencia de gasto de este indicador es 90,43%. El año 201 este municipio presentaba una inversión reducida, pero presente en los tres indicadores. Los montos y porcentajes no han variado de forma significativa.

4.6.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Sacaba – 2016

Se ha tomado en cuenta la Inversión indirecta en Desarrollo Económico, Productivo y Laboral de las Mujeres, tomando en cuenta el 50% de la inversión total asignada a estos programas. El municipio de Sacaba ha invertido 499.522,28 Bs, destinados a la promoción y fomento al desarrollo productivo y de rubros específicos. La eficiencia de ejecución de esta inversión es de 97,78%. Las inversiones incluyen capacitaciones también maquinarias y equipamiento.

Cuadro 15

Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Sacaba – 2016

Indicadores de inversión indirecta para una cultura emprendedora	Programas, proyectos y planes	Presupuesto total ejecutado Bs
<p>Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y fomento al desarrollo productivo • Desarrollo capacidades locales en desarrollo productivo • Programa desarrollo productivo agropecuario distrito Palca • Fomento a la producción piscícola 	<p>499.522,28</p>
<p>Inversión indirecta ciudadanía plena de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio y equipamiento género y generacional • Funcionamiento Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) - D.S. 2145 	<p>752.118,64</p>

La inversión en los servicios de atención a la violencia en todo el municipio, aporta de manera indirecta al ejercicio de Ciudadanía Plena de todas las mujeres, entre ellas las emprendedoras, a través de su ejecución, su presupuesto asciende a 752.118,64 Bs con un 98,70% de ejecución. Los recursos están destinados al funcionamiento y fortalecimiento de los servicios de atención, así como a su equipamiento.

Este municipio, a pesar de los montos reducidos de su inversión específica en las mujeres y, a estar los mismos inscritos en el programa 25, y no así en aquellos destinados a programas productivos, muestra atención a las demandas de las organizaciones de mujeres, al destinar montos, que inicialmente son concebidos para la difusión de los derechos, para el apoyo a las iniciativas económicas, esto se podría efectivizar, de mejor modo, si se logra instalarlos en programas como el 10 destinado a la Promoción y fomento a la producción agropecuaria o el 35 Promoción al Desarrollo Económico Local y fomento al empleo que si bien no se encuentra en las directrices en muchos municipios es destinado a la producción local, para así posibilitar la inversión en la ciudadanía de las mujeres en el marco del programa 25.

4.7 Municipio de Tolata, 2016

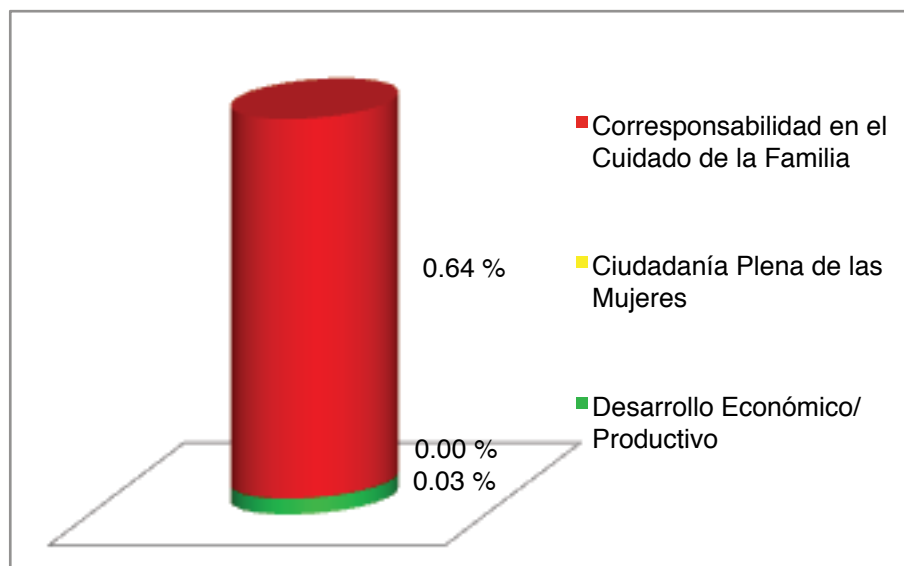
4.7.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Tolata, 2016

El Municipio de Tolata es pequeño con poco más de 5.000 habitantes, por tanto, corresponde a la categoría B. La gestión 2016 programó un presupuesto total (sin tomar en cuenta funcionamiento central, ni deudas), de 12.013.849,56 Bs de los cuales ejecutó 8.844.360,92 Bs en programas de inversión, con una eficiencia de 74%.

En la inversión destinada a la Cultura Emprendedora para las mujeres es un presupuesto ejecutado de: 59.141,14 Bs que significa un 0,69% de los en programas de inversión, este presupuesto está distribuido en los siguientes indicadores: fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres, con un presupuesto ejecutado de 2.389,55 Bs, es decir, un escaso 0,03%. La inversión en Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia, tiene un presupuesto de 56.751,59 Bs esto es un 0,64% del presupuesto. La eficiencia total de la categoría ICE es 68,78 %.

Gráfico 7

ICE – Municipio de Tolata – 2016



El municipio de Tolata, el año pasado, presentó la misma inversión de apoyo a la capacitación integral para la mujer, teniendo este año, la capacitación, énfasis productivo, por lo que pasó a la categoría de fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres. Está inscrito dentro del programa 25, fueron talleres de asistencia técnica con una inversión de 2.389,55 Bs que tiene un 86,78% de eficiencia en gasto.

Cuadro 16

Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres – Municipio de Tolata, 2016

Indicadores	Programas, planes y proyectos	Presupuesto total ejecutado Bs
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES	- Capacitación integral a la mujer	2.389,55
INVERSIÓN CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES – CPME		
INVERSIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO A LA FAMILIA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS - CCFME	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento mantenimiento bus escolar - Apoyo a la organización del adulto mayor - Apoyo funcionamiento discapacitados Municipio de Tolata 	990.925,57

En lo relativo a la inversión en la corresponsabilidad del cuidado a la familia, aunque pequeña, se diversificó respecto a la del año pasado, que sólo contaba con atención al adulto mayor, esta gestión se destinó 56.751,59 Bs que incluye, además, la atención a personas con discapacidad, el mantenimiento de bus escolar, muy importante para liberar de tiempo a las mujeres, ya que este municipio tiene población dispersa. La eficiencia en esta inversión es de 97%.

Es destacable que los porcentajes de eficiencia son más elevados que el porcentaje general, es posible que esto responda a los montos mínimos que se han invertido.

La inversión que se tomó en cuenta para el análisis la gestión 2015, fue únicamente la Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres, en este aspecto este municipio presentó un panorama muy parecido el año 2016, donde se impulsa las actividades agrícolas, gastronómicas y productivas del municipio con apoyos en capacitación técnica, equipamiento y ferias, que, indudablemente, cuenta con la participación de las mujeres. Esta inversión (50%) asciende a 61.485,45 Bs y se ejecutó con un 68% de eficiencia.

4.7.2 inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio de Tolata – 2016

Cuadro 17

Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio de Tolata – 2016

Indicadores de inversión indirecta para una cultura emprendedora	Programas, proyectos y planes	Presupuesto total ejecutado Bs
Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al desarrollo económico local y a la producción • Apoyo a la feria del cordero y de la tuna • Apoyo a la feria del pato, cuy y la chicha apoyo a la feria gastronómica y productiva, Carcaje central • Festival del pescado • Asistencia técnica y capacitaciones agropecuarias • Apoyo ferias de la producción agropecuaria 	61.485,45
Inversión indirecta ciudadanía plena de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) - IDH D.S.2145 	1.090.000,00

El único presupuesto encontrado en Inversión indirecta en la Ciudadanía Plena de las Mujeres, es el destinado a los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), asciende a 1.090.000 Bs y se ejecutó con un 81% de eficiencia.

4.8 Municipio de Capinota, 2016

4.8.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Capinota, 2016

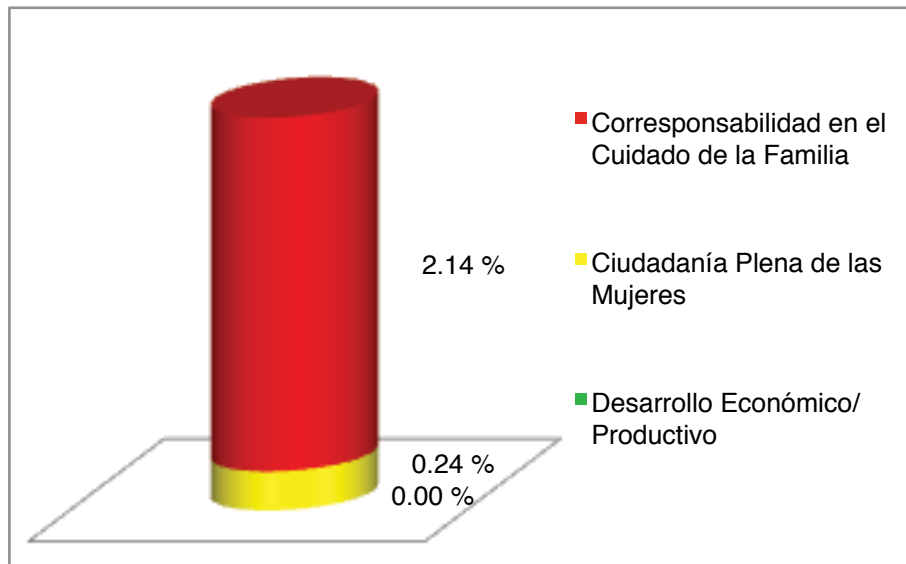
El municipio de Capinota tiene una población de 19.362 habitantes según el censo (INE, 2012) responde a la categoría C, para la gestión 2016 programó un presupuesto total de 33.910.275,24 Bs. De los cuales ejecutó 16.128.665,07 Bs en programas de inversión, (sin tomar en cuenta funcionamiento central, ni deudas). Su eficiencia es 47,56%.

La inversión total ejecutada en Cultura Emprendedora de las Mujeres, es de: 382.507,63 Bs que representa un 2,37% del total, debemos apuntar que éste es uno de los municipios con mayor inversión en la categoría ICE y que su inversión se incrementó notablemente en la última gestión. La eficiencia total de la categoría ICE es 83,70%.

La inversión total está distribuida en los indicadores relativos a la inversión en Ciudadanía Plena de las Mujeres, con 38.012,36 Bs, que significa 0,24%. En lo referido a la inversión en Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia, encontramos el presupuesto más abultado con 344.495,27 Bs que hace a un 2,14%. en cuanto al fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres, se programó un presupuesto de 20.000 Bs, que no fue ejecutado.

Gráfico 8

ICE – Municipio de Capinota– 2016



El mayor presupuesto de este municipio, en el marco de la categoría ICE, es de Corresponsabilidad del Cuidado a la Familia, inversión que se vio incrementada respecto al año pasado e incluye, además, la atención a personas con discapacidad, adultos mayores, apoyo escolar parroquia, y una escuela deportiva, que posibilita liberar de tiempo a las mujeres. La eficiencia en esta inversión es de 89,02%, es decir que, respecto al año pasado, se incrementó presupuesto, se amplió el espectro de los proyectos y se mejoró la ejecución

Cuadro 18

Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Capinota

Indicadores	Programas, planes y proyectos	Presupuesto total ejecutado Bs
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES	- Apoyo a la producción quesera de las organizaciones de mujeres	0,00
INVERSIÓN CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES – CPME	- EQUIDAD Y GÉNERO	38.012,36
INVERSIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO A LA FAMILIA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS - CCFME	- Centros infantiles comunitarios familiares- Capinota - Funcionamiento escuela de deportes - Actividad para personas con discapacidad - Apoyo a personas adultos mayores - Apoyo escolar parroquia San Pablo - Capinota.	344.495,27

El presupuesto destinado al fortalecimiento en el ejercicio de derechos económicos de las mujeres emprendedoras representa para la gestión 2016 un presupuesto de 20.000 Bs, para apoyo a la producción quesera de las organizaciones de mujeres, sin embargo, este monto no se ejecutó, aquí observamos un trabajo de incidencia de estas organizaciones y falta de capacidad del municipio para ejecutarlo. En la inversión Ciudadanía Plena de las Mujeres, que el año pasado no estaba presente en el municipio, se ejecutó 38.012,36 en difusión del servicio y derechos, además de materiales para la dirección de género. Su eficiencia es de 76,02%.

4.8.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio de Capinota – 2016

Se trata de un municipio rural agropecuario, que destina de manera continua fondos al sector productivo, del que, sin duda, también forman parte las mujeres y se benefician, aunque parcialmente, por eso se consideró únicamente el 50% del presupuesto total de estos programas y proyectos, la mayoría de los cuales están inscritos en el programa 10. La eficiencia de ejecución es 78,54%. Los fondos se distribuyen en el mejoramiento de producción agropecuaria municipal, y en el equipamiento del Instituto de Aprendizaje Productivo, que imparte cursos de formación en oficios de repostería, corte confección.

Cuadro 19

Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio de Capinota

Indicadores de inversión indirecta para una cultura emprendedora	Programas, proyectos y planes	Presupuesto total ejecutado Bs
Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Programa de mejoramiento de producción en frutales y hortalizas Apoyo a la producción agropecuaria municipal Equipamiento CEA - Capinota 	224.162,16
Inversión indirecta ciudadanía plena de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Servicio Legal Integral SLIM 	38.776,53

En Inversión indirecta a la ciudadanía plena de las mujeres, como en todos los municipios, destina fondos a los Servicios Legales Integrales de atención a la violencia con un monto de 38.776,53 y que tuvo una ejecución del 60%.

En este municipio se puede identificar, a través de sus presupuestos, una fuerte presencia de las mujeres organizadas y la incidencia correspondiente, pues se ha logrado incrementar y diversificar los montos destinados a corresponsabilidad y programar un ítem para el desarrollo productivo de las mujeres, sin embargo, se nota también, limitaciones al momento de hacer seguimiento a las ejecuciones de lo programado. Otro aspecto que salta a la vista es que su nivel de eficiencia general, es menor a los porcentajes particulares de nuestro análisis, esto reafirma lo mencionado y visibiliza la necesidad de mayor incidencia en la sensibilidad del género del municipio, porque parece haber predisposición de escucha.

4.9 Municipio de Arani, 2016

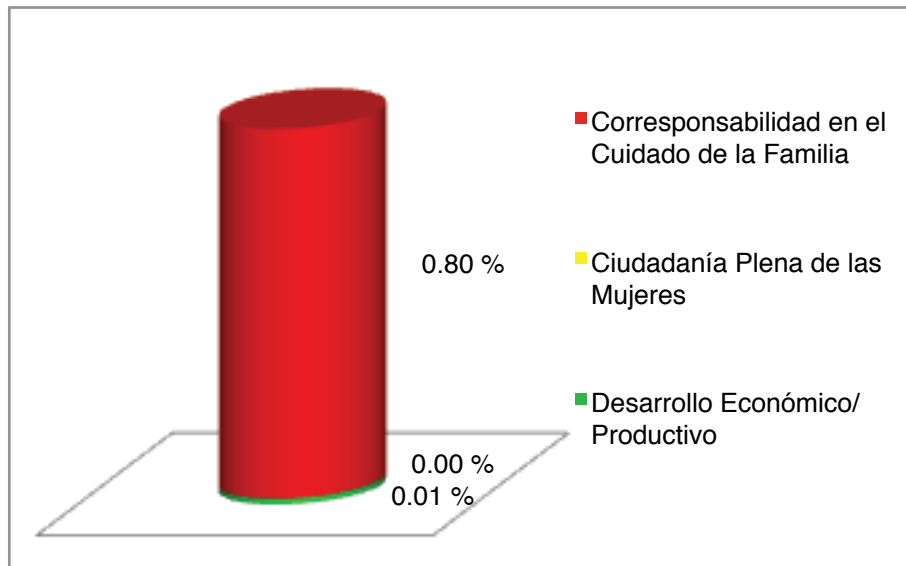
4.9.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Arani, 2016

El municipio de Arani tiene cerca de 10.000 habitantes, corresponde a una categoría B, en la gestión 2016 muestra una programación (sin funcionamiento central, ni deudas) de 38.765.367 Bs, de los cuales ejecutó 19.807.292 Bs, en este sentido tiene una eficiencia de 51,09%.

Los recursos destinados a la categoría ICE de este municipio presentan un total ejecutado de 161.673,30 Bs, que constituye un 1%, este monto está distribuido en el fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres, con un monto 2.535,00 Bs que significa un 0,02% del total invertido en programas, por otro lado, la inversión en corresponsabilidad en el cuidado a la familia con 159.138,30 Bs, esto es 0,82% de la inversión total de programas. La eficiencia total de la categoría ICE es 86,78%.

Gráfico 9

ICE – Municipio de Arani – 2016



Se trata de un municipio que cuenta con fuertes redes de base de mujeres organizadas en Centrales campesinas, que han conseguido inscribir proyectos relativos al fortalecimiento en el ejercicio de derechos económicos de las mujeres emprendedoras, aunque sin denominación productiva, el fortalecimiento a la central campesina de mujeres y a organizaciones de varios distritos se centró en la capacitación técnica y equipamiento de las mismas, para la actividad productiva. No obstante, su nivel de eficiencia es muy bajo 16,9%.

Cuadro 20

Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Arani

Indicadores	Programas, planes y proyectos	Presupuesto total ejecutado Bs
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES. INVERSIÓN DESARROLLO ECÓNOMICO, PRODUCTIVO Y LABORAL DE LAS MUJERES	- Fortalecimiento a la central campesina de mujeres Arani y organizaciones de distritos a nivel municipal	2.535,00
INVERSIÓN CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES – CPME		0,00
INVERSIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO A LA FAMILIA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS - CCFME	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de atención integral en educación inicial, nutrición y protección a niños y niñas Conv. con SEDEGES-PAN - Centro de atención integral al menor de cinco años en educación inicial (convenio PDA) - Apoyo a personas con discapacidad de Arani 	159.138,30

Los montos que el municipio de Arani ha destinado a la Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia de las mujeres emprendedoras, representa un 0,99% del presupuesto total y se distribuye en servicios de atención integral a la infancia, y apoyo a personas con discapacidad con una ausencia importante, en el cuidado del adulto mayor. La eficiencia es 92,91%.

Tomando en cuenta los datos del año pasado, no existen cambios muy notables, una mirada global da cuenta de que el municipio no reconoce, en sus presupuestos (por la baja asignación, sumada a baja eficiencia), a las mujeres como actoras económicas, sin embargo, ellas hacen incidencia y generan estrategias para incorporar sus demandas de apoyo productivo; Una vez más encontramos que en la incidencia, resultaría importante, trascender a este programa y tomar los correspondientes a desarrollo productivo, lo cual significaría que los montos usados ahora para la productividad económica, se usen, por ejemplo, para impulsar la ciudadanía en procesos de equidad de género, en sentidos más amplios.

4.9.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio de Arani– 2016

Arani es un municipio productivo agropecuario, por tanto, en todas sus gestiones asigna presupuesto dirigidos al sector con capacitación técnica, maquinaria e infraestructura, de las que se benefician también mujeres, por lo que tomamos en cuenta un 50%, sin embargo, los proyectos donde las mujeres emprendedoras de Arani participan activamente son las ferias artesanales productivas y agropecuarias de este municipio.

La eficiencia en el gasto general del municipio en apoyos a la producción asciende a 97%, es decir, por encima de la eficiencia de los programas destinados a mujeres (16,9%) lo cual significa que las necesidades de otros sectores de la población del municipio han recibido mayor atención que aquellas específicas de las mujeres.

Cuadro 21

Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio de Arani

Indicadores de inversión indirecta para una cultura emprendedora	Programas, proyectos y planes	Presupuesto total ejecutado Bs
Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción a la producción agropecuaria • Apoyo a ferias artesanales productivas y agropecuarias • Taller de capacitación a la producción agropecuaria 	541.800,00
Inversión indirecta ciudadanía plena de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Legales Integrales Municipales D.S. 2145 	5.230,00

En cuanto, a la inversión indirecta en Ciudadanía Plena de las Mujeres los recursos van dirigidos únicamente a los Servicios Legales Integrales Municipales como cumplimiento de la Ley 348 para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y al Decreto Supremo 2145, al que se remiten, lo cual nos permite aseverar que esta inversión da cumplimiento a los mandatos legales, su eficiencia en este apartado es 89,51%.



4.10 Municipio de Bolívar, 2016

4.10.1 Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Bolívar, 2016

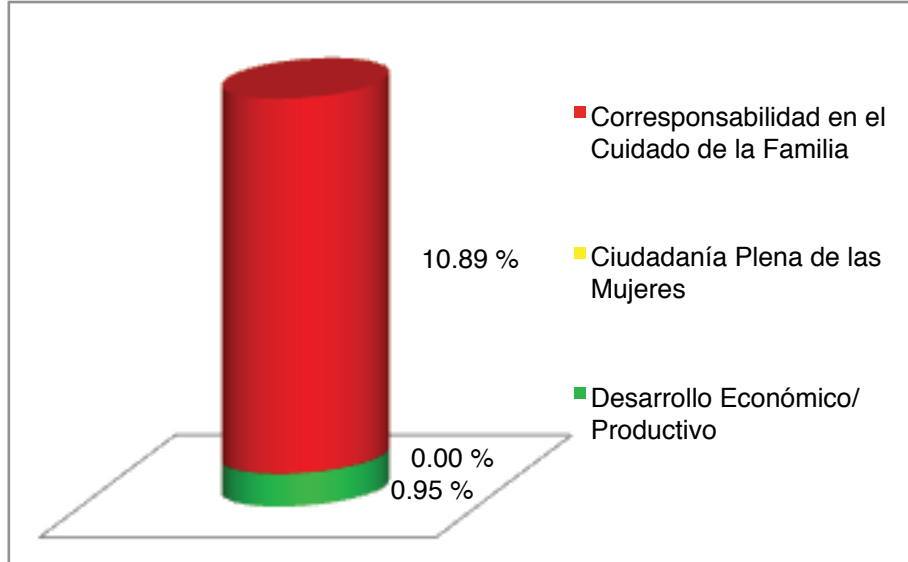
Bolívar tiene poco más de 7.200 habitantes, es un municipio pequeño, categoría A, para la gestión 2016 tiene un presupuesto asignado a programas de Inversión (menos deudas, ni funcionamiento central) de 10.268.174,96 Bs. Ejecutando un total de 5.588.265,79 Bs presentando un 54,42% de eficiencia.

Sobre la inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres, encontramos una inversión total ejecutada de: 661.792,41 Bs, de lo dispuesto en programas de inversión, a pesar de lo reducido que puede resultar este monto, representa un 11,84%, este porcentaje es el más elevado de todos los municipios analizados, a pesar de no contar con varios servicios imprescindibles, esto puede deberse al reducido presupuesto con el que cuenta el municipio en general. La eficiencia total de la categoría ICE es 89,03%.

El monto destinado a la categoría ICE está distribuido en los indicadores relativos al fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres, con un presupuesto ejecutado de 53.363,48 Bs que es un 0,95% del presupuesto total. En lo referido a la inversión en Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia donde se encuentra el monto más abultado con 608.428,93 Bs de presupuesto que corresponde al 11,84%. Los niveles de ejecución son 97,02% para el fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres y 81,85% para la inversión Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia de las mujeres emprendedoras.

Gráfico 10

ICE – Municipio de Bolívar – 2016



En la gestión 2015, el municipio de Bolívar no presentó otra inversión fuera de aquella destinada por ley, a la Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia, con el apoyo al cuidado de la infancia. En la gestión 2016, además de la inversión en este proyecto, incluye el transporte escolar que, al tratarse de un municipio con amplia población dispersa, resulta muy importante para las mujeres y madres que, emprendedoras o no, cuentan con este servicio. No obstante, la ausencia de instancias de cuidado a los adultos mayores y personas en situación de discapacidad están ausentes desde gestiones pasadas y constituyen un punto sobre el cual incidir.

Cuadro 22

Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres – Municipio Bolívar

Indicadores	Programas, planes y proyectos	Presupuesto total ejecutado Bs
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y LABORAL DE LAS MUJERES	- Capacitación comunitaria género generacional	53.363,48
INVERSIÓN CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES – CPME		
INVERSIÓN CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO A LA FAMILIA DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS - CCFME	- Educación en desarrollo infantil integral (wawa wasis) y educación alternativa - Transporte escolar	608.428,93

Sobre el fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres, ocurre lo mismo que en muchos municipios, sobre todo los pequeños, que las organizaciones de mujeres demandan al municipio invertir en apoyo productivo y el municipio destina fondos del programa 25 (de género - generacional) para responder a esta demanda. Esto pone de manifiesto, que se sigue sosteniendo la idea de que todo lo relativo a mujeres, debe ser enviado restringidamente a este programa, esta idea impide la transversalización y la superación de los “asuntos de mujeres”, una vez más reiteramos que trasladar la demanda a otros programas, propicia pequeños pasos hacia la transversalización y recupera la posibilidad de usar los recursos del programa 25, para aportar en la ciudadanía de las mujeres.

4.10.2 Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Bolívar – 2016

En el análisis de la inversión ejecutada del año 2016 respecto a la Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres, tomando en cuenta el 50% de la inversión total asignada, por considerar que las mujeres no son las destinatarias directas, pero que, de algún modo, se ven beneficiadas con esta inversión. En el municipio de Bolívar encontramos una larga lista proyectos de promoción de la actividad económica y productiva de rubros específicos diversos, mas no existen proyectos de apoyo a ferias productivas que son, sin duda, los más aprovechados por las mujeres, la eficiencia de ejecución de esta inversión es baja, 13,46 %.

Cuadro 23

Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Bolívar 2016

Indicadores de inversión indirecta para una cultura emprendedora	Programas, proyectos y planes	Presupuesto total ejecutado Bs
Inversión indirecta desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de proyectos de desarrollo agropecuario • Apoyo a emprendimientos productivos plan vida • Mejoramiento. producción y producción. ganadería camélida • Apoyo producción hortalizas • mejoramiento de la ganadería • Apoyo a la transformación de la papa • Mejoramiento ganadería ovino • Apoyo a la producción de cañahua 	335.531,24
Inversión indirecta ciudadanía plena de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y protección de grupos vulnerables y de la mujer 	0%

Los recursos destinados a la inversión indirecta en aporte a la ciudadanía plena, a través de la ejecución en servicios de atención a la violencia se encuentran inscritos junto con la atención a otra población, por lo que se prorrateó una tercera parte destinada a las mujeres que por otro lado es considerada un grupo vulnerable y en desventaja. Se programó 2.237,50 Bs para este fin, de los cuales se ejecutó 0%, esta información conjuntamente con la inversión directa y una mirada rápida a los datos de la gestión 2015, expuestos en el reporte del mismo, encontramos un panorama desalentador. Este municipio no considera a las mujeres como actoras en el ámbito social, político, ni económico. Importante, observando toda su matriz presupuestaria, incluyendo los programas no toman en cuenta las palabras mujer, equidad o género, están ausentes.

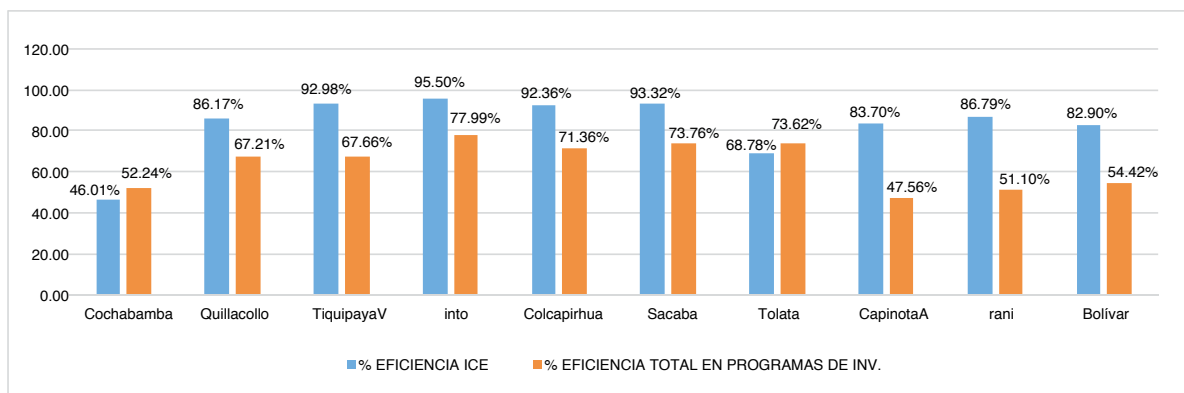
Las partidas presupuestarias son un reflejo, no sólo de la priorización del Gobierno, ya sea local o nacional, según el análisis que se haga, sino también de la forma en que construye sus sujetos sociales; siguiendo esa idea, encontramos que en el municipio de Bolívar, las mujeres, como ciudadanas, no existen, más aún, si sumamos las evidencias recogidas a través del análisis de la eficiencia, que si ya es bajo en general, lo es más cuando se refiere a recursos destinados a una población femenina, de este modo podemos afirmar que, aun cuando las mujeres son tomadas en cuenta como vulnerables, sus asuntos no son dignos de incluirlos, y cuando a fuerza lo hacemos, no les damos prioridad al momento de ejecutar.

5. EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN EN LA CULTURA EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES (EICE)

En el capítulo concerniente al análisis la Inversión para una cultura emprendedora por municipio, incluimos los montos referidos a la eficiencia, por cada uno de los indicadores, lo cual no permitió tener una mirada de conjunto y comparativa, para, a partir de ello, elaborar conclusiones respecto a la priorización de los municipios de los distintos indicadores, con la obtención de algunas conclusiones sobre el posicionamiento subyacente y expresado en los presupuestos de cada municipio respecto a la equidad de género y a la actividad productiva de las mujeres en particular.

GRÁFICO 11

Eficiencia ICE comparada con la Eficiencia General

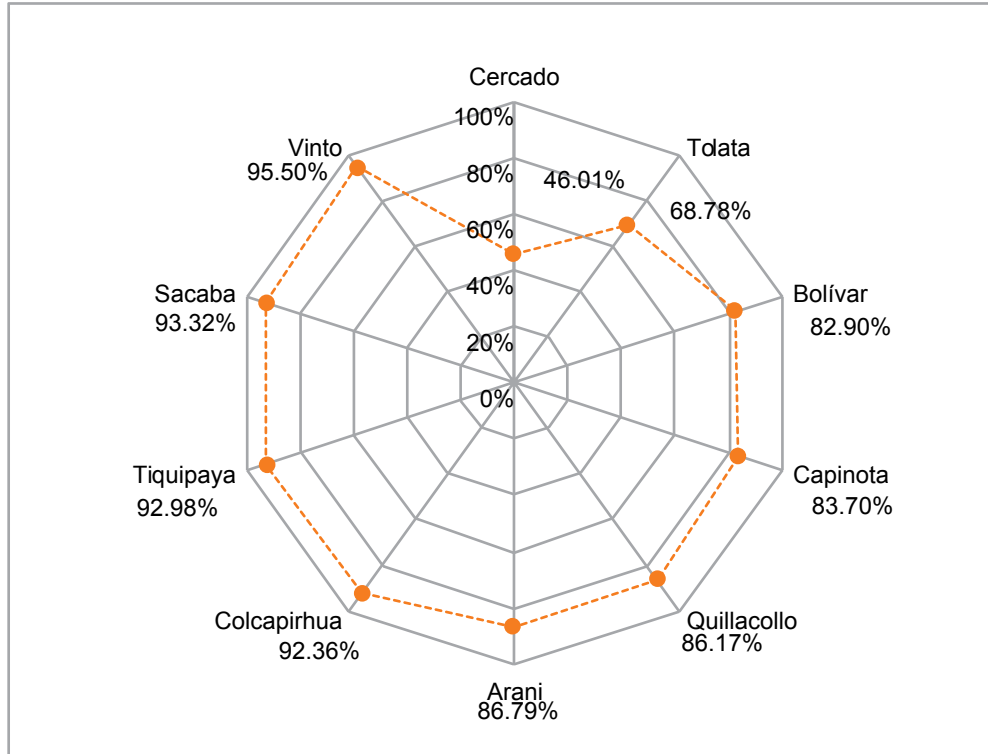


Los porcentajes de eficiencia en la Inversión a una Cultura Emprendedora, son mayores que la inversión general en todos los municipios a excepción de Cochabamba, esto se debe a que los montos invertidos en la categoría ICE son mucho menores que la inversión general.

Ahora planteamos una mirada de conjunto para tener conclusiones más generales, en cada uno de los municipios realizamos un análisis comparativo de la eficiencia por indicador, frente a la eficiencia de ejecución general de los municipios, considerando la inversión en programas y substrayendo los presupuestos de funcionamiento central y deudas.

Gráfico 12

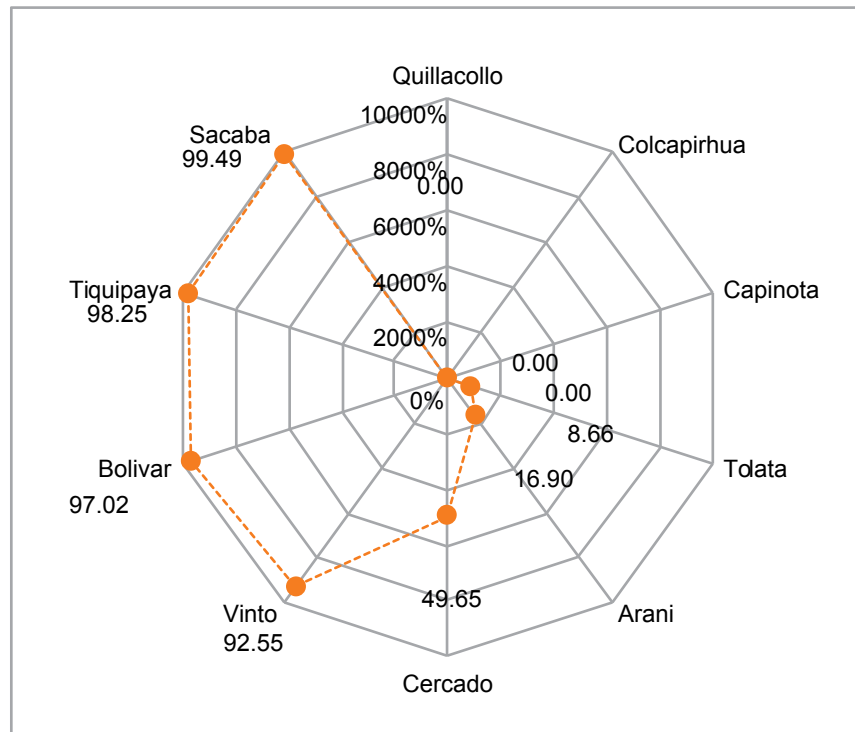
Eficiencia de la Inversión para una cultura Emprendedora – EICE



De este modo, encontramos que existe alguna variación en la eficiencia respecto al año pasado, donde existían municipios que presentaban porcentajes menores a 40%, a diferencia de esta gestión, cuyo único valor por debajo del 80% lo presenta el municipio de Cochabamba, no obstante, y como mostraremos en el gráfico siguiente, estos porcentajes que dan cuenta de una eficiencia general en la ejecución de la suma de presupuestos destinados a ICE y al momento de desagregarlos y observando únicamente la ejecución en el indicador sobre el fortalecimiento desarrollo económico/productivo y laboral de las mujeres (DELME), la situación cambia drásticamente, mostrando gran contraste entre los municipios que mejor ejecutan estos presupuestos y los que no.

Gráfico 13

Eficiencia de la inversión Municipal de la Eficiencia en Fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres- DELME



Presentado de otra manera, utilizando la herramienta del Termómetro¹⁷ y observando por un lado la Eficiencia de la Inversión para una Cultura Emprendedora – EICE que suma todos los indicadores, y por otro lado, específicamente, la Eficiencia en indicador Fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres – DELME, encontramos que, en el primer caso, la conclusión sería que la eficiencia es excelente y buena, en la mayoría de los casos, esto responde, en casi todos los municipios, al porcentaje de eficiencia que aporta el indicador de Corresponsabilidad en el Cuidado a la Familia. En cambio, en el segundo caso observando los porcentajes referidos únicamente a la eficiencia del fortalecimiento de la actividad productiva de las mujeres, encontramos dos polaridades, por un lado, que los municipios con una eficiencia excelente son la mitad, y por otro lado, los que tienen una eficiencia calificada como crítica, se encuentran en la casilla roja, todas por debajo del 60%. Tres de ellos con cero de ejecución.

17 Termómetro de Desempeño en Equidad de Género - Anexo Conceptual y Metodológico

Cuadro 24

Termómetro de Desempeño en Equidad de Género

	Eficiencia de la Inversión para una cultura Emprendedora – EICE (suma de todos los indicadores)		Eficiencia en indicador Fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres DELME	
<i>Municipios con una ejecución</i>	Vinto	95,50%	Sacaba	99,49%
	Colcapirhua	93,00%	Bolívar	97,02%
			Tiquipaya	98,25%
			Vinto	92,55%
<i>Municipios con una ejecución entre 80 % y 90 %</i>	Arani	86,78%		
	Sacaba	86,79%		
	Bolívar	86,17%		
	Capinota	83,70%		
<i>Municipio con una ejecución entre el 70 % y 80 %</i>				
<i>Municipios con una ejecución entre 60 % y 70 %</i>	Tiquipaya	67,66%		
	Tolata	68,78%		
<i>Municipios con una ejecución por debajo del 60 %</i>	Cercado	46,01%	Cochabamba	0,03%
			Tolata	8,66%
			Arani	16,90%
			Quillacollo	0,00%
			Colcapirhua	0,00%
			Capinota	0,00%

A manera de conclusión sobre la eficiencia, desde una mirada más amplia, tenemos que los municipios del Departamento de Cochabamba no presentan uniformidad en cuanto a la priorización que hacen, a través de sus presupuestos, sobre el tema de equidad de género y particularmente sobre el fortalecimiento de la actividad económica de las mujeres.

Recuperando los aspectos más relevantes, expuestos en los análisis de cada uno de los municipios, podemos decir que, en general, los presupuestos con mayor eficiencia son aquellos que están normados por Ley (como los de corresponsabilidad), también aquellos con buen nivel de incidencia y seguimiento de las organizaciones de mujeres, podemos afirmar que, en general, no existe voluntad política por parte de los municipios, en temas



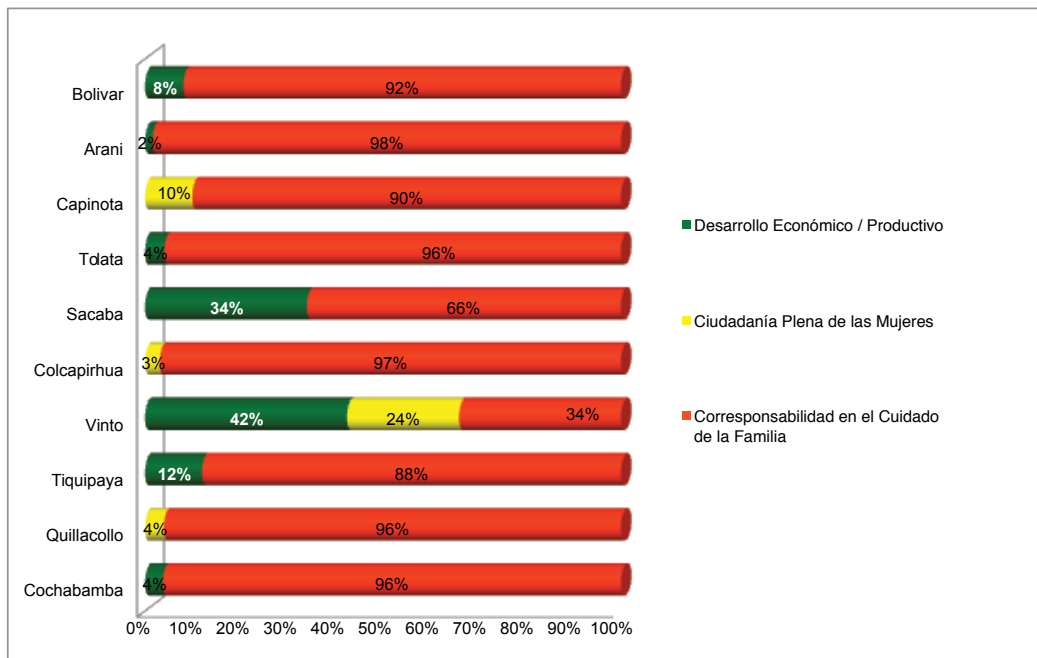
específicos referidos a la actividad económica y productiva de las mujeres. Por tanto, es un desafío lograr esta visibilidad, en el mejor de los casos, tomando todos los elementos presentados por una mirada feminista de la economía, aprovechando y profundizando los niveles de ejecución en términos de la Corresponsabilidad Social del Cuidado, por un lado y sensibilizando y educando a los municipios, sobre la multidimensionalidad y las características de los emprendimientos de las mujeres, en términos de la economía feminista.

6. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA CULTURA EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES (CICE)

La composición de la Inversión en equidad de género “es una inversión que nos permite analizar cómo se distribuye la inversión para la equidad de género ejecutada entre las diferentes categorías de inversión.” (OEG, 2010), en este análisis particular de la Cultura Emprendedora, considerando los tres indicadores: 1. Desarrollo económico, productivo y laboral de las mujeres 2. Aporte al ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres y 3. Corresponsabilidad Social y Pública en el cuidado de la Familia. Sobre cada uno de estos indicadores se ha abundado ampliamente en el análisis particular de cada municipio, haciendo un análisis comparativo de cada uno de ellos y de las formas en que su gasto se desenvuelve y cuáles son los programas y proyectos que lo conforman. Aquí es de interés una mirada de conjunto, que permita obtener conclusiones con proyección hacia la incidencia.

Gráfico 14

Composición de la Inversión en la Cultura Emprendedora de las Mujeres, Expresada en Porcentajes - Gestión 2016



Un rasgo importante que debemos recuperar para el análisis por municipios, es que la mayoría de los programas y proyectos correspondientes al fortalecimiento económico están inscritos en el programa 25, lo cual limita la programación para proyectos de aporte a la ciudadanía plena. Es muy recurrente que, en aquellos municipios en que se ha invertido en fortalecimiento económico, no se lo haga en aporte a la Ciudadanía Plena, a excepción de Vinto. Por último, sobre la composición, el ideal es que todos los municipios presenten inversión en los tres indicadores, pero también es importante, cualificar la inversión y ampliar la asignación de recursos en todos ellos.

7. INVERSIÓN EN CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN PROYECTOS CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES

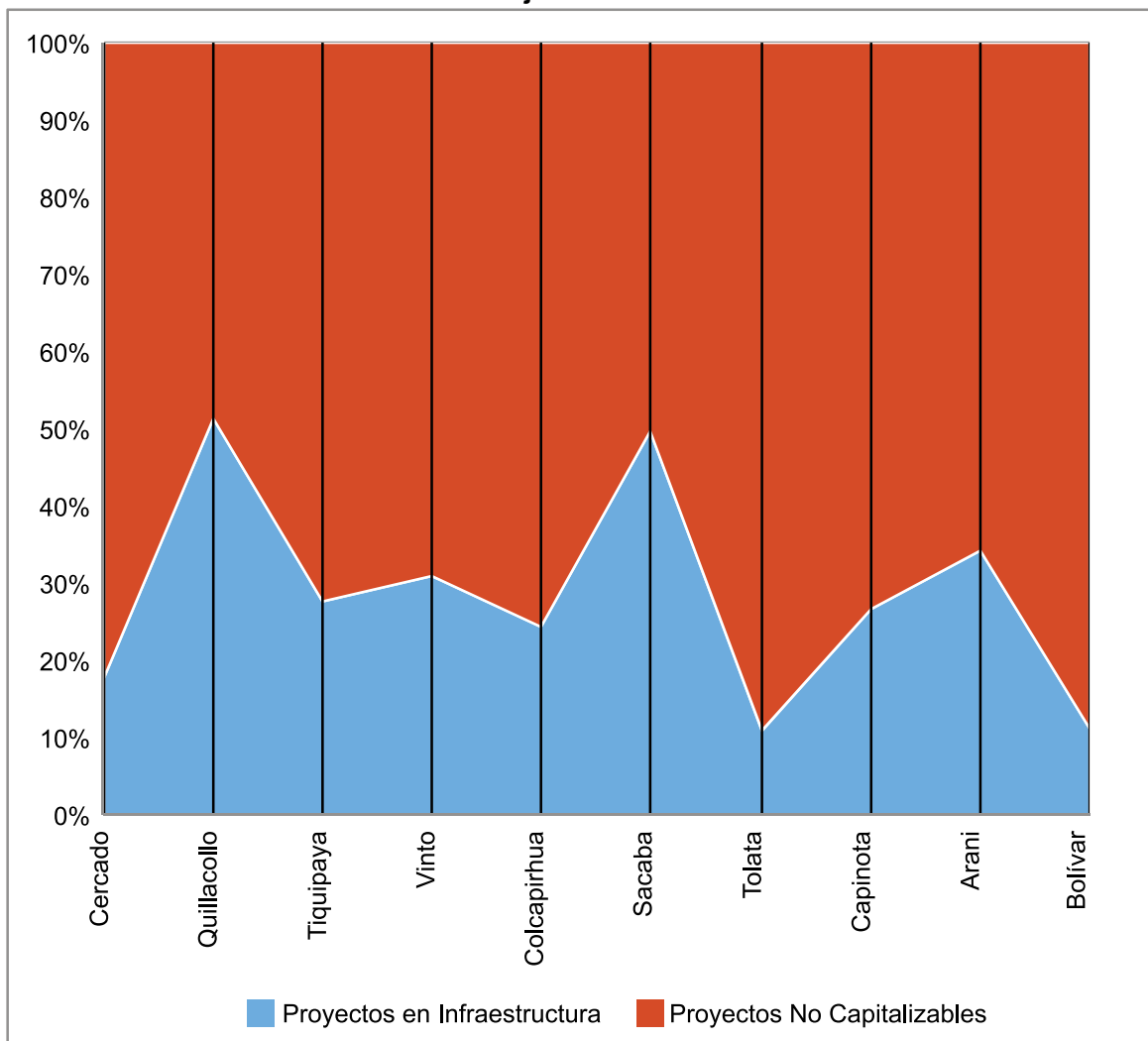
Distribuir el destino de la Inversión para la Cultura Emprendedora de las Mujeres de acuerdo a su característica de gasto en proyectos capitalizables, que incluye el gasto en infraestructura, equipamiento, maquinaria, etc. y los no capitalizables que refieren a gastos no personales que normalmente son capacitaciones, promociones, servicios, atenciones, asesorías, programas de difusión y sensibilización, entre otros; permite tener una mirada

sobre la capacidad de gasto del municipio, develar la forma de algunas ideas, en las que sustentan su gasto y las formas en las que pretenden resolver un problema.

Desde el enfoque de género y los presupuestos sensibles siempre se ha apuntado a la necesidad realizar gastos tanto capitalizables, como no capitalizables, esto debido a que, si bien las infraestructuras y equipos son importantes, su gasto debe complementarse con la asignación de recursos que contribuyan al uso efectivo de los mismos. Por ejemplo, construir módulos para guarderías, pero también la contratación del personal para cuidar a las niñas y niños.

Gráfico 15

Destino de la Inversión en la Cultura Emprendedora de las Mujeres - Expresada en Porcentajes - Gestión 2016



Observamos la tendencia, muy frecuente, de un uso mayoritario en lo que refiere a la categoría ICE al gasto capitalizable, si bien recuperamos esta información de forma detallada en cada municipio, una mirada global, da cuenta de que, en términos de apoyar al fortalecimiento de las mujeres, los municipios tienden a dotar de maquinarias y equipamientos que pocas veces van acompañados de asistencia técnica o capacitaciones, ésta puede ser una de las razones por las cuales los apoyos a sectores productivos, no cumplen con la función esperada, se compran máquinas de distinto tipo para las mujeres, mas no se acompaña de un proceso que asegure que las mismas, cumplan su función. Por último y recuperando la información de la eficiencia podemos afirmar, a groso modo, que la eficiencia es mayor cuando se trata de inversiones no capitalizables, que las capitalizables. Esto muestra también niveles de sensibilidad ante la complejidad de la incorporación del enfoque de género en la construcción de los presupuestos.

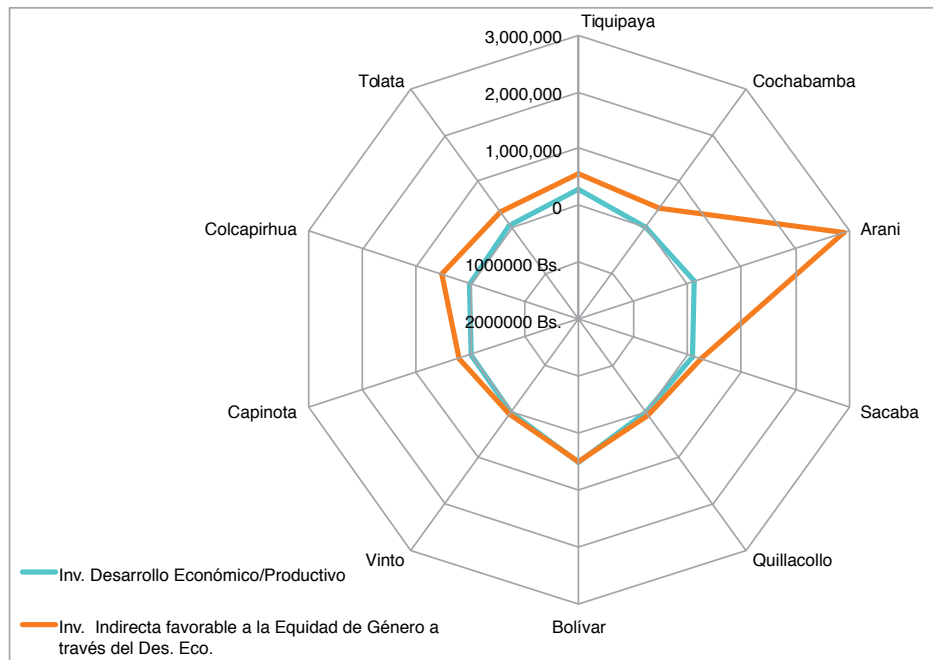
8. INVERSIÓN INDIRECTA EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

En el mismo espíritu de hacer una aproximación cabal, a la inversión tanto directa, como indirecta al fortalecimiento económico de las mujeres, incluimos en el análisis municipal, una mirada detallada de cada uno de estos gastos incluyendo su porcentaje de eficiencia frente al total, recuperando información de la gestión anterior y haciendo un análisis comparativo, no obstante es importante tener una mirada global.

En principio, si hacemos una comparación entre el presupuesto, tanto directo como indirecto, de fortalecimiento a las actividades económicas de las mujeres tenemos que, en la mayoría de los municipios, la diferencia es amplia, salvo en el municipio de Sacaba donde es parecida, aquí debemos recordar dos aspectos, primero que tomamos en cuenta los programas, proyectos y actividades productivas de carácter neutro o generales (normalmente dirigido a hombres) únicamente con el 50% de lo ejecutado, debido a que no es un gasto específico en mujeres, pero que las mismas se benefician de algún modo, particularmente con aquellos que promueven la comercialización. Segundo, recordemos que incluimos los presupuestos destinados a los servicios de atención a la violencia, en el entendido que, el no contar con los mismos, reduce significativamente la posibilidad de emprender.

Gráfico 16

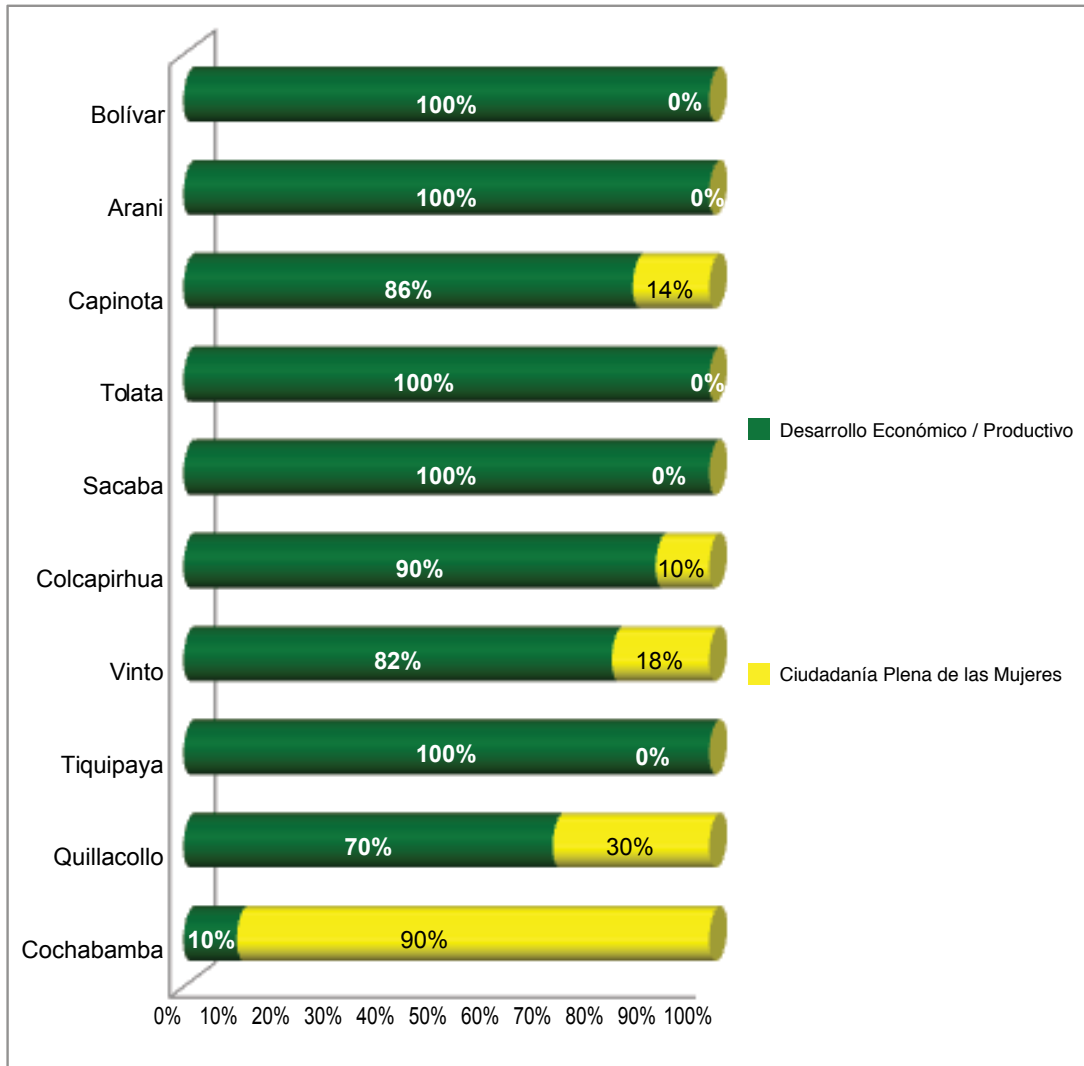
**Inversión Indirecta – Desarrollo Económico Productivo/laboral, Expresada en Bs
Gestión 2016**



Por esta incorporación del presupuesto de los servicios de atención a la violencia en el análisis debemos incluir un gráfico de composición de la inversión indirecta, para observar la distribución de estos recursos, lo cual muestra pistas de la forma en que los municipios encaran ciertos temas.

Cuadro 25

Composición de Inversión Indirecta para el Fortalecimiento del Desarrollo Económico Productivo



Resulta muy útil analizar la composición de la inversión indirecta, más aún, tomando en cuenta las características de los indicadores que lo componen, el primero que es el más abultado en todos los municipios (salvo en el caso del municipio de Cochabamba) corresponde a la inversión en proyectos y programas productivos con denominación neutra, es decir, para la población en general, por lo que recuperamos el 50%, en el entendido que, por lo menos las mujeres formamos parte del “total general” en esa proporción, y el segundo, correspondiente a la atención de servicios contra la violencia hacia las mujeres, que a pesar de ser un gasto obligatorio normado por ley, es, en todos los casos (excepto

Cochabamba que merece un análisis aparte) menor que el gasto dirigido a toda la población y que, además, no es obligatorio y se tomó en cuenta sólo la mitad. La conclusión que salta a la vista, es que las mujeres (que entre otras cosas, sólo cuentan como víctimas) son menos importantes que la población en general, no sólo son invisibilizadas como sujetas económicas y de derechos, sino que incluso cuando su vida corre riesgo, tienen menos valor y prioridad que la productividad del municipio. Este gráfico esboza de forma visual, todo el planteamiento de la economía feminista: el valor asignado a la productividad y al mercado, frente a la vida de las mujeres y a la vida misma.

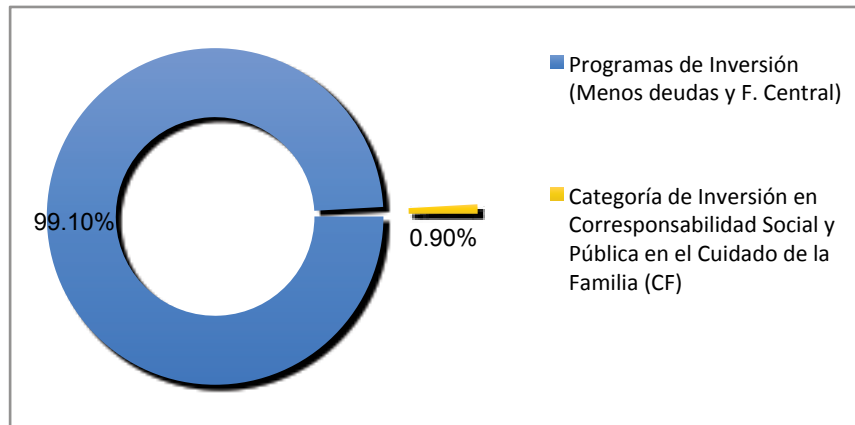
El caso particular de Cochabamba merece un apunte aparte, por un lado, lo abultado del porcentaje de los recursos que el municipio destina a los servicios de atención a la violencia, son superiores al 50% de los recursos de inversión asignada a las actividades económicas del municipio, que repercuten en las mujeres, este hecho puede deberse por un lado a la descentralización de los servicios que requieren mayores recursos y, por otro lado, y más importante, al trabajo de incidencia de las mujeres organizadas y a la incidencia institucional que, además, se enmarca en la Ley 348.

9. ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO – UNA REALIDAD NO CONTABILIZADA

Sin duda, uno de los logros de las reivindicaciones feministas y el lobby institucional es la asignación de recursos públicos a algunos proyectos dirigidos, al cuidado de la familia como responsabilidad pública, aunque ésta sea aún magra y poco cualificada, está claro que queda camino por recorrer para una corresponsabilidad social que vaya de la mano del reconocimiento del aporte económico de las tareas de sostenibilidad de la vida y el rol de las mujeres en la reproducción social. Con las reflexiones realizadas en el acápite relativo a la economía feminista y el análisis comparativo y detallado por municipio, podemos afirmar que los municipios, a la luz de sus presupuestos públicos, tienen escaso o ningún compromiso político en visibilizar estos aspectos, empero asignan presupuestos básicamente en el cuidado de personas adultas mayores, cuidado y recreación de niñas/os y personas con discapacidad lo hacen en un porcentaje bajo y casi siempre obligados, por las distintas leyes y la presión sectorial.

Gráfico 17

Inversión Total Vs. Inversión en Cuidados, Expresada en Porcentajes - Gestión 2016



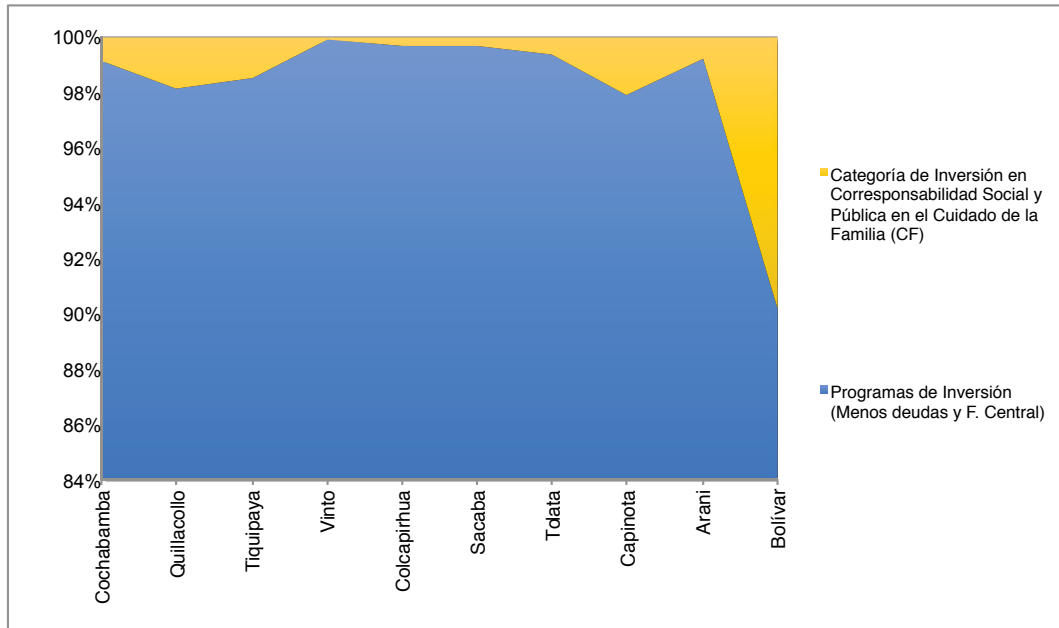
Una caracterización global de la inversión en términos de corresponsabilidad y los programas y proyectos más recurrentes, da cuenta de que el Estado entiende que su responsabilidad se limita a los siguientes servicios, (todas son de obligatoriedad de leyes específicas): inversiones en cuidado infantil, entre los que podemos mencionar: funcionamiento y equipamiento y servicios de Guarderías (wawawasis), Servicios integrales al niño/a etc. en distintas edades, escuelas deportivas y de música y otras actividades de recreación para niñas/os y jóvenes; cuidado de adultos mayores: Fortalecimiento a organizaciones de adultos mayores; actividades y centros de atención del adulto mayor, unidad del adulto mayor y actividades recreativas para adultos mayores; Cuidados a personas en situación de discapacidad: Promoción derechos del discapacitado, Atención integral al discapacitado, Unidad del discapacitado¹⁸ y servicios.

La asignación de los recursos de cuidado no es uniforme en todos los municipios con las particularidades detalladas en cada uno de ellos, el siguiente gráfico permite una mirada global y particular de la inversión en la corresponsabilidad de cuidado, frente a la inversión general, en él destaca el municipio de Capinota, que es el que mayores recursos asigna este aspecto.

18 Estas denominaciones aparecen en la estructura programática y también muestra el sesgo que existe en los municipios en cuanto al manejo del lenguaje.

Gráfico 18

Inversión Total por municipio Inversión en Cuidados, Expresada en Porcentajes - Gestión 2016



Es importante resaltar, una vez más, la relación existente en los porcentajes elevados de la inversión municipal en la corresponsabilidad del cuidado, las entrevistas a informantes clave de los municipios, dan cuenta que, además de hacer una inversión presionada por leyes específicas, los municipios responden a demandas de las mujeres organizadas, sin embargo, es importante visibilizar que, al ser este un tema de interés general de la población, la exigibilidad tendría que ser de todos los sectores sociales, sin embargo, esto muestra también las prioridades de los municipios; en aquellos con inversión mínima, la respuesta suele ser que el municipio cuenta con muy bajos recursos que deben ser dispuestos a todas las áreas, este dato da cuenta de las prioridades de los municipios.

CONCLUSIONES

Después del procesamiento de los datos desagregados por municipio y el análisis detallado a la luz del marco teórico conceptual, recuperando las conclusiones a las que llegamos en cada uno de los apartados y de manera sistemática podemos apuntar lo siguiente:

- La Inversión en la Cultura Emprendedora de las Mujeres, en el conjunto de los municipios, es baja en relación al resto de la programación. Sin embargo, en relación con el año 2015, vemos la subida de algunos porcentajes pasando de un 2% como el porcentaje más alto, a un 4,32%, en tanto el porcentaje menor, no fue más bajo que el año pasado 0,26%. Los porcentajes y las características de la eficiencia en los municipios tienen cambios, a veces, muy significativos lo cual muestra la falta de continuidad en las políticas de los municipios, que también puede interpretarse como ausencia de mirada estructural y estratégica respecto a temas de género y, particularmente de ejercicio de derechos económicos de las mujeres. Los presupuestos parecen inscritos, sin seguir una línea y en función de las circunstancias y demandas coyunturales.
- El presupuesto más abultado en todos los casos corresponde a la Corresponsabilidad Social en el Cuidado, repitiendo las características de años anteriores. Una de las razones por las que tanto la asignación presupuestaria como la ejecución, en este indicador, es alto -aunque no en todos los casos- responde a la existencia de políticas públicas que obligan a los municipios a realizar esta inversión.
- Un rasgo importante son los programas donde se ubican los recursos destinados al fortalecimiento económico de las mujeres y éste es el programa 25, cuya finalidad son los programas de género. Esto significa que, en la mayoría de los municipios, aún persiste la idea de pensar en las mujeres como un “asunto” específico, es importante incidir, frente a esa idea, e impulsar la transversalización, demandando la presencia de las mujeres en otros programas que no sean específicos, esto puede contribuir, al mismo tiempo, a dar un mejor uso a los recursos.
- Existe una relación directa entre la exigibilidad y construcción de la demanda de los actores sociales y su inscripción, no así en su ejecución. Por lo que es importante, en términos de incidencia, realizar el seguimiento correspondiente.

- Ningún municipio muestra, a través de su presupuesto, una mirada clara o compromiso explícito de incluir, menos transversalizar, temas relativos al ejercicio de derechos económicos de las mujeres y en el caso de que estos aparezcan con alguna importancia, es fruto de la incidencia y la presión de las mujeres así como la generación de las estrategias de las mujeres, sus organizaciones y el lobby institucional para lograr la incorporación de los presupuestos frente a una falta de voluntad política y de compromiso.
- En cuanto a la inversión indirecta muestra un panorama desalentador sobre la forma en que los municipios construyen su visión acerca de las mujeres en tanto sujetas de derecho, son importantes en tanto víctimas y sectores vulnerables, pero, en menor medida, que los sectores productivos a nivel general.
- Existe una marcada diferencia entre la eficiencia de la suma de los tres indicadores en la categoría ICE, comparada con el indicador específico del fortalecimiento económico de las mujeres. Los más altos niveles de presupuesto asignado, así como su mayor ejecución, están relacionados con la corresponsabilidad, es decir, no existe un reconocimiento de las mujeres como actoras económicas activas, que aportan a los municipios en el ámbito productivo y tampoco existe alguna evidencia de que la inversión en corresponsabilidad, suponga un reconocimiento a su trabajo reproductivo.
- Frente a este panorama, las mujeres generan estrategias, redes y formas de aprovechar los mínimos recursos que los municipios les ofrecen, con estrategias tales como la colectivización de los medios de producción o maquinarias que son usadas por las organizaciones; también buscan alternativas para su capacitación técnica. Al parecer éstas son acciones aisladas, sin embargo, presentan otras lógicas para generar resultados, al margen de lo estrictamente estatal y económico.

El desafío es ahora, que las mujeres en tanto actoras políticas económicas y sociales, replanteen su visión de desarrollo y las formas en que ejercen esa ciudadanía y cómo se construyen como sujetas económicas, que aportan desde distintos ámbitos a la economía, cuál es la concepción que existe al plantear sus emprendimientos, lo hacen de una forma en que el sistema capitalista y patriarcal les impone o están dispuestas a trastocar las iniciativas económicas individuales y colectivas, en espacios de transformación hacia su propia autonomía, no sólo económica, gestando redes de economías colaborativas que

les permitan tener un bienestar en el sentido amplio de la palabra y construir herramientas y discursos con los cuales incidir en el entorno y particularmente, en las instituciones públicas. Aunque esto resulte una utopía aparentemente inalcanzable en el momento presente, aporta ejemplos de que se trata de una realidad posible y este reporte brinda muestras de ello, no obstante, y tomando en cuenta que el presente documento es una mirada hacia los municipios a partir de sus presupuestos, es importante recuperar estos elementos para las intervenciones, investigaciones y acciones que puedan estar dirigidos a impulsar el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Carrasco, Cristina. (1999). *Mujeres y economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Madrid: Icaria

Carrasco, Cristina. (2006). *LA ECONOMÍA FEMINISTA: UNA APUESTA POR OTRA ECONOMÍA*, en www.obela.org/system/files/CarrascoC.pdf

Çatagay, Nilüfer. *Presupuestos en clave de género y después de ellos: política tributaria feminista en el contexto de la globalización*.

Corporación de Investigación y Acción Social y Económica. *Latindadd- Colombia*. (2013) *De la economía ortodoxa a la economía feminista*, en <http://www.latindadd.org/economicacritica/?p=1517>

Fondo de desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer UNIFEM. (2006). *Presupuestos sensibles al género Conceptos y elementos básicos*. México: UNIFEM

Formichella, M. M. (2004). *El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local*. Buenos Aires.

Glosario feminista para principiantes <https://www.buzzfeed.com>

Instituto Nacional de Estadística - Bolivia. (2012). *Tasa anual de crecimiento inter censal*. La Paz: INE.

Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) (2011). *Corresponsabilidad social en el cuidado* San José de Costa Rica

Jubeto, Y. (2006). "Principales elementos en el proceso de elaboración de un presupuesto con enfoque de género", dentro de De la Fuente, M. y L. Ortiz, (Coords): *El presupuesto amb perspectiva de gènere, epte per als governs locals*, Institut de Ciències Polítiques i Socials: Ciutats i persones: 22, Barcelona https://www.ucm.es/data/.../3-2016-03-02-gen_cuadernos_de_trabajo_43_hegoa.pdf

Ministerio de Hacienda, Viceministerio de Presupuesto y Contaduría del país. (2007). Directrices específicas para la elaboración del programa de operaciones anual y formulación del presupuesto para las municipalidades. La Paz: Viceministerio de Presupuesto y Contaduría – Dirección General de Presupuesto.

Observatorio de emprendedores. (2012). Mujeres emprendedoras, nuevos desafíos. Bs. As: GEM -Woman.

Pérez, A. (2014). “Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida”. Madrid: Traficantes de sueños. Disponible texto https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map40_subversion_feminista.pdf

Pérez Orozco Amaia (2004). Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía. Madrid: Universidad Complutense. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1334298>

Querejazu, V; Fernández Marco Antonio; Larrea, C; Zavaleta, D. (2012). “Mujeres y Emprendimiento Bolivia 2011: áreas urbana y periurbana”. La Paz: Escuela de la Producción y la competitividad de la Universidad Católica Boliviana San Pablo.

Rodríguez, C. (2010). Análisis económico para la equidad: los aportes de la economía feminista. Saberes, n°2, pp.3–22. Disponible texto en: file:///C:/Users/mirla/Downloads/Dialnet-AnalisisEconomicoParaLaEquidadLosAportesDeLaEconom-4061198.pdf

Rodríguez, Corina (2015). Economía feminista y economía de cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad n°256. Disponible texto en: http://nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf

Sharp, Ronda (1995). “Marco para recopilar información presupuestaria de las dependencias y autoridades gubernamentales”, Adelaida, Centro de Investigaciones para estudios de género, Universidad del Sur de Australia.

Velásquez, J. (2009). EL EMPRENDIMIENTO EN LA TEORÍA ECONÓMICA: Una revisión bibliográfica, FACES. <https://www.researchgate.net/publication/297816205>

NOTA

- 1 En los cuadros elaborados en el presente reporte se recuperó las denominaciones exactamente como están inscritas en la matriz de programación presupuestaria, sin embargo, se considera que es necesaria una reflexión y adecuación de términos. La Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad. Por tanto, su utilización se considera el único correcto a nivel mundial

ANEXO METODOLÓGICO



ANEXO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

Metodología para el análisis de la información ()*

1. *Obtención de información oficial actualizada (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia).*
2. *Organización de la información obtenida de cada presupuesto municipal según: gastos de funcionamiento, gastos de inversión y deudas, y considerar para el análisis de inversión en género sólo los gastos de inversión, dejando fuera las deudas y los gastos de funcionamiento, con excepción de los dirigidos exclusivamente a impulsar políticas de género, como ser las instancias institucionalizadas (direcciones de género que por su importancia estratégica sí son considerados).*
3. *Análisis, revisión e investigación de cada programa, proyecto y/o servicio de los presupuestos municipales, para su categorización.*
4. *Elaboración de matrices, según las categorías de inversión para la equidad e igualdad de género (IEG).*
5. *Cálculo de indicadores a partir de la información de las matrices.*
6. *Elaboración de cuadros comparativos a partir de los resultados.*
7. *Análisis y redacción del reporte.*

PRESUPUESTOS MUNICIPALES SENSIBLES AL GÉNERO

A Categorías de análisis de los presupuestos municipales sensibles al género¹⁹

Las categorías de análisis de género de los presupuestos, constituyen una herramienta para organizar información pública, que posibilite superar la dispersión e invisibilización de acciones para la equidad de género en los presupuestos municipales. Tienen referentes teóricos en los análisis feministas de género, en los ejes analítico, político, de sostenibilidad y cuidado de la vida, que son los que han permitido identificar las acciones claves para la equidad de género, en un proceso colectivo de generación de conocimientos que recupera también la experiencia práctica de trabajo durante varios años desde el componente de PSGs de nuestro observatorio.

Estas categorías están agrupadas en dos grandes bloques, organizados en torno al tipo de política, así como su posible impacto respecto a la equidad e igualdad de género:

- **La inversión para la equidad e igualdad de género**, que comprende las categorías que inciden de forma explícita o directa en la superación de brechas de género.
- **La inversión con impacto indirecto en género**, referida a las políticas y acciones redistributivas dirigidas a la población en general, que contribuyen indirectamente a ampliar las oportunidades de ejercicio de derechos de las mujeres.

19 Las categorías e indicadores fueron fruto de un trabajo colectivo de varias instancias vinculadas a la temática.

A.1 Inversión para la equidad e igualdad de género

Comprende tres categorías:

1.- Categoría de inversión focalizada en mujeres (FM)

Nombra la inversión pública en medidas de acción positiva (medidas correctivas, compensatorias, de promoción y/o especiales, de carácter temporal) dirigidas exclusivamente a mujeres de todos los grupos etarios, mediante políticas, planes, programas, proyectos y servicios para cerrar brechas de inequidad y generar autonomía y condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, que aseguren la redistribución económica, el acceso a oportunidades, el desarrollo de capacidades, el acceso a la toma de decisiones y a los beneficios del desarrollo, superando la discriminación, subordinación y pobreza de las mujeres.

En esta categoría encontramos los siguientes tipos de proyectos a nivel municipal:

- Leyes que dispongan medidas de acción positiva para revertir situaciones de desigualdad o discriminación que afecten a las mujeres.
- Proyectos que promueven la participación sociopolítica y el ejercicio de ciudadanía de las mujeres.
- Fortalecimiento y capacitación de las mujeres en temas y técnicas para el desarrollo del liderazgo y ejercicio de sus derechos.
- Proyectos de apoyo al fortalecimiento de organizaciones de mujeres.
- Centros de capacitación, sedes sindicales u otra infraestructura propia para organizaciones y/o sindicatos de mujeres.
- Proyectos que contribuyan al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, como dotación de certificados de nacimiento, cédulas de identidad o inscripción electoral.
- Proyectos de espacios de dialogo entre mujeres y sus organizaciones.
- Promoción de empleo femenino.
- Capacitación técnica – laboral de las mujeres en carreras no tradicionales.
- Programas de formación de micro y pequeñas empresas individuales, asociativas y comunitarias de mujeres (educación para la producción, para dotación de desayuno escolar).
- Acceso de las mujeres a servicios financieros (asesoría para el acceso a créditos y asesoría financiera a mujeres ahorradoras) y no financieros (servicios de asistencia técnica).
- Infraestructura productiva y/o de comercialización para mujeres.
- Programas de capacitación en tecnologías de información y comunicación (TIC) para mujeres emprendedoras.
- Asistencia técnica a organizaciones de mujeres emprendedoras dirigidas a cualificar su producción.
- Asistencia técnica para emprendimientos dirigidos por mujeres para la elaboración negociación e incidencia de proyectos que fortalezcan sus iniciativas productivas.
- Servicios de inserción laboral para mujeres.
- Servicios de información para mujeres sobre mercados internos y externos; formalización y tributación.

- Servicios de orientación a mujeres emprendedoras para la comercialización de sus productos.
- Programas de detección de cáncer de mama y cáncer cérvico - uterino.
- Programas de información y servicios en salud reproductiva dirigidos a mujeres en sus distintos grupos etarios.
- Salud materna (ponderando del servicio integral de salud lo que llega exclusivamente a mujeres).
- Promoción y apoyo a los conocimientos ancestrales de las mujeres, especialmente en el ámbito de la alimentación y la salud.
- Programas y servicios en salud sexual reproductiva, orientados a mujeres jóvenes, con discapacidad, mujeres de diversidades sexuales y/o viven con VIH-SIDA.
- Programas dirigidos a la prevención del embarazo adolescente.
- Proyectos de alfabetización exclusivos para mujeres.
- Proyectos orientados a promover y garantizar la permanencia escolar especialmente de las niñas y adolescentes mujeres.
- Proyectos que fomenten la educación media y superior de las mujeres.
- Programas de atención a mujeres en situación de calle y/o vulnerabilidad social.
- Asesoría para el acceso a programas de vivienda para mujeres.
- Programas que faciliten y garanticen a las mujeres el acceso y titulación de las viviendas.

2.- Categoría de inversión en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y sostenibilidad de la vida (CSV)

Nombra la inversión pública que promueve la responsabilidad social y pública en la reproducción de la fuerza de trabajo, el cuidado de la familia, la democratización y corresponsabilidad de las tareas domésticas y de cuidado, el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado del hogar, generando condiciones para liberar de tiempo y carga de trabajo a las mujeres, para ampliar sus oportunidades de ejercicio de derechos.

Se refiere a la inversión destinada a planes, programas, proyectos y servicios públicos orientados a la protección, cuidado y/o recreación de la niñez, adolescencia, adultos mayores y personas con discapacidad.

Esta categoría comprende la inversión destinada a programas, proyectos y/o servicios públicos que reduzcan la carga de trabajo de las mujeres en el hogar, como ser:

- Leyes que promuevan la economía del cuidado y la corresponsabilidad en las tareas del hogar.
- Leyes o normas de valoración del trabajo doméstico y la promoción de la corresponsabilidad.
- Construcción, equipamiento y funcionamiento de Centros de Educación Inicial o wawa wasis (Conocidos también en algunos casos como hogares comunitarios, centros de estimulación temprana y educación en desarrollo infantil integral).

- Programas de alimentación/nutrición para niños/as menores de seis años relacionados con Centros de Educación Inicial.
- Programas para el uso del tiempo libre durante período escolar y vacacional para niños/as y adolescentes.
- Programas de capacitación laboral para personas con discapacidad orientados a la inserción laboral.
- Programas de terapia ocupacional, recreación y actividades terapéuticas para personas de la tercera edad y para personas con discapacidad.
- Generación de mecanismos de apoyo a las y los proveedores de cuidado de la familia (comedores populares, lavanderías populares de uso privado, etc.).
- Proyectos de adecuación de servicios de recojo de basura a las necesidades de las mujeres.
- Servicios de transporte escolar.
- Capacitación y sensibilización dirigida a hombres sobre tareas de cuidado en la familia.
- Investigaciones y estudios sobre el trabajo no remunerado y el uso del tiempo.

3.- Categoría de inversión en descolonización y construcción de cultura de igualdad (CI)

Nombra la inversión pública en acciones que promueven cambios estructurales en los patrones culturales, las prácticas y relaciones sociales patriarcales entre hombres y mujeres, promoviendo la superación de relaciones de poder en razón de clase, etnia, raza y género existentes en nuestra sociedad y sus instituciones.

Se expresa en planes, programas, proyectos y servicios orientados a modificar estereotipos, valores, relaciones y prácticas que reproducen la discriminación; a eliminar la violencia en razón de género; a superar la valoración negativa de los roles domésticos; a impulsar la autonomía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos y a garantizar la institucionalidad y presupuestos adecuados para la sostenibilidad de las políticas específicas y transversales de género en las instancias públicas.

En esta categoría tenemos los siguientes proyectos:

- Leyes, decretos o resoluciones que promuevan la igualdad de género y/o garanticen derechos de las mujeres.
- Leyes para transversalizar el enfoque de género y promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- Diseños de planes y políticas de igualdad de oportunidades.
- Funcionamiento de una instancia institucionalizada (dirección, jefatura) responsable de las políticas de género.
- Funcionamiento adecuado del Servicio Legal Integral Municipal (SLIM).
- Proyectos de prevención y atención de la violencia intrafamiliar y doméstica, y violencia sexual.
- Infraestructura para el funcionamiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia – FELCV.

- Promoción del derecho a una vida libre de violencia (campañas, ferias, elaboración de material, etc.).
- Construcción, equipamiento y funcionamiento de albergues o casas refugio para víctimas de violencia de género.
- Programa de reinserción social para víctimas de violencia de género.
- Apoyo a iniciativas ciudadanas para la prevención comunitaria de violencia doméstica.
- Proyectos de difusión, sensibilización y/o servicios sobre derechos sexuales.
- Políticas y servicios para promover seguridad ciudadana para las mujeres (campañas, ferias, programas de difusión y sensibilización sobre igualdad de derechos entre mujeres y hombres en la familia, la comunidad y el municipio).
- Promoción de responsabilidades compartidas entre mujeres y hombres en el trabajo doméstico y cuidado de la familia.
- Capacitaciones y/o sensibilización dirigidas exclusivamente a hombres en tareas del cuidado de la familia.
- Promoción de valores de equidad social, étnica y de género para superar toda forma de discriminación y el racismo.
- Promoción de imágenes de mujeres libres de estereotipos en los medios.
- Investigaciones, estudios y otros para apoyar el diseño participativo de políticas y estrategias municipales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Capacitación a funcionarios/as públicos en políticas, programas y presupuestos de equidad de género.
- Capacitaciones a promotoras legales en defensa de los derechos de las mujeres.
- Promoción y/o realización de investigaciones sobre trabajo doméstico no remunerado.
- Promoción y sensibilización de género en sectores laborales, para la valoración del doble aporte económico del trabajo de las mujeres a la economía.
- Promoción de igualdad en salarios en el mercado laboral, que promueven igual salario por igual trabajo.
- Servicios de información, atención y seguimiento a mujeres en derechos laborales, acoso y/o abuso sexual laboral y violencia laboral.
- Promoción de mecanismos para brindar seguimiento al cumplimiento de normas laborales vigentes.



A.2 Inversión con impacto indirecto en género

La inversión con impacto indirecto en género está referida a las políticas y acciones redistributivas dirigidas a la población en general, que contribuyen indirectamente a ampliar las oportunidades de ejercicio de los derechos de las mujeres:

1.- Categoría inversión favorable a las condiciones de vida (IFCV)

Nombra la inversión pública orientada a la redistribución social de los recursos públicos y el acceso a servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de la población en general y, por ende, también de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es positiva y necesaria, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género.

En esta categoría encontramos los siguientes tipos de proyectos:

- Construcción, ampliación y mantenimiento de sistemas y redes de agua potable.
- Piletas públicas.
- Servicios de seguridad ciudadana.
- Sistemas y cobertura de recojo de basura.
- Implementación de servicio de gas por cañería.

2.- Categoría inversión favorable a la equidad de género (IFEG)

Nombra la inversión pública que si bien está orientada al conjunto de la población, tiene a las mujeres como principales destinatarias al abordar temáticas que les afectan de manera directa. Este tipo de inversión mejora y amplía las oportunidades de ejercicio de derechos de las mujeres y contribuye a promover el desarrollo económico local.

Da cuenta de la inversión en programas, proyectos y/o servicios que favorecen:

El ejercicio de derechos humanos de las mujeres, en especial el derecho a la educación, derecho a la salud reproductiva intercultural y los derechos políticos. Por ejemplo:

- Proyectos de alfabetización, pos alfabetización y educación alternativa.
- Proyectos orientados a promover y garantizar la permanencia escolar: transporte escolar, internados para educación primaria y secundaria, bono de permanencia escolar, desayuno escolar, becas escolares, comedores populares, etc.
- Construcción, implementación, equipamiento, mantenimiento de centros maternológicos (infraestructura de salud reproductiva, como ser hospital materno infantil, centros de salud, etc.).
- Proyectos que garanticen las condiciones básicas para el ejercicio equitativo de derechos políticos: procesos de carnetización, capacitación mixta en liderazgo, gestión del desarrollo y otros.
- Inversión pública orientada a la redistribución social, que cuente con condiciones para la igualdad de género, considerando aquellos proyectos transversalizados por el enfoque de género y que aborden temas claves que involucren a poblaciones mixtas o generales, familias, hombres y mujeres, cuyo propósito sea revertir las desigualdades sociales y de género.

El desarrollo económico local, con asignación presupuestaria orientada a generar una cultura emprendedora mediante el apoyo al sector productivo económico y laboral de las mujeres, como:

- Promoción y fomento al desarrollo productivo.
- Apoyo a ferias productivas.
- Fomento a la producción agropecuaria.
- Capacitación y asistencia técnica a pequeños/as productores/as.
- Apoyo a la promoción económico-productiva.
- Fortalecimiento a organizaciones económicas y/o productivas en diversos sectores y rubros (agricultura; ganadería; silvicultura y pesca; industria manufacturera: textiles, muebles, artesanías; construcción; comercio; hostelería: restaurantes, puestos de comida, servicio de comidas y bebidas).
- Construcción de equipamiento para actividades económico-productivas y centros de capacitación técnica y empresarial.
- Asistencia técnica para el sector empresarial, micro empresarial y artesanal.
- Servicios de información para emprendedoras/es.
- Fortalecimiento de capacidades productivas.

B Indicadores de presupuestos municipales sensibles al género (PSG)

Los indicadores permiten analizar la inversión pública desde la perspectiva de su contribución al logro de la igualdad de género, enfocando la ejecución operativa financiera. Por tanto, los mismos están referidos exclusivamente a la distribución y ejecución presupuestaria anual.

B.1 Inversión para la equidad e igualdad de género (IEG)

Este indicador permite dar cuenta de la voluntad política expresa de la instancia pública, para invertir en políticas que contribuyan a avanzar sistemáticamente hacia la igualdad de género, incorporando programas y proyectos en las categorías de inversión focalizada en mujeres, cultura de igualdad y corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y sostenibilidad de la vida.

Está referido al porcentaje de presupuesto ejecutado en proyectos de inversión orientados a la igualdad de género (considerando las tres categorías mencionadas), respecto del total de inversión municipal ejecutada²⁰ (programas de inversión) sin considerar deudas.

$$\text{IEG} = \frac{\text{Total ejecutado en género (FM + CF + CI)}}{\text{Total de inversión municipal ejecutada}} \times 100$$

²⁰ Se debe aclarar que a nivel municipal y del Servicio de Información y Análisis de la Gestión Municipal (SIAM), la conceptualización del gasto de funcionamiento y de inversión se traduce en la práctica en un uso “flexible” del concepto, ya que se contabiliza un porcentaje de gastos de funcionamiento en los mismos proyectos de inversión. Por tanto, tomaremos en cuenta los programas de inversión, incluidos los gastos para su funcionamiento, que es lo que se utiliza a nivel nacional.

A fin de contar con criterios para la evaluación, se utilizará el instrumento denominado “Termómetro de Inversión”, que consiste en una escala clasificada por colores para comparar la inversión en igualdad de género entre diferentes municipios. Este termómetro permite una aproximación a la voluntad política expresada en los presupuestos.

Termómetro para un ranking en inversión en equidad de género

Azul	Mayor o igual al 20%	Muy buena: Existe muy buena voluntad política, expresada en una asignación significativa de presupuesto para promover la igualdad y equidad de género.
Verde	Del 10,00 al 19,99%	Buena: Existe buena voluntad política para ejecutar programas/proyectos que promueven la igualdad y equidad de género.
Amarillo	Del 5,00 al 9,99%	Regular: Hay regular voluntad política, expresada en una escasa asignación de recursos para programas/proyectos favorables a la igualdad y equidad de género.
Naranja	Del 2,00 al 4,99%	Delicada: Existe poco interés y sólo se ejecutan acciones aisladas para la igualdad y equidad de género.
Rojo	Menos del 2%	Crítica: Existe muy poco interés en la promoción de la igualdad y equidad de género.

El termómetro es una herramienta operativa que permite clasificar los municipios en las franjas de colores, según el porcentaje de inversión orientado a promover la igualdad y equidad de género.

Siendo la finalidad del Observatorio de Equidad de Género del IFFI, en su componente de políticas y presupuestos sensibles al género (OEG – PPSG), retratar de la manera más fidedigna posible la cantidad de recursos públicos destinados a avanzar en la equidad e igualdad de género, con el propósito de facilitar un mejor y mayor seguimiento a políticas de género, y medir con objetividad, el grado de voluntad política de las autoridades municipales para cerrar brechas de género, se ha visto por conveniente realizar ajustes al termómetro de inversión.

Atendiendo la realidad de nuestros municipios, y para evaluar con mayor precisión los cambios que se producen en la inversión de género, se ha modificado estos parámetros, tomando como base los originalmente utilizados en los reportes IV y V (Presupuestos Sensibles al Género – Análisis de Presupuestos Municipales de Cochabamba 2007 y 2008 respectivamente)²¹ considerando los siguientes criterios:

- Los porcentajes establecidos nos permiten reflexionar en cuanto al cumplimiento de la promoción de la equidad e igualdad de género en los municipios y buscan dar cuenta con la mayor precisión posible, sobre el avance hacia la superación de las desigualdades de género.

21 Elaborados por Mirela Armand Ugon y Tania Sánchez en el marco del Observatorio de Equidad de Género del IFFI.

- Partimos de la premisa de que no es solamente deseable, sino necesario, que se asigne cada vez mayor presupuesto para acciones desde una clara política de igualdad y equidad de género. Por tanto, el termómetro responde a porcentajes mínimos requeridos, considerando la Constitución Política del Estado, el Plan Nacional de Desarrollo, que señalan que las políticas públicas deberían contar con los recursos adecuados y suficientes para implementar los principios de igualdad y equidad, establecidos en dichas normas.

Los parámetros propuestos surgen entonces del balance realizado a los rankings de los reportes anteriores, que nos pone ante el desafío de equilibrar nuestro análisis y no desanimar a las autoridades y funcionarios/as públicos en sus esfuerzos por incorporar el enfoque de género, pero tampoco sobreestimar inversiones que son, a todas luces, insuficientes.

Con este conjunto de criterios confiamos que la utilización de esta herramienta, una vez calculado el Indicador de Inversión en Género - IEG, permita visibilizar en forma ágil y certera, los avances pero también los retrocesos o estancamientos en el abordaje de la temática, en los municipios estudiados.

B.2 Eficiencia de la inversión para la equidad e igualdad de género (EIEG)

Este indicador mide el desempeño de la ejecución presupuestaria, comparando el monto total ejecutado en equidad de género con lo programado, como se expresa en la siguiente fórmula:

$$\text{EIEG} = \frac{\text{Total ejecutado en género (FM+CF+CI)}}{\text{Total programado en género (FM+CF+CI)}} \times 100$$

Para la evaluación del desempeño de la inversión municipal se aplicará el “Termómetro de desempeño en equidad de género”, el cual toma como referencia los parámetros manejados por el Observatorio Nacional Bolivia Democrática.

Termómetro de desempeño en equidad de género

Azul	Más del 90% de ejecución	Excelente
Verde	Entre el 80 al 90% de ejecución	Buena
Amarillo	Del 70 al 80% de ejecución	Estable
Naranja	Entre 60 y 70% de ejecución	Delicada
Rojo	Menos del 60% de ejecución	Crítica



B.3 Composición de la inversión en equidad e igualdad de género (CIEG)

Comprende tres indicadores que permiten analizar cómo se distribuye la inversión para la equidad de género ejecutada, entre las diferentes categorías de inversión.

$$\% \text{ de inversión focalizada en mujeres} = FM \times 100 / \text{IEG total}$$

$$\% \text{ de inversión en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y sostenibilidad de la vida} = CF \times 100 / \text{IEG total}$$

$$\% \text{ de inversión en cultura de igualdad} = CI \times 100 / \text{IEG total}$$

B.4 Destino de la inversión en equidad e igualdad de género (DIEG)

Mide el porcentaje de inversión en género ejecutado en infraestructura y equipamiento, y el porcentaje destinado a programas y/o proyectos no capitalizables.

$$\begin{aligned} \% \text{ de inversión en género destinado a infraestructura y equipamiento} \\ = \text{IEG en infraestructura} \times 100 / \text{IEG total} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \% \text{ de inversión en género destinado a programas y/o proyectos no capitalizables} \\ = \text{IEG en programas} \times 100 / \text{IEG total} \end{aligned}$$

B.5 Inversión con impacto indirecto en género (IIIG)

Está referido al porcentaje de presupuesto ejecutado en proyectos de redistribución social con condiciones para la igualdad de género, respecto del total de inversión municipal ejecutada, sin considerar deudas.

$$\text{IIIG} = \frac{\text{Total ejecutado en IIG (IFCV+IFEG)}}{\text{Total de inversión municipal ejecutada}} \times 100$$

B.6 Eficiencia de la inversión con impacto indirecto en género (EIIIG)

Este indicador mide el desempeño de la ejecución presupuestaria, comparando el monto ejecutado respecto de lo programado en la inversión con impacto indirecto en género, como se expresa en la siguiente fórmula:

$$\text{EIIIG} = \frac{\text{Total ejecutado en IIG (IFCV+IFEG)}}{\text{Total programado en IIG (IFCV+IFEG)}} \times 100$$

B.7 Composición de la inversión con impacto indirecto en género (CIIG)

Permite identificar cómo se distribuye la ejecución presupuestaria de la inversión con impacto indirecto, entre los dos componentes de esta categoría de inversión: acciones favorables al mejoramiento de condiciones de vida de las mujeres y acciones favorables al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y al desarrollo económico local.

$$\% \text{ de CIIG favorable a las condiciones de vida} = \frac{\text{IFCV} \times 100}{\text{total ejecutado en IIG}}$$

$$\% \text{ de CIIG favorable a la equidad de género} = \frac{\text{IFEG} \times 100}{\text{total ejecutado en IIG}}$$

B.8 Destino de la inversión con impacto indirecto en género (DIIG)

Mide el porcentaje de inversión ejecutada con impacto indirecto en género, destinado a infraestructura y equipamiento y el porcentaje destinado a programas y/o proyectos no capitalizables.

$$\% \text{ de Inv. IIG destinada a programas} = \frac{\text{IIG en programas} \times 100}{\text{IIG total}}$$

$$\% \text{ de Inv. IIG destinada a infraestructura} = \frac{\text{IIG en infraestructura} \times 100}{\text{IIG total}}$$

C. Categoría poblacional municipal

Según su categoría poblacional, los municipios se dividen en cuatro tipos:

Categoría A	Uno a 5.000 habitantes
Categoría B	5.001 a 14.999
Categoría C	15.000 a 49.999
Categoría D	50.000 en adelante

D. Indicadores de Presupuestos Sensibles al Género en la Cultura Emprendedora de las Mujeres

Los indicadores permitirán analizar la inversión pública en políticas que contribuyan a fortalecer sistemáticamente el entorno de una cultura emprendedora de las mujeres a través de programas y proyectos en las categorías de la Inversión Focalizada en Mujeres (Ámbito del desarrollo económico laboral y productivo para el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres y el ámbito de la participación social, política y ejercicio de ciudadanía de las mujeres) y la categoría de la Inversión en Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia. En base a la relación de estas categorías se ha construido la sub categoría de análisis ICE y 3 indicadores específicos, los que se detallan a continuación:

Sub Categoría ICE - Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres.

Desarrollo Económico / productivo y Laboral de las Mujeres Emprendedoras (DELME). Muestra la inversión municipal que dota de un entorno económico favorable para las mujeres emprendedoras.

Ciudadanía Plena de las Mujeres Emprendedoras (CPME). Muestra la inversión municipal que fortalece el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres emprendedoras (ejercicio de derechos económicos, políticos y sociales).

Corresponsabilidad en el Cuidado de la Familia de las Mujeres Emprendedoras (CCFME). Muestra la inversión municipal en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia de las mujeres emprendedoras.

Bajo este parámetro se presentan tres indicadores con el objetivo de realizar tres tipos de análisis: Inversión para una cultura emprendedora, Eficiencia de la inversión de la cultura emprendedora y la Composición de la inversión de la cultura emprendedora.

D.1 Inversión para una Cultura Emprendedora

Termómetro para el análisis en inversión en cultura emprendedora

Inversión municipal en la Cultura Emprendedora de las Mujeres.	ICE Municipios Modelo. Situación ideal resultante de una combinación óptima de los tres vértices del triángulo. Estos municipios se encuentran más cerca de promover y/o fortalecer una cultura emprendedora con sensibilidad de género.
	CPME Muestra la inversión que fortalece el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres emprendedoras (ejercicio de derechos económicos, políticos y sociales).
	CCFME Muestra la inversión municipal en corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia de las mujeres emprendedoras.
	DELME Inversión municipal que dota de un entorno económico favorable para las mujeres emprendedoras. Este indicador muestra los municipios que invierten únicamente en planes, programas y/o proyectos relacionados con el desarrollo económico de los emprendimientos de mujeres.
	Municipios que no invierten en la cultura emprendedora de las mujeres

- **ICE: Inversión para una cultura emprendedora de las mujeres**

$$\text{ICE} = \frac{\sum \text{Part. Social y Política} + \sum \text{Corresp. Social y Pública del cuidado de la fam.} + \sum \text{Des. Eco. Prod/ Laboral}}{\text{Total Inversión Municipal Ejecutado}} \times 100$$

Mide el grado de inversión municipal ejecutado, destinado a la creación y/o fortalecimiento del entorno de una cultura emprendedora de las mujeres en el marco del ejercicio pleno de sus derechos.

- **DELME: Inversión para el desarrollo económico / productivo y laboral de las mujeres emprendedoras**

$$\text{DELME} = \frac{\sum \text{Des. Econ. Productivo/laboral de las mujeres}}{\text{Total Inversión Municipal Ejecutado}} \times 100$$

Mide la inversión municipal ejecutada en programas y proyectos de desarrollo económico, productivo y laboral para el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres.

- **CPME: Inversión municipal que fortalece el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres emprendedoras**

$$\text{CPME} = \frac{\sum \text{Participación Social, política y ejercicio de ciudadanía de las mujeres}}{\text{Total Inversión Municipal Ejecutado}} \times 100$$

Mide la Inversión Municipal Ejecutada, en planes, programas y proyectos destinados a promover la participación política y social de las mujeres en sus entornos económicos.

- **CCFME: Inversión en la corresponsabilidad en el cuidado de la familia de las mujeres emprendedoras**

$$\text{CCFME} = \frac{\sum \text{Corresponsabilidad Social y Pública en el cuidado de la familia}}{\text{Total Inversión Municipal Ejecutado}} \times 100$$

Mide la inversión municipal ejecutada en programas que promueven la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia dirigido a las mujeres emprendedoras en su actividad productiva.



D.2 Eficiencia de la Inversión para una Cultura Emprendedora - EICE

$$\text{EICE} = \frac{\text{Total Ejecutado en una Cultura Emprendedora } (\sum \text{DELME} + \text{CPME} + \text{CCFME})}{\text{Total Programado en una Cultura Emprendedora } (\sum \text{DELME} + \text{CPME} + \text{CCFME})} \times 100$$

Mide el desempeño de la ejecución presupuestaria del monto total ejecutado en la participación y ciudadanía de las mujeres, la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia y el desarrollo económico productivo y laboral de las mujeres, respecto de lo programado.

D.3 Composición de la Inversión para una Cultura Emprendedora

- **Composición de la inversión para fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres emprendedoras – CPME**

% de inversión en la Participación Social y Política de las mujeres

$$= \text{inversión en (PSPM} \times 100 / \sum \text{PSPM}^{22})$$

% de inversión en el desarrollo económico/productivo laboral de las mujeres

$$= \text{inversión en (DEL} \times 100 / \sum \text{PSPM)}$$

Ambos indicadores permiten analizar la distribución de la inversión para el Fortalecimiento de Emprendimientos de Mujeres tomando en cuenta la inversión en la participación social, política y ciudadanía de las mujeres en función del desarrollo económico productivo y laboral de las mismas.

- **Composición de la Inversión en corresponsabilidad en el cuidado de la familia de las mujeres emprendedoras (CCFME)**

% de inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el cuidado de la familia de las mujeres = inversión en (CSPCF x 100 / \sum CSPCF²³)

% de inversión en el Desarrollo Económico/productivo Laboral de las mujeres

$$= \text{inversión en (DEL} \times 100 / \sum \text{CSPCF)}$$

Ambos indicadores permiten analizar la distribución de la inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el cuidado de la familia de las mujeres emprendedoras en función del desarrollo productivo y económico laboral de las mismas.

22 Siglas de Participación Social y Política de las mujeres

23 Siglas de Corresponsabilidad Social y Pública en el Cuidado de la Familia

- **Composición de la Inversión en la Cultura Emprendedora**

% de inversión en la Participación Social y Política de las mujeres

$$= \text{inversión Total en (PSPM} \times 100 / \sum \text{ICE)}$$

% de inversión en el Desarrollo Económico/productivo Laboral de las mujeres

$$= \text{inversión Total en (DEL} \times 100 / \sum \text{ICE)}$$

% de inversión en la Corresponsabilidad Social y Pública en el cuidado de la familia

$$= \text{inversión Total en (CSPCF} \times 100 / \sum \text{ICE)}$$

Los tres indicadores permiten analizar la distribución de la inversión para una Cultura Emprendedora de las Mujeres en función de la participación social y política de las mujeres, el desarrollo económico productivo y laboral de las mujeres, y la corresponsabilidad social y pública en el cuidado de la familia, permitiendo comparar en que ámbito se invierte más.



ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1. Categorías, Subcategoría e Indicadores

Pg. 26

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Termómetro de Inversión en Cultura Emprendedora	Pg. 29
Cuadro 2. Categorías de municipios priorizados según población	Pg. 30
Cuadro 3. Inversión en la Cultura emprendedora de las Mujeres – Gestión 2015	Pg. 31
Cuadro 4. Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Cochabamba 2016	Pg. 37
Cuadro 5. Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Cochabamba 2016	Pg. 39
Cuadro 6. Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Quillacollo 2016	Pg. 41
Cuadro 7. Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Quillacollo 2016	Pg. 42
Cuadro 8. Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Tiquipaya 2016	Pg. 44
Cuadro 9. Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Tiquipaya	Pg. 46
Cuadro 10. Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Vinto	Pg. 48
Cuadro 11. Inversión indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Vinto – 2016	Pg. 49
Cuadro 12. Inversión Indirecta para una Cultura Emprendedora – Municipio Colcapirhua – 2016	Pg. 52
Cuadro 13. Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Colcapirhua – 2016	Pg. 53
Cuadro 14. Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Sacaba, 2016	Pg. 55
Cuadro 15. Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Sacaba – 2016	Pg. 56
Cuadro 16. Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres – Municipio de Tolata, 2016	Pg. 58
Cuadro 17. Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio de Tolata – 2016	Pg. 59



Cuadro 18. Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Capinota	Pg. 61
Cuadro 19. Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio de Capinota	Pg. 62
Cuadro 20. Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres - Municipio de Arani	Pg. 64
Cuadro 21. Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio de Arani	Pg. 65
Cuadro 22. Detalle de Inversión en Cultura Emprendedora de las Mujeres – Municipio Bolívar	Pg. 68
Cuadro 23. Inversión Indirecta para una cultura emprendedora – Municipio Bolívar 2016	Pg. 69
Cuadro 24. Termómetro de Desempeño en Equidad de Género	Pg. 73
Cuadro 25. Composición de Inversión Indirecta para el Fortalecimiento del Desarrollo Económico Productivo	Pg. 79

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. ICE – Municipio de Cochabamba –2016	Pg. 36
Gráfico 2. ICE – Municipio de Quillacollo – 2016	Pg. 40
Gráfico 3. ICE – Municipio de Tiquipaya – 2016	Pg. 43
Gráfico 4. ICE – Municipio de Vinto – 2016	Pg. 47
Gráfico 5. ICE – Municipio de Colcapirhua – CBBA	Pg. 51
Gráfico 6. ICE – Municipio de Sacaba – 2016	Pg. 54
Gráfico 7. ICE – Municipio de Tolata – 2016	Pg. 57
Gráfico 8. ICE – Municipio de Capinota– 2016	Pg. 60
Gráfico 9. ICE – Municipio de Arani – 2016	Pg. 63
Gráfico 10. ICE – Municipio de Bolívar – 2016	Pg. 67
Gráfico 11. Eficiencia ICE comparada con la Eficiencia General	Pg. 70
Gráfico 12. Eficiencia de la Inversión para una cultura Emprendedora – EICE	Pg. 71
Gráfico 13. Eficiencia de la inversión Municipal de la Eficiencia en Fortalecimiento de la actividad económica, productiva y laboral de las mujeres- DELME	Pg. 72
Gráfico 14. Composición de la Inversión en la Cultura Emprendedora de las Mujeres, Expresada en Porcentajes - Gestión 2016	Pg. 75
Gráfico 15. Destino de la Inversión en la Cultura Emprendedora de las Mujeres - Expresada en Porcentajes - Gestión 2016	Pg. 76
Gráfico 16. Inversión Indirecta – Desarrollo Económico Productivo/laboral, Expresada en Bs Gestión 2016	Pg. 78
Gráfico 17. Inversión Total Vs. Inversión en Cuidados, Expresada en Porcentajes - Gestión 2016	Pg. 81
Gráfico 18. Inversión Total por municipio Inversión en Cuidados, Expresada en Porcentajes - Gestión 2016	Pg. 82

